



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE REALIZA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CONSISTENTE EN LA INCORPORACIÓN DE LA CANTIDAD ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y APRUEBA LA PROPUESTA DE AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 A FIN DE ACTUALIZAR, DISTRIBUIR Y ARMONIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

Síntesis: A través de la presente determinación se sustituye la previsión programática del Programa Operativo Anual 2026 formulada en el mes de enero, por una programación específica, actualizada y acorde con el monto efectivamente autorizado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, mediante la distribución particular de sus recursos para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027.

Para facilitar la lectura de este acuerdo se presenta el siguiente:

GLOSARIO

Consejo General:	Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Constitución General:	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
Decreto:	Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026.
Instituto:	Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Legislatura:	LXI Legislatura del Estado de Querétaro.
Ley de Contabilidad:	Ley General de Contabilidad Gubernamental.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

Ley de Disciplina Financiera:	Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
Ley Electoral:	Ley Electoral del Estado de Querétaro.
Ley General:	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
Ley para el Manejo de Recursos:	Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.
Lineamientos:	Lineamientos Administrativos y de Control del Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Reglamento Interior:	Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.
Secretaría Ejecutiva:	Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

ANTECEDENTES

I. Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2026. El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/030/25¹ por el cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2026, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura.

II. Decreto. El veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*", el Decreto² a través del cual se asignó al Instituto la cantidad de \$261,540,064.00 (doscientos sesenta y un millones quinientos cuarenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para gasto de operación, jubilaciones y pensiones, así como prerrogativas a los partidos políticos, en los términos siguientes:

¹ Consultable en:

² Consultable en:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

Presupuesto asignado al Instituto en términos del Decreto	
Gasto de operación	\$107,196,347.00
Jubilaciones y pensiones	\$6,552,994.00
Prerrogativas	\$147,790,723.00
Total	\$261,540,064.00

III. Presupuesto de Egresos y ajuste al Programa Operativo Anual 2026. El veintidós de enero de dos mil veintiséis,³ el Consejo General aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 asignado por la Legislatura y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual.⁴

En dicho acuerdo, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva realizar las gestiones administrativas necesarias para dar cumplimiento a las actividades y obligaciones del Instituto previstas en el artículo 53 de la Ley Electoral.

IV. Financiamiento público. En esa misma fecha, el Consejo General determinó el financiamiento público local destinado a los partidos políticos para actividades ordinarias permanentes y específicas, así como los límites del financiamiento privado que podían recibir durante el ejercicio fiscal 2026.⁵

V. Asignación de recursos para el Proceso Electoral Local 2026-2027. El veintiocho de abril, mediante oficio 2026GEQ00664, suscrito por el director de gasto social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se informó a este Instituto la disponibilidad financiera y la asignación de recursos para la ejecución del Proceso Electoral Local 2026-2027.

VI. Designación de la secretaria ejecutiva. El veintinueve de junio, ante la vacante de la Secretaría Ejecutiva, el Consejo General aprobó la designación de Noemi Sabino Cabello como su titular.⁶

³ En adelante las fechas corresponden a dos mil veintiséis, salvo mención de un año diverso.

⁴ Mediante acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, consultable en:
https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Ene_2026_1.pdf

⁵ Mediante acuerdo IEEQ/CG/A/002/26, consultable en:
https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_22_Ene_2026_2.pdf

Además, se destaca que el catorce de julio, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/018/26, relativo a la redistribución del financiamiento público local para actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos, así como los ajustes a los límites de financiamiento privado que podrán recibir para el ejercicio fiscal 2026, el cual surte sus efectos durante el segundo semestre de este año, consultable en:
https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_14_Jul_2026_1.pdf

⁶ Mediante acuerdo IEEQ/CG/A/013/26 consultable en:
https://ieeq.mx/contenido/cg/acuerdos/a_13_Jun_2026_1.pdf



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

Se destaca que, el dieciséis de abril, mediante el oficio P/077/26, la consejera presidenta del Consejo General designó a dicha funcionaria como encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, lo cual surtió efectos durante el tiempo de la vacancia de dicho órgano.

VII. Reforma a la Ley Electoral. El quince de julio, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*", la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Electoral.⁷

VIII. Sesión ordinaria. El dieciséis de julio, el Consejo General celebró sesión ordinaria en la que, entre otros puntos, se rechazó por mayoría de votos el acuerdo por el cual se sometió a su consideración las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del primer semestre de 2026.⁸

Derivado de lo anterior, la Secretaría Ejecutiva instruyó regresar el proyecto de acuerdo con la instancia que lo emitió, a efecto de que elaborara uno nuevo en el sentido de los argumentos, consideraciones y razonamientos expresados por la mayoría de las consejerías electorales, de conformidad con el artículo 86, párrafo séptimo del Reglamento Interior.

IX. Sesión extraordinaria. El veinticuatro de julio, el Consejo General celebró sesión extraordinaria en la que entre otras cuestiones acordó⁹ instruir a la Secretaría Ejecutiva a continuar con el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas al Instituto por el Decreto, así como las autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en cumplimiento al punto de acuerdo segundo, inciso a) con relación al párrafo 22 del acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, vinculadas con los recursos públicos que permitan atender de manera oportuna las

⁷ Consultable en: <https://la.sombraarteaga.segobqueretaro.gob.mx/getfile.php?pl=20260705-01.pdf>

⁸ Identificado con la nomenclatura IEEQ/CG/A/019/26, consultable en:

<https://ieeq.mx/content/view/full/16-Jul-2026-01.pdf>

⁹ Mediante el acuerdo del Consejo General que, con motivo del rechazo del diverso IEEQ/CG/A/019/26, conoce el ejercicio presupuestal del primer semestre de 2026 y la información relativa a las transferencias presupuestales; además, determina no ha lugar a aprobar las ampliaciones presupuestales en los términos presentados y se tiene por presentado el informe de avance de gestión financiera para su remisión a la autoridad correspondiente identificado con la nomenclatura IEEQ/CG/A/019/26/1, consultable en:

<https://ieeq.mx/content/view/full/16-Jul-2026-01.pdf>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

necesidades institucionales en el marco del inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027.¹⁰

X. Propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2026. El doce de agosto, a través del oficio CA/216/2026, el coordinador administrativo del Instituto envió a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de ajuste programático respecto al ejercicio de las partidas para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

XI. Remisión de proyecto e instrucción para convocar. El trece de agosto, a través del oficio SE/663/26, la secretaria ejecutiva envió a la consejera presidenta del Consejo General el proyecto de acuerdo, quien a través del oficio P/182/26, instruyó convocar a sesión de dicho órgano colegiado para someterlo a su consideración.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia y atribuciones del Instituto.

1. Los artículos 41, párrafo tercero, Base V, apartado C, numerales 10 y 11 de la Constitución General y 104, párrafo primero, inciso r) de la Ley General establecen que la organización de las elecciones es una función estatal que se realiza a través del Instituto Nacional Electoral y de los organismos públicos locales en los términos establecidos en dicho ordenamiento, así como que las referidas autoridades se encuentran a cargo de las elecciones locales y ejercen, entre otras, las funciones que determine la ley.

2. De conformidad con los artículos 116, párrafo segundo, fracción IV, incisos b) y c) de la Constitución General; 32, párrafos primero y tercero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 98, numerales 1 y 2, 99, numeral 1 de la Ley General, así como 52 y 57 de la Ley Electoral, el Instituto es el organismo público local en materia electoral, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones, es profesional en su desempeño y ejerce sus funciones a través del Consejo General, órgano responsable de vigilar el cumplimiento de las

¹⁰ Dicha sesión se llevó a cabo en términos del acuerdo del Consejo General por el cual se habilitan días inhábiles del primer periodo vacacional como hábiles, exclusivamente para las actividades inherentes a la sesión extraordinaria del Consejo General relativas al acuerdo de ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del primer semestre de 2026, identificado con la clave IEEQ/CG/A/020/26, consultable en:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

disposiciones constitucionales y legales en la materia con base en los principios que rigen la función electoral.

3. Ahora bien, de conformidad con el artículo 53 de la Ley Electoral, el Instituto tiene entre sus fines garantizar en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, la celebración periódica y pacífica de las elecciones.

4. Los artículos 61, fracciones XXIX y XXXIX de la Ley Electoral, así como 87, fracción II y 88 del Reglamento Interior, prevén que el Consejo General tiene competencia para dictar los acuerdos para la debida observancia de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias.

SEGUNDO. Marco normativo aplicable al patrimonio y estructura orgánica del Instituto.

I. Patrimonio.

5. Los artículos 99, numeral 2 de la Ley General y 54, párrafo primero de la Ley Electoral, establecen que el patrimonio del Instituto se integra con los bienes muebles, inmuebles y derechos que se destinan al cumplimiento de su objeto, además, que la Legislatura aprueba el presupuesto que debe ejercerse conforme a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera y la Ley para el Manejo de Recursos, así como las demás disposiciones legales aplicables

6. En ese sentido, los artículos 134 de la Constitución General; 1, párrafo segundo de la Ley de Disciplina Financiera; y 54, párrafo segundo de la Ley Electoral, disponen que el Instituto debe contar con el presupuesto suficiente para el desempeño de sus funciones y administrar los recursos públicos a su cargo conforme con los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, así como transparencia y honradez.

II. Estructura orgánica.

7. De acuerdo con los artículos 55, párrafos primero, tercero y cuarto de la Ley Electoral, así como 14 del Reglamento Interior, el Instituto ejerce sus funciones en todo el territorio del Estado y cuenta con órganos de dirección y operativos, al



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

interior de una estructura conformada por el Consejo General, la Secretaría Ejecutiva y, durante los procesos electorales, por los consejos distritales y municipales; asimismo, para llevar a cabo el desempeño de sus actividades, cuenta con un número determinado de personas servidoras públicas que integran el Servicio Profesional Electoral Nacional y con el personal necesario para el óptimo desempeño de las funciones institucionales, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

8. Por su parte, los artículos 70, párrafo primero de la Ley Electoral, con relación a los diversos 5, 6, 7 y 8 del Reglamento Interior, señalan que el Instituto se compone de los órganos directivos, operativos, ejecutivos y técnicos.

9. Además, de conformidad con el artículo 72 de la Ley Electoral, el Instituto cuenta con una Contraloría General, que es el órgano interno de control, encargado de la fiscalización de ingresos y egresos del Instituto, dotada de autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones.

10. De esta manera, la operatividad de estas áreas, así como la profesionalización del personal adscrito a cada una de ellas, depende directamente de una asignación presupuestal suficiente y oportuna, a través de la que se transforma un mandato legal en beneficios tangibles para la ciudadanía.

TERCERO. Marco jurídico aplicable al ejercicio del gasto público y del Programa Operativo Anual 2026.

11. El artículo 134, párrafos primero y segundo de la Constitución General señala que los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México deben administrarse con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados, así como que los resultados del ejercicio de dichos recursos son evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen a los respectivos presupuestos.

12. Por su parte, en términos de los artículos 1, párrafo segundo y 2, fracción IX de la Ley de Disciplina Financiera, los entes públicos de las entidades federativas



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

—entre los que se encuentran los organismos autónomos locales— están sujetos a las disposiciones establecidas en dicha ley y deben administrar sus recursos con base en los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

13. Los artículos 1, párrafo segundo, 2 y 4, fracción XXIV de la Ley de Contabilidad, refieren que los órganos autónomos, deben aplicar la contabilidad gubernamental para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a la medición de la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como seguir las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

14. Asimismo, conforme a los artículos 16 y 17 de la Ley de Contabilidad, cada ente público es responsable de su contabilidad, de la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental y del cumplimiento de las disposiciones previstas en la citada Ley; además, dichos preceptos refieren que los entes deben registrar de manera armónica, delimitada y específica en este las operaciones presupuestarias y contables derivadas de su gestión pública y otros flujos económicos, así como generar estados financieros confiables, oportunos, comprensibles, periódicos y comparables, los cuales se deben expresar en términos monetarios.

15. Aunado a lo anterior, los artículos 19, fracción VI, 46, fracción III, 52, párrafo primero de la Ley de Contabilidad, disponen que los entes públicos deben asegurarse que el Sistema de Contabilidad Gubernamental genere en tiempo real, estados financieros, de ejecución presupuestaria y otra información que coadyuve a la toma de decisiones, la transparencia, la programación con base en resultados, la evaluación y la rendición de cuentas, así como la generación periódica de los estados y la información financiera, entre otras, la referente a información programática con la desagregación de gasto por categoría, programas y proyectos de inversión e indicadores de resultados; además que los estados financieros y demás información presupuestaria, programática y contable, serán la base para la emisión de informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual.

16. Ahora bien, los artículos 53, fracción III y 54 de la Ley de Contabilidad prevén que la cuenta pública de las entidades federativas deberá atender en su cobertura lo establecido en su marco legal vigente y contendrá entre otros elementos la



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

información programática, de acuerdo con la clasificación establecida en la fracción III del artículo 46 de la Ley referida; además, que dicha información que forme parte de la cuenta pública debe relacionarse con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo, debe incluir los resultados de la evaluación del desempeño de las entidades federativas, así como los vinculados al ejercicio de los recursos federales que les hayan sido transferidos.

17. En ese contexto, la Ley de Contabilidad exige que la programación, presupuestación, ejercicio, seguimiento y evaluación de los recursos públicos guarden congruencia entre sí, por lo que el Programa Operativo Anual constituye el instrumento mediante el cual se vinculan los objetivos institucionales con el presupuesto autorizado y con la información que debe integrarse a la cuenta pública; por ello, su ajuste resulta necesario para reflejar de forma ordenada y verificable la disponibilidad presupuestaria y las actividades que serán ejecutadas con motivo del inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027.

18. Al respecto, el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 se sujeta a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos y demás ordenamientos que resulten aplicables, por lo tanto, el ejercicio de los recursos deben atender a los principios aplicables regulados en la normatividad previamente citada; aunado a que, en el caso de los órganos autónomos, sus respectivas unidades de administración pueden establecer disposiciones generales en tanto no se contrapongan con la normativa general.

19. En ese sentido, el artículo 54, párrafos primero y segundo de la Ley para el Manejo de los Recursos precisa que las personas titulares de las dependencias y entidades, como ejecutoras del gasto, son responsables del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, así como de cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados, y son responsables directas e inmediatas del cumplimiento de las disposiciones jurídicas relacionadas con los fondos públicos, así como de la información a la que tengan acceso.

20. El artículo 58, párrafo primero de la Ley de Disciplina Financiera dispone que los entes públicos se sujetan a la Ley de Contabilidad para presentar la información financiera en los informes periódicos correspondientes y en su respectiva cuenta pública.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

21. Ahora bien, el artículo 7, fracción VI de la Ley General de Responsabilidades Administrativas señala que las personas servidoras públicas deben observar, entre otras cuestiones, la directriz de administrar los recursos públicos que estén bajo su responsabilidad, sujetándose a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

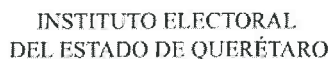
22. Por su parte, en términos de los artículos 63, fracción XXI de la Ley Electoral y 7, párrafo primero de los Lineamientos le corresponde a la Secretaría Ejecutiva ejercer las partidas presupuestales que asigne a este organismo el Decreto e informar semestralmente al Consejo General de su ejercicio, de conformidad con lo establecido en la citada Ley, para proveer de los recursos necesarios que permitan el adecuado funcionamiento de sus órganos y el cumplimiento de sus fines.

23. En ese sentido, los artículos 5 y 15 de los Lineamientos refieren que la Secretaría Ejecutiva es el órgano encargado del ejercicio presupuestal y del control del gasto, así como que cuando no se encuentre previsto algún gasto y exista disponibilidad presupuestal para ejercerlo, dicha Secretaría puede autorizar las transferencias presupuestales, siempre y cuando se justifique la trascendencia de la actividad, lo cual se debe hacer del conocimiento al Consejo General en el informe semestral que corresponda.¹¹

24. Por su parte, el artículo 105, párrafo primero, fracciones IV y V del Reglamento Interior dispone que la Coordinación Administrativa entre otras, cuenta con las atribuciones de colaborar en el ejercicio del presupuesto del Instituto aprobado por el Consejo General, aplicando las políticas administrativas y criterios técnicos que corresponda, así como generar información financiera, contable y presupuestal para la toma de decisiones.

 **CUARTO. Ajuste al Programa Operativo Anual 2026 respecto de las actividades del Proceso Electoral Local 2026-2027.**

¹¹ Dichas transferencias se efectuarán en términos del procedimiento denominado "transferencias presupuestales", establecido en el Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto, consultable en:



25. El Instituto, en su carácter de organismo constitucional autónomo, goza de autonomía en su funcionamiento e independencia en sus decisiones;¹² por lo que, en términos de los artículos 61, fracción XXVII, 62, fracción V, 63, fracciones XX y XXI de la Ley Electoral, cuenta con atribuciones para elaborar y proponer el presupuesto necesario para el cumplimiento de sus fines, así como para administrar y ejercer los recursos públicos que le sean asignados, con observancia de los principios para su administración.

26. En ese sentido, la planeación presupuestaria compone el elemento que materializa las atribuciones que la normatividad en la materia confiere al Instituto, pues el Programa Operativo Anual constituye el parámetro objetivo frente al cual las instancias de fiscalización evalúan el ejercicio del gasto conforme al referido artículo 134, párrafo primero de la Constitución General; asimismo, representa el sustento técnico indispensable para cualquier adecuación presupuestal, ya que la ausencia de este no solo generaría opacidad en la gestión financiera, sino que comprometería la posibilidad de acreditar, ante la ciudadanía y las instancias de fiscalización, que los recursos públicos asignados se orientan efectivamente al cumplimiento de sus fines.

27. En congruencia con lo anterior, como se señaló en el apartado de antecedentes, mediante acuerdo IEEQ/CG/A/030/25, el Consejo General aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2026, en los que se contemplaron los recursos necesarios para la atención de las actividades ordinarias del Instituto, así como aquellas relacionadas con el inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027.

28. Posteriormente, la Legislatura expidió el Decreto en el que se estableció en el párrafo segundo del artículo 17, que para llevar a cabo actividades propias del “Proceso Electoral 2026-2027”, se dispondría de recursos comprendidos dentro del monto asignado al rubro de *Obras y Acciones*, previsto en la fracción X del artículo 27 del mismo ordenamiento, en cuyo contenido se precisó que este Instituto podría realizar el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, por conducto de la Subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social, durante el ejercicio fiscal 2026.

¹² Robustece lo anterior la tesis jurisprudencial P./J. 12/2008, de rubro “Órganos constitucionales autónomos. Sus características” emitida por el Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Consultable en:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

29. En ese tenor, si bien el referido Decreto no estableció de manera expresa un monto específico destinado a la organización del Proceso Electoral Local 2026-2027, este Instituto realizó oportunamente la previsión correspondiente dentro del Proyecto de Presupuesto de Egresos¹³ originalmente remitido, al estimar los recursos necesarios para el inicio del citado proceso electoral durante el ejercicio fiscal 2026, conforme a la siguiente distribución:

CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
1000	Servicios Personales	\$22,517,585.34
2000	Materiales y Suministros	\$10,882,930.00
3000	Servicios Generales	\$14,486,812.48
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	\$7,035,000.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,360,763.00
TOTAL		\$56,283,090.82

30. Así, conforme con lo determinado por la Legislatura en el Decreto, el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, mediante el cual se aprobó el Presupuesto de Egresos para el multicitado ejercicio fiscal y la propuesta de ajuste al referido Programa Operativo Anual respecto de los \$261,540,064.00 (doscientos sesenta y un millones quinientos cuarenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) autorizados por la Legislatura y se mantuvo la previsión correspondiente al Proceso Electoral Local 2026-2027 por \$56,283,090.82 (cincuenta y seis millones doscientos ochenta y tres mil noventa pesos 82/100 M.N.) en el cual se refirió expresamente que dicha previsión tenía un carácter estrictamente programático y de rendición de cuentas que no autorizaba erogación alguna de manera inmediata, ni habilitaba por sí misma contrataciones, adquisiciones o pago y que servía como base para realizar posteriormente los trámites de ampliación o ajuste presupuestal correspondientes; ¹⁴ asimismo, instruyó a la Secretaría Ejecutiva, para que en su oportunidad realizara el trámite administrativo correspondiente a efecto de desarrollar el Proceso Electoral Local 2026-2027, en términos de la normatividad aplicable.¹⁵

31. De esta manera, en cumplimiento a lo previsto en el Decreto y en las determinaciones emitidas por este Consejo General, la Secretaría Ejecutiva realizó las gestiones administrativas conducentes ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro; por lo que, como resultado de dichas

¹³ Visible en los párrafos 39 y 40, de las páginas 12 y 13 del acuerdo IEEQ/CG/A/030/25.

¹⁴ Visible en el pie de página número 11, página 8 del acuerdo IEEQ/CG/A/001/26

¹⁵ Visible en el párrafo 22, página 8 del acuerdo IEEQ/CG/A/001/26.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

actuaciones, mediante oficio 2026GEQ00664, de veintiocho de abril, suscrito por el director de gasto social, se informó la disponibilidad financiera y la asignación de recursos para la ejecución del Proceso Electoral Local 2026-2027, por un monto de **\$45,531,417.64** (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N.),¹⁶ razón por la cual hasta el momento permanece íntegra.

32. Dicha asignación modificó las condiciones financieras inicialmente consideradas por este Instituto, por lo que a efecto de que el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2026 reflejen la disponibilidad presupuestaria autorizada y mantengan la congruencia entre la planeación institucional y el ejercicio de los recursos públicos asignados, resulta imperativo realizar los ajustes necesarios a dichos instrumentos con el fin de garantizar el adecuado ejercicio del gasto público y la rendición de cuentas.

33. Así, mediante la presente determinación, se realiza la adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal en curso, consistente en la incorporación de la cantidad asignada por la citada Secretaría de Finanzas, así como la modificación al Programa Operativo Anual 2026 en los términos presentados, con efectos a partir de la aprobación de este acuerdo.

34. En este contexto, el Instituto, para el desempeño de sus funciones y el cumplimiento de sus fines, requiere llevar a cabo actividades que implican la aplicación de recursos económicos, por ello, resulta indispensable planear y programar la cantidad otorgada, así como la forma de distribución de dichos

¹⁶ Al respecto, se destaca que con motivo del oficio DEOEPyPP/175/2026, de fecha dos de junio, y del correo electrónico de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto, se solicitó la adquisición de licencias de uso de la plataforma Adobe Creative Cloud y del programa de cómputo Duxbury Braille Translator, necesarias para el ejercicio de sus funciones, particularmente para iniciar la elaboración de diversos materiales electorales que requieren el visto bueno del Instituto Nacional Electoral, y con ello estar en posibilidad de realizar en su momento el requerimiento para su producción durante el segundo semestre de dos mil veintiséis. Respecto de las cuales se erogó recurso para gasto ordinario por la cantidad de \$44,790.84 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 84/100 M.N.) la cual se encontraba originalmente presupuestada para el Proceso Electoral Local 2026-2027, previamente solicitada mediante el "Sistema Picasso" el nueve de junio ante la Dirección de Gasto Social de la multicitada Secretaría de Finanzas, sin que dicho trámite de pago pasara por la Secretaría Ejecutiva, ya que el mismo, de conformidad con lo referido por el coordinador administrativo del Instituto mediante oficio CA/215/2026, consistió en el requerimiento de las licencias por parte del área usuaria, así como el trámite administrativo de la solicitud de las cotizaciones del costo de las licencias, la orden de compra, la emisión de las facturas correspondientes por parte de las proveedoras, la elaboración de la orden de pago a "Cadgrafics" quien está dado de alta en el padrón de proveedores y, en el caso de "Soluciones en Tecnología Adaptada México", el trámite fue a través del pago directo realizado el doce de junio a la cuenta bancaria que señalaba la cotización respectiva, sin que se advierta la realización de alguna reclasificación, por lo que dicha erogación permanece en el rubro de gasto ordinario.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

recursos, atendiendo a las necesidades derivadas de las obligaciones constitucionales y legales relacionadas con el inicio y preparación del Proceso Electoral Local 2026-2027, el cual, en términos del artículo 22, párrafo tercero la Ley Electoral, dará inicio formal entre el dieciséis y el treinta y uno de octubre.

35. Al respecto, cabe precisar que a través del acuerdo IEEQ/CG/A/019/26, se sometió a consideración del Consejo General las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del primer semestre de dos mil veintiséis, mismo que fue rechazado por mayoría de votos.

36. Dicha determinación obedeció a las razones expuestas en los votos particulares correspondientes, fundadas esencialmente en que la documentación presentada para acreditar las remisiones mensuales de la información financiera carecía del mecanismo de revisión y validación previsto en la actividad 9 del apartado 2.4 *Coordinación Administrativa* del Manual de Procedimientos de la Rama Administrativa del Instituto, y además, no se visualizó ningún otro procedimiento o mecanismo alternativo que permitiera verificar que la intervención de la Secretaría Ejecutiva se documentó de otra manera, conforme a la distribución normativa de responsabilidades en el ejercicio presupuestal.

37. En mérito de lo anterior y en cumplimiento al artículo 86, párrafo séptimo del Reglamento Interior, la Secretaría Ejecutiva instruyó regresar el proyecto de acuerdo a la instancia que lo emitió, a efecto de que elaborara uno en el sentido de los argumentos y consideraciones expresadas por la mayoría.

38. De esta manera, en el acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1, respecto de las ampliaciones presupuestales puestas a consideración, se determinó que no ha lugar a aprobar en los términos en que fueron presentadas; no obstante, se precisó que la Secretaría Ejecutiva debía continuar con el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas al Instituto por el Decreto, así como las autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, vinculadas con el inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027 y se estableció que ese ejercicio sería posteriormente objeto de revisión y pronunciamiento.

39. Por ello, el presente acuerdo no reconsidera ni convalida retroactivamente aquella modificación presupuestal, sino que constituye un pronunciamiento distinto



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

sobre una programación específica y actualizada de los recursos destinados al inicio del próximo proceso electoral.

40. Ahora bien, conforme al marco normativo referido en este acuerdo, la Secretaría Ejecutiva es la responsable directa e inmediata del ejercicio de las partidas presupuestales asignadas al Instituto.

41. Esta responsabilidad constituye una obligación de naturaleza legal, que subsiste con independencia del sentido de la votación recaída al diverso acuerdo IEEQ/CG/A/019/26, referido previamente, sin que dicha actuación implique la aprobación de recursos adicionales a los ya autorizados, sino que únicamente se ajusta la programación institucional realizada el mes de enero al monto disponible y efectivamente autorizado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.

42. En esa tesitura, se plantea una nueva programación que responde a la actualización de las necesidades institucionales para el inicio del proceso electoral correspondiente.

43. Bajo el contexto anterior, se realizan los ajustes correspondientes al Programa Operativo Anual, exclusivamente respecto de las actividades vinculadas con el Proceso Electoral Local 2026-2027, sin que su modificación altere los demás rubros ordinarios; dichas adecuaciones tienen como finalidad que la documentación que soporte el ejercicio presupuestal guarde correspondencia con los recursos disponibles para el cumplimiento de las atribuciones conferidas a este organismo.

44. En ese sentido, la propuesta de ajuste que se presenta se realiza como un ejercicio de responsabilidad institucional que permita hacer frente al escenario presupuestal vigente; por ello, estas modificaciones representan una actualización enfocada en optimizar los recursos disponibles para garantizar el desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027, tomando en cuenta que el monto autorizado presentó una reducción del 19.1% respecto al presupuesto originalmente considerado.

45. Al respecto, en el capítulo 1000 "Servicios Personales", se contempla una reducción del 9.75%, proyectando un monto total de \$20,321,680.98 (veinte millones trescientos veintiún mil seiscientos ochenta pesos 98/100 M.N.), dicha estimación



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

prevé los recursos vinculados con la contratación de personal eventual y el cumplimiento de obligaciones de carácter laboral. El ajuste se realiza primordialmente al complemento del sueldo y prestaciones que, en su caso, recibe el personal que se designará para cargos específicos con motivo del Proceso Electoral Local 2026-2027; ello responde a un ajuste estratégico que permita el fortalecimiento de las áreas del Instituto y el desarrollo eficiente de las actividades preparatorias y de las funciones institucionales, garantizando los derechos laborales del funcionariado.

46. Por lo que corresponde al capítulo 2000 "Materiales y Suministros", se realizaron ajustes consistentes en la reducción del 0.06%, previendo una cantidad total de \$10,875,434.00 (diez millones ochocientos setenta y cinco mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 00/100 M.N.), a fin de contar con recursos suficientes destinados a la adquisición de insumos de oficina, limpieza y mantenimiento, productos alimenticios, uniformes, combustibles, así como herramientas y refacciones menores entre otras que permitan el desarrollo oportuno de las actividades sustantivas de este Instituto. El ajuste principal se realiza al concepto de mamparas, urnas y paquetes, como parte de la planeación institucional para la producción de material electoral, previa validación del Instituto Nacional Electoral.

47. En cuanto al capítulo 3000 "Servicios Generales" las modificaciones consistieron en la reducción del 24.51%, estableciendo la cantidad total de \$10,935,469.66 (diez millones novecientos treinta y cinco mil cuatrocientos sesenta y nueve pesos 66/100 M.N.), las cuales tienen por objeto prever recursos básicos, telecomunicaciones, arrendamiento de inmuebles y equipo, difusión institucional, servicios de vigilancia, mantenimiento de infraestructura, así como viáticos, entre otros, vinculados con la ejecución de las actividades vinculadas con el proceso electoral. La actualización realizada tiene relación con las actividades institucionales que se realizan en conjunto con el Instituto Nacional Electoral para la construcción del proyecto denominado "Red Nacional de Sistemas Electorales (RENASE)".

48. Por otra parte, en el capítulo 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otros" las adecuaciones corresponden a la disminución del 71.17%, quedando el monto total de \$2,028,070.00 (dos millones veintiocho mil setenta pesos 00/100 M.N.), el cual se prevé se destine al gasto de actividades vinculadas al Programa de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

Resultados Electorales Preliminares (PREP), así como para el funcionamiento de los Consejos Distritales y Municipales que se habiliten.

49. Por último, en el capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, se aumentó el presupuesto contemplado en un 0.73%, definiendo la cantidad de \$1,370,763.00 (un millón trescientos setenta mil setecientos sesenta y tres pesos 00/100 M.N.), que permita la adquisición de bienes que fortalezcan la capacidad operativa del Instituto frente al despliegue de actividades propias del Proceso Electoral Local 2026-2027.

50. Como se advierte, en el ajuste se priorizaron gastos relativos al equipamiento del Instituto y se procuró la suficiencia de materiales e insumos básicos, de igual forma, se privilegió la cobertura del personal requerido para el adecuado despliegue de funciones sustantivas, concentrando las mayores reducciones en los rubros de *servicios generales y transferencias, asignaciones, subsidios y otros*.

51. A fin de ilustrar las modificaciones señaladas, se presenta la siguiente tabla:

PROCESO ELECTORAL			
CUENTA	CONCEPTO	Monto inicialmente considerado	Monto ajustado
1000	Servicios Personales	\$22,517,585.34	\$20,321,680.98
2000	Materiales y Suministros	\$10,882,930.00	\$10,875,434.00
3000	Servicios Generales	\$14,486,812.48	\$10,935,469.66
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	\$7,035,000.00	\$2,028,070.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$1,360,763.00	\$1,370,763.00
TOTAL		\$56,283,090.82	\$45,531,417.64

52. Con la presente determinación se contribuye al cumplimiento de los fines que el artículo 53 de la Ley Electoral confiere al Instituto, particularmente la organización de los procesos electorales y la garantía, en conjunto con el Instituto Nacional Electoral, de la celebración periódica y pacífica de las elecciones; por lo que el ajuste al Programa Operativo Anual 2026 tiene como propósito que la Secretaría Ejecutiva cuente con un instrumento de programación armonizado con los recursos disponibles, que le permita ejercer el gasto de manera oportuna, eficiente, ordenada y verificable durante el desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027.

53. En atención a lo dispuesto en los artículos 72, párrafo primero de la Ley Electoral y 9, párrafo primero del Reglamento Interior, se ordena remitir copia simple del



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

presente acuerdo y su anexo a la Contraloría General del Instituto para su conocimiento y los efectos de vigilancia a que haya lugar conforme a sus atribuciones.

54. Finalmente, la presente determinación por tratarse de temas vinculados con el Proceso Electoral Concurrente 2026-2027 se ordena hacer del conocimiento al Instituto Nacional Electoral por medio de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Por los fundamentos y razones expuestas, el Consejo General:

ACUERDA

PRIMERO. Se aprueba el acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro por el que se realiza la adecuación al Presupuesto de Egresos del Instituto para el ejercicio fiscal en curso, consistente en la incorporación de la cantidad asignada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y aprueba la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual 2026 a fin de actualizar, distribuir y armonizar la programación de las partidas presupuestales destinadas al desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Local 2026-2027.

SEGUNDO. Se instruye a la secretaria ejecutiva para que remita copia simple de la presente determinación a los siguientes órganos:

- a) Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral.
- b) Contraloría General de este Instituto.

TERCERO. Notifíquese y publíquese como corresponda.

Dado en Querétaro, Querétaro, el catorce de agosto de dos mil veintiséis, mediante sesión extraordinaria realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro.

La secretaria ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro **HACE CONSTAR** que el sentido de la votación en el presente acuerdo fue como sigue:



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

IEEQ/CG/A/023/26

CONSEJERÍAS ELECTORALES	SENTIDO DEL VOTO	
	A FAVOR	EN CONTRA
MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO	✓	
DANIEL DORANTES GUERRA	✓	
ROSA MARTHA GÓMEZ CERVANTES	✓	
VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES	✓	
KARLA ISABEL OLVERA MORENO	✓	
ALMA FABIOLA RODRÍGUEZ MARTÍNEZ	✓	
GRISSEL MUÑOZ RODRÍGUEZ	✓	

GRISSEL MUÑOZ RODRÍGUEZ

Consejera presidenta
Rúbrica

NOEMI SABINO CABELLO

Secretaria ejecutiva
Rúbrica

La Secretaria Ejecutiva del Instituto, para hacer compatible el artículo 63, fracción X de la Ley Electoral del Estado de Querétaro y en uso de las facultades que me confiere el citado artículo fracciones I, VIII, XI, XIV, XVII y XXXI, **CERTIFICO:** Que el presente acuerdo coincide fiel y exactamente con lo aprobado por el Consejo General en sesión extraordinaria celebrada de manera virtual el catorce de agosto de dos mil veintiséis, determinación que obra en los archivos de la Secretaría Ejecutiva a mi cargo, el cual consta de diecinueve fojas útiles y se imprime en un ejemplar para los efectos legales correspondientes. **DO Y FE.** - - -

Mtra. Noemi Sabino Cabello
Secretaria Ejecutiva



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTE

VOTO CONCURRENTES QUE EMITE LA CONSEJERA ELECTORAL MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO EN RELACIÓN CON EL “ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE REALIZA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CONSISTENTE EN LA INCORPORACIÓN DE LA CANTIDAD ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y APRUEBA LA PROPUESTA DE AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 A FIN DE ACTUALIZAR, DISTRIBUIR Y ARMONIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027”.

De manera respetuosa, con fundamento en el artículo 81 de Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ emito el presente **voto concurrente.**

Preciso que voto a favor del acuerdo porque considero indispensable **garantizar** que este Instituto Electoral del Estado de Querétaro² cuente oportunamente con los instrumentos de planeación y presupuestación necesarios para el cumplimiento de sus atribuciones constitucionales y legales, particularmente ante la proximidad del inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027.

Además, estimo que es fundamental que el Programa Operativo Anual 2026 tenga plena identidad con la disponibilidad financiera real del Instituto. Esto es, que la presupuestación coincida con la cantidad comunicada en el oficio 2026GEQ00664, mediante el cual el Director de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, informó la disponibilidad financiera y la asignación de recursos para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

¹ En adelante “Reglamento Interior”.

² En adelante “Instituto Electoral”.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTE

No obstante, aun cuando coincido con el sentido del acuerdo, existen dos aspectos que considero necesario precisar conforme a lo siguiente:

I. TRATAMIENTO DE LOS RECURSOS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

1. Antecedentes relevantes.

a) Determinación de dieciséis de julio de dos mil veintiséis.

El dieciséis de julio de dos mil veintiséis, en sesión ordinaria, por mayoría de votos fue rechazado el proyecto de acuerdo relativo a las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del primer semestre de dos mil veintiséis.

Al respecto, voté a favor del proyecto de acuerdo y formulé voto razonado. Sin embargo, conforme a la votación mayoritaria se instruyó regresar el proyecto a la instancia que lo emitió, a efecto de que elaborara un nuevo acuerdo en el sentido de los argumentos, consideraciones y razonamientos expresados por la mayoría.

b) Acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1.

Posteriormente, el veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, en sesión extraordinaria, se aprobó el acuerdo clave **IEEQ/CG/A/019/26/1**, en el que, entre otras cuestiones, se determinó que **no había lugar a aprobar las ampliaciones presupuestales en los términos en que fueron presentadas.**

Dentro de los conceptos identificados en aquella determinación como "*ampliaciones presupuestales*"³ se contemplaron los siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
----------	---------

³ Véase párrafo 28.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTES

Remanente del ejercicio 2025	\$745,189.10
Intereses y otros ingresos	\$475,888.43
Recurso proceso electoral 2026-2027	\$45,531,417.64
TOTAL	\$46,752,495.17

A la vez, en el punto CUARTO de dicho acuerdo, se estableció que la Secretaría Ejecutiva debía continuar con el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas, así como aquellas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro vinculadas con los recursos del Proceso Electoral Local 2026-2027, precisándose que dicho ejercicio debía ser informado a este Consejo General, lo cual sería objeto de pronunciamiento a través de la revisión correspondiente.

Respecto de esa determinación, formulé voto concurrente al considerar esencialmente que existía una incongruencia interna en el acuerdo. Puesto que, por una parte, se determinó la no aprobación de las ampliaciones presupuestales y, por otra parte, se instruyó continuar con el ejercicio de recursos que formaban parte de aquellas.

Desde mi visión, este antecedente es particularmente relevante en el contexto del acuerdo actual, ya que ambas determinaciones se encuentran vinculadas con los recursos del Proceso Electoral Local 2026-2027.

2. Parámetro jurídico.

El artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece el deber de las autoridades de fundar y motivar sus actos.

A su vez, el artículo 116, fracción IV, inciso b), de la Constitución General dispone que la función electoral debe regirse, entre otros, por los principios de certeza y legalidad. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha señalado que en la función electoral el principio de certeza consiste en dotar de facultades expresas a las autoridades locales de modo que las y los participantes en el proceso



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTE

electoral conozcan previamente con claridad y seguridad las reglas a que su propia actuación y la de las autoridades electorales están sujetas⁴.

Con base en este marco normativo, la certeza y la legalidad vinculadas con el deber constitucional de motivación, implican que los actos de autoridad que se encuentren íntimamente relacionados mantengan entre ellos continuidad, congruencia y coherencia.

3. Relación entre el acuerdo actual y el diverso IEEQ/CG/A/019/26/1.

El acuerdo actual **incorpora** al Presupuesto de Egresos del Instituto Electoral la cantidad de \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N.), asignada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro para las actividades vinculadas con el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Específicamente, en el párrafo 39, se sostiene literalmente que:

“el presente acuerdo no reconsidera ni convalida retroactivamente aquella modificación presupuestal, sino que constituye un pronunciamiento distinto sobre una programación específica y actualizada de los recursos destinados al inicio del próximo proceso electoral.”

Sin embargo, la afirmación de que estamos ante un pronunciamiento distinto no conlleva automáticamente una fundamentación o motivación suficiente que brinde claridad, trazabilidad e ilación sobre los impactos de esta determinación en el estado del acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1. Especialmente, porque en dicho acuerdo se determinó que no había lugar a la aprobación de las ampliaciones presupuestales en los términos presentados⁵, lo cual incluyó el concepto “*Recurso proceso electoral 2026-2027*”.

⁴ Jurisprudencia de rubro “FUNCIÓN ELECTORAL A CARGO DE LAS AUTORIDADES ELECTORALES. PRINCIPIOS RECTORES DE SU EJERCICIO”.

⁵ Véase párrafos 28 y 39, del acuerdo clave IEEQ/CG/A/019/26/1.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTENTE

Esto cobra relevancia porque además en el acuerdo actual se utilizan indistintamente los términos “adecuación”, “incorporación” o “ajuste”. Sin embargo, más allá de la denominación que se utilice considero que en aras de garantizar el principio constitucional de certeza era fundamental precisar con claridad y detalladamente el efecto de esta nueva determinación, en la que se distribuye el concepto de “*Recurso proceso electoral 2026-2027*” que previamente se tuvo por no aprobado.

O bien, en su caso, hubiera sido oportuno precisar si entre ambas determinaciones existió un hecho superviniente que implicara esta diferencia.

II. TRATAMIENTO PRESUPUESTAL DE LA EROGACIÓN POR \$44,790.84

1. Planteamiento.

La segunda razón que sustenta el presente voto concurrente se relaciona con la información contenida en la nota al pie 16 del acuerdo, respecto de la adquisición de licencias de uso de la plataforma *Adobe Creative Cloud* y del programa *Duxbury Braille Translator*, por un monto de \$44,790.84 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 84/100 M.N.).

Conforme al propio acuerdo, dichas adquisiciones eran necesarias para iniciar la elaboración de materiales electorales vinculados con el Proceso Electoral Local 2026-2027 y se encontraban originalmente contempladas dentro de la programación correspondiente a dicho proceso electoral.

No obstante, el acuerdo señala que la erogación fue realizada con cargo al gasto ordinario del Instituto, que no se efectuó una reclasificación presupuestal y que, en consecuencia, el gasto permanece registrado en gasto ordinario.

2. Consideraciones.

El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos deben administrarse con eficiencia, eficacia,



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTES

economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Por su parte, el artículo 33 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental dispone que la contabilidad gubernamental deberá permitir la expresión fiable de las transacciones en los estados financieros y considerar las mejores prácticas contables nacionales e internacionales en apoyo a las tareas de planeación financiera, control de recursos, análisis y fiscalización.

En este caso, considero que era necesario exponer con la debida fundamentación y motivación el tratamiento presupuestal y administrativo de tal erogación.

Especialmente, porque el propio acuerdo, en la nota al pie, señala que el trámite de pago de dichas licencias no pasó por la Secretaría Ejecutiva. Este dato resulta relevante porque en el cuerpo de dicha determinación se reconoce a la Secretaría Ejecutiva como responsable directa e inmediata del ejercicio de las partidas presupuestales asignadas al Instituto y como órgano encargado del ejercicio presupuestal y del control del gasto.

Por esa razón, estimo que habría sido conveniente explicar con mayor detalle el procedimiento administrativo seguido para realizar tal erogación, particularmente respecto de la autorización del gasto, la suficiencia presupuestal, la orden de pago y la intervención que correspondió a las áreas involucradas.

Específicamente porque en el acuerdo se señala que el gasto por \$44,790.84 fue cubierto con recursos ordinarios y permanece registrado bajo esa fuente. En consecuencia, para garantizar la certeza en la programación que ahora se aprueba se debe ser congruente con dicha circunstancia y permitir identificar con claridad el destino y ejercicio de los recursos correspondientes al Proceso Electoral Local 2026-2027.

III. CONCLUSIÓN.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTENTE

Por las razones expuestas, acompaño el sentido del acuerdo y (en congruencia con los votos que he emitido previamente sobre esta temática) formulo el presente voto concurrente a partir de dos consideraciones fundamentales:

La primera se relaciona con la necesidad de dotar de mayor claridad a la relación jurídica entre la determinación actual y el acuerdo clave IEEQ/CG/A/019/26/1.

La segunda se refiere al tratamiento presupuestario de la erogación por \$44,790.84 correspondiente a las licencias *Adobe Creative Cloud* y *Duxbury Braille Translator*, originalmente previstas dentro de las necesidades del proceso electoral pero cubiertas con gasto ordinario.

Ambas razones parten de una misma premisa: la necesidad institucional de contar oportunamente con recursos para la organización del proceso electoral debe coexistir con una administración presupuestaria sustentada en la certeza, legalidad, transparencia y rendición de cuentas.

Por estas razones, voto a favor de la determinación, con las consideraciones que sustentan el presente voto concurrente.

MTRA. MARTHA PAOLA CARBAJAL ZAMUDIO
CONSEJERA ELECTORAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

VOTO RAZONADO QUE FORMULA LA CONSEJERA KARLA ISABEL OLVERA MORENO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, PÁRRAFOS PRIMERO, OCTAVO Y NOVENO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Respecto al Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹ por el que se realiza la adecuación al presupuesto de egresos del Instituto para el ejercicio fiscal en curso, consistente en la incorporación de la cantidad asignada por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro y aprueba la propuesta de ajuste al programa operativo anual 2026 a fin de actualizar, distribuir y armonizar la programación de las partidas presupuestales destinadas al desarrollo de las actividades del Proceso Electoral Local 2026-2027.

Como integrante del Consejo General del Instituto,² respetuosamente y en estricto apego a los principios rectores de la función electoral, formulo el presente voto razonado, con el propósito de exponer las razones lógico-jurídicas que sustentan el sentido de mi voto a favor.

Ello, para distinguir con claridad los motivos que me llevan a acompañar el acuerdo IEEQ/CG/A/023/26 de aquellos que separaron mi decisión del diverso IEEQ/CG/A/019/26,³ sin que además pueda entenderse que con su aprobación se convalida o subsana cualquier omisión o inconsistencia descrita en el acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1.⁴

Lo anterior en virtud de que las referidas determinaciones sostienen una intrínseca relación entre sí al estar relacionados con los recursos públicos asignados al Instituto para el ejercicio fiscal 2026, pero resultan diferentes en su contenido y alcance.

¹ En adelante Instituto.

² En adelante Consejo General.

³

⁴



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

I. Antecedentes

1. El treinta de octubre de dos mil veinticinco, el Consejo General emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/030/25⁵ por el cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo Anual 2026, para su remisión al titular del Poder Ejecutivo y a la Legislatura.
2. El veintitrés de diciembre de dos mil veinticinco, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "*La Sombra de Arteaga*", el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026⁶ a través del cual se asignó al Instituto la cantidad de \$261,540,064.00 (doscientos sesenta y un millones quinientos cuarenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) para gasto de operación, jubilaciones y pensiones, así como prerrogativas a los partidos políticos, sin que se especificara el monto a otorgar para las actividades de proceso electoral.
3. El veintidós de enero de dos mil veintiséis,⁷ mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, el Consejo General aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026 asignado por la LXI Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual.⁸ En dicha determinación se precisó, que, si bien el presupuesto autorizado por la Legislatura no contempló expresamente un rubro para la organización del proceso electoral local 2026-2027, el IEEQ había presupuestado oportunamente \$56,283,090.82 (cincuenta y seis millones doscientos ochenta y tres mil noventa pesos 82/100 M.N.) para su inicio y desarrollo, por lo que se instruyó a la Secretaría Ejecutiva realizar, en su oportunidad, el trámite administrativo correspondiente ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado.

⁵ Consultable en: https://www.legislativa.gob.mx/legislatura/legislatura_detalle.php?legislatura=7025120149 y

⁷ En adelante las fechas corresponden a dos mil veintiséis, salvo mención de un año diverso.

⁸



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

4. El veintiocho de abril, mediante oficio 2026GEQ00664, suscrito por el Director de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, se informó al Instituto la disponibilidad financiera y la asignación de recursos para la ejecución del Proceso Electoral Local 2026-2027, por un monto de \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N).

5. El dieciséis de julio, el Consejo General celebró sesión ordinaria en la que, entre otros puntos, se rechazó por mayoría de votos el acuerdo IEEQ/CG/A/023/26 por el cual se sometió a su consideración las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del primer semestre de 2026, por lo que la Secretaría Ejecutiva instruyó regresar el proyecto de acuerdo con la instancia que lo emitió, a efecto de que elaborara uno nuevo en el sentido de los argumentos, consideraciones y razonamientos expresados por la mayoría de las consejerías electorales, de conformidad con el artículo 86, párrafo séptimo del Reglamento Interior del Instituto.

6. Posteriormente, el veinticuatro de julio, el Consejo General celebró sesión extraordinaria en la que aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/023/26/1 en el que, con motivo del rechazo del diverso IEEQ/CG/A/019/26, conoció el ejercicio presupuestal del primer semestre de 2026 y la información relativa a las transferencias presupuestales; además, determinó no ha lugar a aprobar las ampliaciones presupuestales en los términos presentados y se tuvo por presentado el informe de avance de gestión financiera para su remisión a la autoridad correspondiente.

7. En la misma determinación acordó instruir a la Secretaría Ejecutiva a continuar con el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas al Instituto por el Decreto, así como las autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en cumplimiento al punto de acuerdo segundo, inciso a) con relación al párrafo 22 del acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, vinculadas con los recursos públicos que permitan atender de manera oportuna las necesidades institucionales en el marco del inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

8. El seis de agosto, la persona titular de la Coordinación Jurídica remitió a las personas integrantes del Consejo General el proyecto de acuerdo IEEQ/CG/A/023/26 y su documentación soporte, para la formulación de observaciones.

9. El once y trece de agosto, fueron remitidas a la Coordinación Jurídica del Instituto, diversas observaciones que se estimaron pertinentes impactar en el proyecto de acuerdo IEEQ/CG/A/023/26, así como consideraciones de aclarar aspectos de su soporte documental.

10. El doce de agosto, a través del oficio CA/216/2026, el coordinador administrativo del Instituto envió a la Secretaría Ejecutiva la propuesta de ajuste programático respecto al ejercicio de las partidas para el Proceso Electoral Local 2026-2027.

11. El trece de agosto, la Secretaría Ejecutiva convocó a sesión extraordinaria del Consejo General, a celebrarse el catorce de agosto a las 10:00 horas, en cuyo orden del día se incluyó el proyecto de acuerdo referido, con la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual como parte de sus anexos.

12. El trece de agosto, mediante correo electrónico, se solicitó a la Secretaría Ejecutiva que durante el desahogo de la referida sesión extraordinaria se pusiera a consideración del órgano máximo de dirección, ajustar el documento anexo del acuerdo IEEQ/CG/A/023/26, denominado para efectos de la convocatoria "*Anexo_Información presupuestal_Ajuste al POA 2026 del IEEQ*", toda vez que el mismo contaba con imprecisiones respecto a la aplicación de los recursos destinados al desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027.

II. Razones que me separaron del acuerdo IEEQ/CG/A/019/26

13. Los documentos propuestos como anexo del acuerdo IEEQ/CG/A/019/26, no permitieron tener por acreditado que, antes de su remisión, cumplieron con la forma expresamente prevista por el Manual de Procedimientos de la Rama



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

Administrativa del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, particularmente, la revisión, validación, firma y devolución, a cargo de la Secretaría Ejecutiva.

14. En ese sentido, no se contó con elementos suficientes para generar certeza de que la actuación materia de dicho acuerdo se ajustara plenamente al principio de legalidad que rige la función electoral, toda vez que con la documentación sometida a consideración del Consejo General no fue posible corroborar de manera fehaciente el ejercicio de las atribuciones de supervisión y seguimiento de la ejecución del presupuesto institucional y del control del gasto que corresponden a la Secretaría Ejecutiva, en los términos previstos por el marco normativo aplicable.

15. Asimismo, se estimó indispensable que el acuerdo expusiera de manera expresa las razones jurídicas, técnicas y lógicas que sustentaran el cambio de criterio para generar los soportes documentales previstos en la normatividad y que señalara las razones por las cuales diversos documentos que compete suscribir a la Secretaría Ejecutiva fueron emitidos únicamente por el funcionariado de la Coordinación Administrativa, a efecto de fortalecer su motivación y garantizar los principios de certeza y máxima publicidad.

16. Finalmente, no se prejuzgó sobre la veracidad de las operaciones reportadas ni asume que los recursos públicos se hayan aplicado a fines distintos a los que legalmente estaban destinados, así como tampoco se propuso la responsabilidad de persona servidora pública alguna.

III. Alcances del acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1

17. Por su parte el acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1 emitido con motivo del rechazo del diverso IEEQ/CG/A/019/26 se limitó a:

- a) Conocer el ejercicio presupuestal del Instituto correspondiente al primer semestre de 2026.
- b) Tener por presentado el informe financiero y presupuestal rendido por la Secretaría Ejecutiva, exclusivamente para los efectos previstos en el artículo 61, fracción XXXVIII de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, sin



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

- que ello implique validación, convalidación o subsanación de las actuaciones administrativas y controles previos que integran su documentación soporte.
- c) Tomar conocimiento de la información reportada respecto de las transferencias presupuestales correspondientes al primer semestre de 2026, sin que la determinación implicara un pronunciamiento sobre la suficiencia documental, autorización o regularidad de cada movimiento informado.
 - d) Establecer que no ha lugar a aprobar, en los términos sometidos a consideración, modificación presupuestal reportada durante el primer semestre de 2026.
 - e) Dejar a salvo la obligación del Consejo General prevista en el artículo 69 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro, consistente en remitir la cuenta pública a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado de Querétaro, en los términos y dentro del plazo establecidos por la ley de la materia; obligación que se cumplió con independencia del sentido de la determinación.

18. Además, se instruyó a la Secretaría Ejecutiva a continuar con el ejercicio de las partidas presupuestales asignadas al Instituto por el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026, así como las autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en cumplimiento al punto de acuerdo segundo, inciso a) con relación al párrafo 22 del acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, vinculadas con los recursos públicos que permitan atender de manera oportuna las necesidades institucionales en el marco del inicio del Proceso Electoral Local 2026-2027.

19. En ese sentido, se advierte que en el acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1 no se realiza pronunciamiento alguno sobre el presupuesto de egresos para el Proceso Electoral Local 2026-2027, ni tampoco se hace revisión o ajuste alguno al respecto.

IV. Razones que me permiten acompañar el acuerdo IEEQ/CG/A/023/26

20. Se comparte el argumento de que la asignación por parte de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, modificó las condiciones



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

financieras inicialmente consideradas por este Instituto, por lo que a efecto de que el Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2026 reflejen la disponibilidad presupuestaria autorizada y mantengan la congruencia entre la planeación institucional y el ejercicio de los recursos públicos asignados, es necesario ajustar dichos instrumentos con el fin de garantizar el adecuado ejercicio del gasto público y la rendición de cuentas.

21. En ese sentido, también es necesario hacer la distinción del presupuesto para gasto ordinario con respecto al presupuesto que se otorga a este instituto para el desarrollo de los procesos electorales, y vale la pena precisar que el primero de estos fue programado para su ejecución a través del acuerdo IEEQ/CG/A/001/26 en el mes de enero y respecto del cual versan los diversos IEEQ/CG/A/019/26 e IEEQ/CG/A/019/26/1.

22. Por cuanto ve a los recursos para el desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027, si bien el instituto estimó una cantidad como necesaria para ello, esta resultó distinta a la efectivamente asignada, razón por la cual se reitera la necesidad de hacer los ajustes correspondientes al Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2026, únicamente por la parte que respecta al referido proceso comicial, sin trastocar lo que se ha determinado en IEEQ/CG/A/019/26/1 ni validar, convalidar o subsanar las actuaciones administrativas y controles previos que integran su documentación soporte ni del acuerdo rechazado con antelación, en el mes de julio.

23. Además, una vez que se ha conocido, el monto efectivamente asignado, así como la propuesta de ajuste programático respecto al ejercicio de las partidas para el Proceso Electoral Local 2026-2027 remitida por la Coordinación Administrativa, ello ha permitido analizar objetivamente la programación del gasto público, lo que se traduce en información actualizada y veraz que permite a quienes integramos el Consejo General tomar determinaciones con base en elementos que formalmente muestran una distribución de recursos reales y que van a emplearse para las actividades inherentes al inicio de los comicios en la entidad.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO RAZONADO ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

V. Conclusiones

El análisis realizado permite concluir que el acuerdo IEEQ/CG/A/023/26 tiene únicamente el alcance de realizar los ajustes al Presupuesto de Egresos y el Programa Operativo Anual 2026, conforme al monto efectivamente asignado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con base en parámetros objetivos y claros que permiten identificar que los recursos serán empleados en las actividades inherentes al desarrollo del Proceso Electoral Local 2026-2027.

De igual manera, la determinación aprobada no trastoca ni modifica lo que ha sido materia del acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1 ni tampoco ni valida, convalida o subsana las actuaciones administrativas y controles previos que integran su documentación soporte, ni del acuerdo rechazado IEEQ/CG/A/019/26.

Finalmente, el presente voto razonado tiene por objeto distinguir con claridad los motivos que me llevan a acompañar el acuerdo IEEQ/CG/A/023/26 de aquellos que separaron mi decisión del diverso IEEQ/CG/A/019/26, sin que pueda entenderse que con su aprobación se convalida o subsana cualquier omisión o inconsistencia descrita en el acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1. Es decir, las determinaciones que han causado firmeza por ministerio de ley no son alteradas en su contenido y alcance.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

Licda. Karla Isabel Olvera Moreno
Consejera Electoral



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTE

VOTO CONCURRENTES QUE EMITE LA CONSEJERA VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES RESPECTO DEL ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO POR EL QUE SE REALIZA LA ADECUACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL INSTITUTO PARA EL EJERCICIO FISCAL EN CURSO, CONSISTENTE EN LA INCORPORACIÓN DE LA CANTIDAD ASIGNADA POR LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y APRUEBA LA PROPUESTA DE AJUSTE AL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2026 A FIN DE ACTUALIZAR, DISTRIBUIR Y ARMONIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES DESTINADAS AL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2026-2027.

Con base en el artículo 81, párrafo séptimo, del Reglamento Interior del Instituto Electoral del Estado de Querétaro,¹ de manera respetuosa formulo el presente voto concurrente.

Acompaño el acuerdo que se nos pone a consideración, porque se trata de una modificación al presupuesto de egresos del Instituto derivado del oficio 2026GEQ00664, en donde se comunica sobre la disponibilidad financiera y la asignación de recursos para la ejecución del Proceso Electoral Local 2026-2027; y porque consiste en un ajuste al Programa Operativo Anual del presente año en lo concerniente al proceso electoral local.

Sin embargo, esa modificación al presupuesto de egresos se trata de los mismos recursos por \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N) que fueron presentados en el Informe financiero y presupuestal al 30 de junio de 2026 como una ampliación presupuestal y que no fue aprobada según el punto de acuerdo TERCERO del diverso IEEQ/CG/A/19/26/1 porque se determinó que no ha lugar a aprobar en los términos en que fueron presentadas.

Por los razonamientos que formulo a continuación:

¹ En adelante, Reglamento Interior.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTES

I. Antecedentes

1. El 31 de octubre de 2025, el consejo General, emitió el acuerdo IEEQ/CG/A/030/26, que aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos y Programa Operativo anual 2026, para su remisión a la Legislatura del Estado de Querétaro.
 - a. En dicho Proyecto de Presupuesto se contempló un monto total para presupuesto ordinario por la cantidad de \$270,334,087.00 (doscientos setenta millones trescientos treinta y cuatro mil ochenta y siete pesos 00/100 M.N.) y para proceso electoral ordinario la cantidad de \$56,293,090.82 (cincuenta y seis millones doscientos noventa y tres mil pesos 82/100 M.N.).
2. El 23 de diciembre de 2025, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro *La Sombra de Arteaga* el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el Ejercicio Fiscal 2026, por medio del que se asignó al Instituto la cantidad de \$261,540,064.00 (doscientos sesenta y un millones quinientos cuarenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N) para gastos de operación, jubilaciones, pensiones y prerrogativas.

Sin embargo, por lo que respecta al presupuesto para el citado proceso electoral, el artículo 17, párrafo segundo del mencionado Decreto señala que, en el caso del Instituto y del Tribunal Electoral del Estado de Querétaro, para que lleven a cabo las actividades propias del inicio del Proceso Electoral 2026-2027, se contemplan recursos dentro del monto del presupuesto asignado a Obras y Acciones considerado en las fracciones X y XI del artículo 27 del Decreto ya mencionado.

Ahora bien, en mencionado artículo 27, fracción X, establece que, dentro del presupuesto asignado a Obras y Acciones programables del Poder Ejecutivo, están consideradas las actividades propias del inicio del proceso electoral, y que para ellas el Instituto podrá realizar las gestiones administrativas ante la Secretaría de Finanzas, a través de la subsecretaría de Egresos y su Dirección de Gasto Social, dentro del ejercicio fiscal 2026.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTES

3. Derivado de lo anterior, el Consejo General mediante el acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, de fecha 22 de enero de 2026,² aprobó el presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2026 asignado por la LXI Legislatura del Estado de Querétaro y la propuesta de ajuste al Programa Operativo Anual, con motivo de la reducción al presupuesto ordinario.
4. El 28 de abril en cumplimiento a lo previsto en el Decreto y como resultado de las gestiones administrativas realizadas por la Secretaría Ejecutiva del Instituto ante la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el director de gasto social del Gobierno del Estado, mediante oficio 2026GEQ00664, informó la disponibilidad financiera y la asignación de recursos para la ejecución del Proceso Electoral Local 2026-2027, por un monto de \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N), considerando una reducción a lo presupuestado originalmente por \$10,751,673.18 (diez millones setecientos cincuenta y un mil seiscientos setenta y tres pesos 18/100 M.N).
5. El 16 de julio se sometió a la aprobación de este órgano colegiado el Acuerdo IEEQ/CG/A/19/26 por el que se someten a consideración del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro las ampliaciones y transferencias presupuestales aplicadas por la Secretaría Ejecutiva respecto de la ejecución del gasto público, así como el informe financiero y presupuestal del primer semestre de 2026, acuerdo que fue rechazado por la mayoría de las consejerías integrantes de este órgano de dirección, por las razones expuestas en los votos particulares emitidos.

Es importante mencionar que emití un voto a favor en ese momento por las razones expuestas en mi posicionamiento.
6. El 17 de julio el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/20/26, por el que se habilitaron días inhábiles del primer periodo vacacional para atender las actividades inherentes a la sesión extraordinaria que se llevó a cabo el 24 de julio.

² En adelante todas las fechas serán del año 2026, salvo mención diversa.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTES

Dicha determinación también la voté a favor, ya que era jurídicamente procedente e indispensable para que este órgano colegiado estuviera en posibilidades de dar cumplimiento a la obligación establecida en el artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Querétaro, consistente en remitir a más tardar el 31 de julio el informe de avance de gestión financiera correspondiente al primer semestre del año en curso y así cumplir con los plazos establecidos y preservar los principios de la función electoral.

7. El 24 de julio, el Consejo General aprobó el acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1, mismo que voté a favor presentando un voto concurrente manifestando que acompañaba el acuerdo únicamente en el sentido de que el Consejo General conozca el ejercicio presupuestal del Instituto Electoral del Estado de Querétaro correspondiente al primer semestre de 2026 y se tenga por presentado el informe financiero y presupuestal respectivo, se presente a la Entidad Superior de la Fiscalización del Estado de Querétaro el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer semestre de 2026 y se remita a la contraloría General del Instituto para los efectos legales correspondientes, pero no en lo que respecta a la no aprobación de las adecuaciones presupuestales correspondientes al primer semestre de 2026 y para que se diera cumplimiento a lo establecido en el punto de acuerdo CUARTO, inciso a).

II. Razonamientos

La determinación que hoy se nos presenta, en el considerando CUARTO, párrafo 39 establece que este acuerdo no reconsidera ni convalida retroactivamente aquella modificación presupuestal, sino que constituye un pronunciamiento distinto sobre una programación específica y actualizada de los recursos destinados al inicio del próximo proceso electoral, no obstante esos recursos POR \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N) que son los mismos que se mencionan en el Informe financiero y presupuestal al 30 de junio de 2026 y acuerdo IEEQ/CG/A/019/26 respectivo como una ampliación presupuestal, por lo que se considera que no



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTE

constituye un pronunciamiento distinto ya que se habla de la misma cantidad los mismos recursos.

En cuanto al párrafo 41 en la parte que señala “sin que dicha actuación implique la aprobación de recursos adicionales a los ya autorizados, sino que únicamente se ajusta la programación institucional realizada en el mes de enero al monto disponible y efectivamente autorizado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro”, es importante resaltar que se trata del mismo importe señalado en el informe referido, como ampliación presupuestal que se menciona en el Informe y acuerdo IEEQ/CG/A/019/26.

Sin embargo, como se desprende del propio título del acuerdo, lo que se está sometiendo a consideración en esta ocasión, no es únicamente el ajuste al Programa Operativo Anual 2026, sino la incorporación de un recurso asignado por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro lo cual se contradice con el diverso IEEQ/CG/A/019/26/1 que fue rechazado por la mayoría de las consejerías integrantes de este órgano de dirección, ya que recordemos que el punto de acuerdo TERCERO expresamente estableció:

No ha lugar a aprobar, en los términos sometidos a consideración, la modificación presupuestal reportada durante el primer semestre de 2026, por las razones expuestas en la presente determinación.

No tomando en cuenta que se está hablando del mismo recurso que en su momento estaba considerado como una ampliación para las actividades del proceso electoral en el acuerdo e Informe presentados el 16 de julio y que no fue aprobado, ampliación que de acuerdo con diversa normativa es considerada una adecuación presupuestal tal como se desprende de las siguientes definiciones:

- La Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, en su artículo 2, fracción II define a las adecuaciones presupuestarias como las modificaciones a las estructuras funcional programática, administrativa, y económica, a los calendarios de presupuesto y las ampliaciones y reducciones al Presupuesto de Egresos o a los flujos de



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTES

efectivo correspondientes, siempre que permitan un mejor cumplimiento de los objetivos de los programas a cargo de los ejecutores de gasto.

- La Normatividad para la Administración del Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro define en su glosario a las adecuaciones presupuestales como los cambios que se efectúan a las asignaciones económicas de los programas, proyectos, componentes, actividades o partidas presupuestales de las Dependencias, Entidades y Órganos adscritos y establece que las adecuaciones pueden ser identificadas como ampliaciones; transferencias; recalendarizaciones o disminuciones.
- De igual manera, el Manual para el manejo, administración y ejercicio del gasto público del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, apartado Cuarto en su fracción II define la adecuación presupuestal como la modificación a los calendarios presupuestales, así como las ampliaciones, reducciones, aumentos y disminuciones al Presupuesto de Egresos, siempre que permitan el cumplimiento de los programas, proyectos, componentes y actividades correspondientes.

Es así que tomando en cuenta las definiciones antes planteadas y la parte considerativa de la determinación que se nos pone a consideración, se desprende que con el término "incorporación" se está refiriendo a una adecuación presupuestal.

Asimismo, es importante recordar que el artículo 32 de los Lineamientos Administrativos y de Control de Gasto del Instituto Electoral del Estado de Querétaro establece que cuando sea necesario realizar una modificación que conlleve a una adecuación presupuestal, la Secretaría Ejecutiva aplicará la adecuación e informará de manera semestral al Consejo General para su aprobación.

En ese contexto la aprobación de las adecuaciones presupuestales por parte del Consejo General se hace necesaria para que la Secretaría Ejecutiva pueda ejercer



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL

VOTO CONCURRENTENTE

el presupuesto asignado por la Legislatura del Estado para el cumplimiento de las actividades del proceso electoral.

Sin embargo, con la finalidad de no obstruir las actividades encaminadas al Proceso Electoral Local 2026-2027, y cumplir con los principios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas, transparencia y honradez es que acompaño este acuerdo, aún y cuando no existe claridad en un gasto ejercido para adquisición de servicios que fueron presupuestados para proceso electoral y pagados con recursos del presupuesto ordinario.

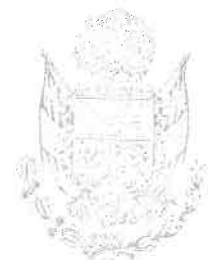
III. Conclusión

Emito este voto concurrente porque, si bien mi compromiso primordial es garantizar que el Instituto cuente con los recursos para arrancar el Proceso Electoral Local 2026-2027 sin contratiempos, no comparto algunas cuestiones considerativas del proyecto.

Finalmente, dejo constancia de la falta de claridad con que se ejercieron ciertas partidas. Específicamente, no hay justificación ni transparencia respecto de cómo se ejercieron recursos para adquirir servicios que estaban presupuestados para el proceso electoral, y que fueron afectados con dinero del presupuesto ordinario.

LICDA. VIOLETA LARISSA MEZA LAVADORES

Consejera electoral del Consejo General del
Instituto Electoral del Estado de Querétaro



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL VOTO RAZONADO

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

VOTO RAZONADO QUE FORMULA EL CONSEJERO DANIEL DORANTES GUERRA, EN EL ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 81, PÁRRAFOS PRIMERO, OCTAVO Y NOVENO DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

De forma respetuosa y al acompañar el sentido del acuerdo, formulo el presente voto razonado con el propósito de dejar constancia de las razones jurídicas e institucionales que sustentan mi decisión, particularmente por su relación con lo resuelto el veinticuatro de julio de dos mil veintiséis¹ por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro² respecto del ejercicio presupuestal correspondiente al primer semestre de dos mil veintiséis.

Mi posición no modifica ni contradice el criterio que sostuve en aquella oportunidad. Por el contrario, parte de distinguir el objeto de ambas determinaciones, las condiciones documentales existentes al momento de cada decisión y la información adicional conocida con posterioridad.

Precisamente por ello, estimo necesario dejar constancia de las razones siguientes.

I. Alcance del voto razonado.

El presente voto tiene un alcance estrictamente institucional y jurídico. Su finalidad es explicar por qué estimo compatible haber acompañado en julio la decisión de no aprobar la modificación presupuestal en los términos entonces sometidos a consideración y votar ahora favorablemente una determinación que actualiza y distribuye los recursos destinados al Proceso Electoral Local 2026-2027.

Esta distinción resulta relevante porque el punto tercero del acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1 no constituyó un pronunciamiento específico en contra de los recursos destinados al proceso electoral ni determinó su improcedencia. Lo resuelto fue que no había lugar a aprobar, en los términos sometidos a consideración, la modificación presupuestal reportada durante el primer semestre de dos mil veintiséis.³

¹ Las fechas que se citen a lo largo del presente voto razonado corresponden al año dos mil veintiséis, salvo señalamiento expreso en contrario.

² En adelante Instituto.

³ Acuerdo IEEQ/CG/A/019/26/1, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el veinticuatro de julio de dos mil veintiséis, consultable en la liga electrónica <https://ieeqmex.com/portal/acta-acuerdo-24-julio-2016-1.pdf>



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL VOTO RAZONADO

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

Aquella decisión recayó sobre un conjunto de movimientos presupuestales e información financiera respecto de los cuales se advirtieron omisiones, inconsistencias y deficiencias documentales que, desde mi perspectiva, impedían contar con certeza suficiente para acompañarlos.

Tan es así que en la misma determinación se instruyó a la Secretaría Ejecutiva continuar con el ejercicio de las partidas asignadas al Instituto por el Decreto de Presupuesto de Egresos del Estado de Querétaro para el ejercicio fiscal 2026,⁴ así como de aquellas autorizadas por la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro,⁵ vinculadas con el inicio del proceso electoral y se estableció que dicho ejercicio sería posteriormente objeto de revisión y pronunciamiento.

Por ello, la decisión adoptada en julio no cerró definitivamente el tratamiento presupuestal de esos recursos.

II. Previsión programática de enero y condiciones en las que se resolvió en julio.

Para comprender ambas decisiones es necesario partir del acuerdo aprobado el veintidós de enero.⁶

En aquella determinación se aprobó el Presupuesto de Egresos del Instituto conforme con la cantidad total de \$261,540,064.00 (doscientos sesenta y un millones quinientos cuarenta mil sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) autorizada por la LXI Legislatura del Estado de Querétaro y se mantuvo una previsión por la cantidad de \$56,283,090.82 (cincuenta y seis millones doscientos ochenta y tres mil noventa pesos 82/100 M.N.) para las actividades relacionadas con el Proceso Electoral Local 2026-2027.

Sin embargo, se estableció expresamente que dicha previsión tenía un carácter estrictamente programático y de rendición de cuentas; que su incorporación no autorizaba erogación alguna de manera inmediata ni habilitaba por sí misma contrataciones, adquisiciones o pagos, y que constituía la base para realizar posteriormente los trámites de ampliación o ajuste presupuestal correspondientes.

⁴ En adelante Decreto.

⁵ En adelante Secretaría de Finanzas.

⁶ Acuerdo IEEQ/CG/A/001/26, aprobado por el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro el veintidós de enero, consultable en

http://sea.mx/contra/acuerdos/a_22_Ene_2026.pdf



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL VOTO RAZONADO

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

Posteriormente, la Secretaría de Finanzas informó la disponibilidad y asignación de la cantidad de \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N.) para el Proceso Electoral Local 2026-2027.⁷

Al analizarse el ejercicio presupuestal del primer semestre, dentro de la información puesta a consideración del Consejo General del Instituto aparecía una cantidad de \$44,790.84 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 84/100 M.N.) vinculada al ejercicio del proceso electoral, aun cuando los recursos autorizados por la Secretaría de Finanzas no habían sido ministrados al Instituto durante el mes de junio.

Esta circunstancia se sumó a las demás omisiones, inconsistencias y deficiencias documentales advertidas en el expediente y justificaba, desde mi perspectiva, exigir claridad suficiente antes de aprobar la modificación presupuestal en los términos en que fue presentada.

III. Información posterior que evidencia imprecisiones en la información presentada al Consejo General.

Este punto adquiere especial relevancia a partir de información que no estaba disponible en esos términos cuando como Consejo General, emitimos nuestra decisión en julio.

Mediante el oficio CA/215/2026, de doce de agosto de dos mil veintiséis, la Coordinación Administrativa del Instituto informó que la cantidad de \$44,790.84 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 84/100 M.N.), estaba originalmente presupuestada para el proceso electoral, específicamente en la partida 3271 (arrendamientos de activos vigentes); que el nueve de junio se realizó mediante el Sistema Picasso la solicitud del recurso para proceso electoral; y que dicho recurso no fue depositado durante junio, sino hasta julio.

El mismo oficio precisa que las licencias fueron pagadas desde el doce de junio y, de manera expresa, señala que dicho trámite de pago *no pasó por la Secretaría Ejecutiva*.

Esta información es posterior a la determinación adoptada por este Consejo General en julio y permite advertir que, al menos respecto de esta erogación, la información que entonces fue puesta a nuestra consideración resultaba imprecisa e insuficiente para conocer con certeza su tratamiento presupuestal y el procedimiento administrativo efectivamente seguido.

⁷ Oficio 2026GEQ00664, de veintiocho de abril, suscrito por el Director de Gasto Social de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL VOTO RAZONADO

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

Cuando el Consejo General resolvió, el pago ya había sido erogado, pues ocurrió desde el doce de junio. Sin embargo, la documentación sometida a nuestra consideración no explicaba con esa claridad que el recurso solicitado para proceso aún no había sido ministrado al momento de la erogación, la forma en que materialmente se cubrió el pago ni que el trámite correspondiente no había sido sometido al conocimiento de la Secretaría Ejecutiva.

Por ello, la información proporcionada mediante el oficio de doce de agosto no desvirtúa las razones de mi voto de julio, sino al contrario, confirma que la información con la que entonces se pretendía obtener la aprobación del Consejo General del Instituto sobre la modificación presupuestal, requería mayores precisiones y aclaraciones antes de que pudiera acompañarse la propuesta de acuerdo.

Lo anterior tampoco implica que mediante este voto se determine alguna responsabilidad administrativa o se califique la legalidad de una actuación individual ya que esas cuestiones corresponden, en su caso, a las autoridades competentes. Mi señalamiento se limita a un hecho objetivo: la información con la que hoy contamos respecto de esa operación es más precisa y completa que la que se puso a consideración del Consejo General al momento de emitir la determinación de julio.

Esta precisión permite dimensionar, además, el riesgo jurídico que habría supuesto aprobar el proyecto originalmente sometido a consideración del Consejo General el dieciséis de julio y que fue rechazado por cuatro votos en contra, incluyendo el del suscrito.⁸

Ello, debido a que su resolutivo primero proponía aprobar las ampliaciones presupuestales aplicadas respecto de la ejecución del gasto público, junto con el informe financiero y presupuestal del primer semestre. Dentro de la información que sustentaba esa determinación se reflejaba la cantidad de \$44,790.84 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 84/100 M.N.) como ejercicio vinculado al proceso electoral –pese a que la previsión aprobada el veintidós de enero no autorizaba por sí misma erogaciones, contrataciones, adquisiciones o pagos.

Además, ahora sabemos –a partir de la información proporcionada posteriormente por la propia Coordinación Administrativa– que esa erogación ya había sido cubierta desde el



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL VOTO RAZONADO

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

doce de junio, antes de la ministración del recurso para proceso, y que finalmente se ejecutó y permanecerá con cargo al gasto ordinario.

En esas condiciones, aprobar aquel proyecto podía implicar que el Consejo General del Instituto, avalara una modificación presupuestal sustentada hasta ese punto, en información que hoy sabemos era imprecisa y, además, generar el riesgo de convalidar actuaciones administrativas cuya trazabilidad y tratamiento presupuestal no se encontraban suficientemente acreditados.

Esta circunstancia refuerza las razones por las que, en aquel momento, resultaba jurídicamente prudente no aprobar la modificación presupuestal en los términos en que fue presentada.

IV. Razones por las que acompaño la determinación actual.

La situación que ahora se somete a consideración es distinta. En primer término, no se plantea nuevamente, en sus mismos términos, la modificación presupuestal que no fue aprobada en julio. Aquella determinación permanece firme.

En ese sentido, el alcance de mi voto favorable se encuentra estrictamente circunscrito al objeto de la presente determinación: por una parte, a la adecuación del Presupuesto de Egresos consistente exclusivamente en incorporar los \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N.) asignados por la Secretaría de Finanzas para el Proceso Electoral Local 2026-2027 y, por otra, al ajuste del Programa Operativo Anual para establecer la programación y distribución específica de esos mismos recursos. Mi voto no comprende ni implica la aprobación de las demás modificaciones, ampliaciones, transferencias o movimientos presupuestales reportados respecto del primer semestre de dos mil veintiséis, sobre los cuales este Consejo General ya emitió el pronunciamiento correspondiente en julio.

Por tanto, la adecuación presupuestal que acompaño mediante este voto no constituye una aprobación general o posterior del ejercicio presupuestal del primer semestre, sino únicamente la incorporación al presupuesto institucional del recurso específico previamente asignado por la Secretaría de Finanzas para el proceso electoral y su consecuente programación. Esta precisión cobra especial relevancia porque la información conocida con posterioridad evidenció que, al menos respecto de los \$44,790.84, la situación presupuestal presentada al Consejo General en julio no correspondía con precisión a la que realmente existía: el pago ya había sido realizado con gasto ordinario, no había pasado por la Secretaría Ejecutiva y no se efectuó una reclasificación posterior, por lo que dicha erogación permanece en el rubro ordinario y los recursos autorizados para proceso electoral se mantienen íntegros.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL VOTO RAZONADO

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

En segundo lugar, actualmente existe un monto cierto de \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N.) autorizado por la Secretaría de Finanzas para el Proceso Electoral Local 2026-2027, frente a la previsión programática de \$56,283,090.82 (cincuenta y seis millones doscientos ochenta y tres mil noventa pesos 82/100 M.N.) realizada en enero.

Por ello, resulta razonable actualizar aquella previsión y sustituirla por una programación específica acorde con el monto efectivamente autorizado y con las necesidades institucionales actuales para el inicio del proceso electoral.

En tercer término, existe una diferencia material respecto de la información conocida en julio. Ahora se precisa el tratamiento de los \$44,790.84 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 84/100 M.N.) correspondientes a las licencias y se establece que permanecerán con cargo al gasto ordinario, por lo que los \$45,531,417.64 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y un mil cuatrocientos diecisiete pesos 64/100 M.N.) autorizados para el proceso electoral se mantienen íntegros.

Así, el monto cuya programación se somete actualmente a consideración no corresponde a la situación presupuestal que fue presentada al Consejo General del Instituto en julio, cuando aquella cantidad aparecía reflejada dentro del ejercicio relacionado con el proceso electoral.

Finalmente, ahora se presenta una programación específica y actualizada de los recursos disponibles, con una distribución construida conforme con las necesidades institucionales identificadas para el inicio del proceso electoral. Estas diferencias son sustanciales.

Mi voto favorable en este acuerdo no supone aprobar posteriormente ni convalidar retroactivamente las modificaciones presupuestales que no fueron acompañadas en julio, menos aún puede entenderse como una convalidación de la información entonces presentada respecto de los \$44,790.84 (cuarenta y cuatro mil setecientos noventa pesos 84/100 M.N.), pues, como quedó evidenciado a partir del oficio CA/215/2026 de doce de agosto, esa información era imprecisa, al menos en cuanto al tratamiento presupuestal y al procedimiento seguido para dicha erogación.

Tampoco implica validar de manera general actuaciones administrativas anteriores, subsanar por esta vía posibles omisiones ni limitar las atribuciones de los órganos competentes para revisar y fiscalizar el ejercicio de los recursos públicos.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

CONSEJO GENERAL VOTO RAZONADO

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

Mi pronunciamiento se limita a la determinación que ahora se somete a consideración, a la información y documentación actualmente disponibles y a la programación específica de los recursos que se propone aprobar.

V. Conclusión.

Por las razones expuestas, acompaño el sentido del acuerdo.

El criterio que sostengo parte de una premisa sencilla: en julio el Consejo General del Instituto tuvo que pronunciarse sobre una modificación presupuestal correspondiente al primer semestre, respecto de la cual existían omisiones, inconsistencias y deficiencias documentales que impedían, desde mi perspectiva, contar con certeza suficiente para aprobarla en los términos en que fue presentada.

Los hechos conocidos posteriormente confirman esa necesidad de cautela. El oficio CA/215/2026, emitido por el Coordinador Administrativo del Instituto el doce de agosto, permitió conocer con precisión circunstancias de una erogación realizada desde el doce de junio que no habían sido expuestas con esa claridad cuando el Consejo General resolvió en julio.

Ahora se somete a consideración una determinación distinta. Existe un monto cierto autorizado para el proceso electoral, esos recursos permanecen íntegros, se cuenta con información adicional y se presenta una programación específica y actualizada para su distribución.

Por ello, acompañar el presente acuerdo no implica modificar mi posición anterior. No estoy votando nuevamente la modificación presupuestal que se presentó en julio ni subsanando mediante mi voto las imprecisiones que posteriormente quedaron evidenciadas. Estoy resolviendo una determinación distinta, con base en información distinta y respecto de una programación actualizada.

Ambas decisiones parten del mismo criterio: las determinaciones relacionadas con el ejercicio de recursos públicos deben sustentarse en información suficiente, precisa, trazable y verificable que permita al Consejo General del Instituto ejercer responsablemente las atribuciones que le corresponden.⁹

En consecuencia, emito el presente voto razonado con el objeto de dejar constancia de mi posición jurídica e institucional respecto de la diferencia entre la modificación

⁹ En términos del artículo 61 de la Ley Electoral del Estado de Querétaro.



INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**CONSEJO GENERAL
VOTO RAZONADO**

ACUERDO IEEQ/CG/A/023/26

presupuestal analizada en julio y la determinación que ahora se aprueba, así como de las razones que sustentan el sentido de mi voto.

Daniel Dorantes Guerra
Consejero Electoral

Agradezco a Bárbara Estefanía Ramírez Ramírez, su apoyo con la elaboración del presente voto.



INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO DE QUERÉTARO
CONSEJO GENERAL

RESUMEN POR GRUPO DE GASTO

2026

CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
1000	Servicios Personales	\$ 20,321,680.98
2000	Materiales y Suministros	\$ 10,875,434.00
3000	Servicios Generales	\$ 10,935,469.66
4000	Transferencias, asignaciones, subsidios y otros	\$ 2,028,070.00
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$ 1,370,763.00
TOTAL		\$ 45,531,417.64





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
		IEEQ
1000	SERVICIOS PERSONALES	
Remuneraciones al Personal de carácter permanente:		334,214.29
1132	Sueldos base al personal permanente	325,533.39
1133	Ajuste calendario	8,680.90
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio:		9,869,414.49
1221	Sueldos base al personal eventual	9,869,414.49
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
1211	Honorarios Asimilados	0.00
Remuneraciones adicionales y especiales:		3,553,227.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	511,581.95
1322	Prima vacacional	85,904.86
1323	Prima sabatina dominical	2,631,266.29
1325	Vacaciones	324,473.90
Seguridad Social:		3,361,895.13
1412	IMSS	1,256,123.65
1415	Cesantía y Vejez	1,090,182.03
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	725,421.03
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	290,168.42
1440	Aportaciones para el Seguro	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas:		3,202,930.07
1521	Indemnizaciones	0.00
1541	Despensa quincenal	1,523,602.54
1551	Apoyo escolar	0.00
1552	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00
1591	Días de descanso obligatorio	1,652,190.01
1593	Reconocimiento trabajos extraordinarios	0.00
1595	Apoyo especial anual	0.00
1596	Despensa anual	0.00
1597	Despensa especial	12,649.12
1598	Subsidio ISR	14,488.40
Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores		0.00
Previsiones por liquidaciones Jubilados		0.00
Previsiones por aumento salarial		0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
		IEEQ
Pago de estímulos a servicios públicos		0.00
1711	Estímulos por productividad SPEN	0.00
1713	Estímulos por años de servicio	0.00

TOTAL SERVICIOS PERSONALES 20,321,680.98

2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina:		10,155,822.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	172,159.00
2112	Útiles, artículos y herramientas menores de oficina	5,000.00
2114	Mamparas, urnas y paquetes electorales	9,196,626.00
2115	Mamparas	303,374.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	40,000.00
2131	Material Estadístico y geográfico	0.00
2141	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	0.00
2142	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	242,663.00
2143	Material para fotografía	5,000.00
2151	Material impreso e información digital	46,000.00
2152	Material de difusión en medio digital	35,000.00
2153	Libros y revistas	0.00
2154	Periódicos y suscripciones	0.00
2161	Material de limpieza	100,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	10,000.00
Alimentos y utensilios:		275,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	245,000.00
2214	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	30,000.00
2231	Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación:		109,368.00
2441	Madera y Productos de Madera	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	50,068.00
2481	Materiales Complementarios	59,300.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano		7,284.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	7,284.00
2542	Instrumentos médicos menores	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
		IEEQ
Combustibles, lubricantes y aditivos:		222,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	222,000.00
2612	Lubricantes	0.00
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos:		0.00
2711	Vestuarios y uniformes	0.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00
Herramientas		105,960.00
2911	Herramientas menores	42,240.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	13,720.00
2931	Refacciones y accesorios menores de edificios y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		10,875,434.00
3000 SERVICIOS GENERALES		
Servicios básicos:		546,937.00
3111	Energía eléctrica	125,000.00
3131	Agua	50,000.00
3141	Telefonía tradicional	50,000.00
3151	Telefonía celular	62,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	259,937.00
3172	Servicio de procesamiento de información	0.00
3181	Servicios postales y telegráficos	0.00
3191	Servicios integrales	0.00
Servicios de arrendamiento:		5,270,295.15
3221	Arrendamiento de edificios	3,331,576.15
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	87,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,500,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	300,219.00
3291	Otros arrendamientos	20,000.00
3292	Arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información	31,500.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios:		1,467,231.08
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	54,080.00
3321	Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
3331	Servicios de Consultoría Administrativa y Científica	0.00
3341	Servicios de capacitación	20,000.00
3351	Servicios de investigación científicos y desarrollo	0.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
		IEEQ
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	983,462.08
3362	Servicios externos de traducción y transcripción	46,000.00
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	1,410.00
3364	Manuales y cuadernos de ejercicios para funcionarios de casilla y otra documentación	0.00
3365	Servicio de apoyo administrativo y secretarial	0.00
3381	Servicios de vigilancia	80,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales	282,279.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales:		816,306.00
3411	Servicios financieros y bancarios	0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00
3471	Fletes y maniobras	816,306.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación:		1,143,500.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,058,500.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración edu	25,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la infc	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3571	Instalacion, reparacion y mantenimiento de maquinaria, otros equipo y herramientas	0.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	60,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00
Servicios de comunicación social y publicidad:		708,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas gubernamentales	540,000.00
3613	Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas (Avisos oficiales)	123,000.00
3614	Difusión en radio	0.00
3615	Promoción en televisión	0.00
3622	Articulos promocionales	0.00
3630	Servicio de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad, excepto internet (60000)	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	45,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos:		437,085.00
3711	Pasajes aéreos	0.00
3712	Pasajes aereos internacionales	0.00
3721	Pasajes terrestres	61,336.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
		IEEQ
3741	Autotransporte general	0.00
3751	Viáticos en el país	360,749.00
3781	Servicios Integrales de traslado y viaticos	0.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	15,000.00
Servicios oficiales:		40,000.00
3811	Gastos de ceremonial	0.00
3821	Gastos de orden social y cultural	15,000.00
3831	Congresos y convenciones	0.00
3841	Exposiciones	0.00
3851	Gastos de representación	25,000.00
Otros servicios generales:		506,115.43
3921	Impuestos y derechos	0.00
3922	Gastos judiciales y notariales	0.00
3923	Tenencias y verificaciones vehiculares	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	506,115.43
3991	Otros servicios generales	0.00
3993	Hospedaje por atención a terceros	0.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES		10,935,469.66
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	
Ayudas sociales:		2,028,070.00
4411	Ayudas sociales a personas	0.00
4412	Premios y recompensas a ganadores de premios	0.00
4442	Ayudas sociales a actividades científicas o académicas (PREP)	100,000.00
4443	Ayudas Sociales a Consejerías Electorales CD y M (Dietas)	1,928,070.00
4471	Partidos políticos Financiamiento Público Actividades Ordinarias	0.00
4472	Partidos políticos Financiamiento Público Actividades Específicas	0.00
COTECORA		
Jubilaciones y Pensiones		0.00
4511	Pensiones	0.00
4521	Jubilaciones	0.00
TOTAL TRANSFERENCIAS		2,028,070.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	
Mobiliario y equipo de administración:		983,200.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL
		IEEQ
5111	Muebles de oficina y estantería	400,000.00
5112	Anaqueles y estantería	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	583,200.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0.00
5211	Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00
Vehículos y equipos de transporte:		0.00
5410	Automóviles y equipo terrestre	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas		145,167.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	145,167.00
Activos Intangibles:		242,396.00
5910	Software	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	242,396.00
TOTAL BIENES		1,370,763.00
TOTAL GENERAL		45,531,417.64

1132 Sueldos al personal de base

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03,46/04	Unidad Concentradora	\$325,533.39
	Total	\$325,533.39

1133 Ajuste Calendario

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03,46/03,46/04	Unidad Concentradora	\$8,680.90
	Total	\$8,680.90

1221 Sueldo base al personal eventual

[illegible]

1311 Prima quinquenal

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03	Unidad Concentradora	\$0.00
Total		\$0.00

1321 Prestaciones de fin de año en efectivo

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03,46/04	Unidad Concentradora	\$511,581.95
	Total	\$511,581.95

1322 Prima vacacional

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/02,46/03,46/03,46/04	Unidad Concentradora	\$85,904.86
	Total	\$85,904.86

1323 Prima sabatina y dominical

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/04	Unidad Concentradora	\$2,631,266.29
	Total	\$2,631,266.29

1325 Vacaciones

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/02,46/03,46/04	Unidad Concentradora	\$324,473.90
Total		\$324,473.90

1412 Aportaciones al IMSS

[illegible]

1415 Cesantía y Vejez

[illegible]

PROCESO ELECTORAL

1422 Cuotas al INFONAVIT

1431 Sistema de ahorro para el retiro

1441 Cuotas para el seguro de vida del personal

1541 Despensa Quincenal

1551 Apoyo escolar

1591 Días de descanso obligatorio

1595 Apoyo especial anual

1596 Despesa Anual

1597 Despensa Especial

1598 Subsidio ISR

A handwritten signature in black ink, appearing to be "G. A." or similar, written over a horizontal line.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PROCESO ELECTORAL

Total	\$14,488.40
-------	-------------

1612 Previsiones por incrementos al salario

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03	Unidad Concentradora	\$0.00
Total		\$0.00

1711 Estímulos por productividad

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03	Unidad Concentradora	\$0.00
Total		\$0.00

1713 Estímulos por años de servicios

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03	Unidad Concentradora	\$0.00
Total		\$0.00

2111 Materiales, útiles y equipos menores de oficina

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/14/01,15/01,15/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$0.00
DEECyP/06/04,06/10	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$5,000.00
DEOEPP/01/01,01/04,01/06,02/02,02/04,03/01,03/02,03/03,03/04,03/09,03/10,03/11,03/12,03/15	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$67,159.00
DTI/47/01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$100,000.00
CIP/17/01,17/01,17/01	COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL	\$0.00
CJ/17/01,17/01,17/01	COORDINACIÓN JURÍDICA	\$0.00
UT/38/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
CJ/12/01	COMISION JURIDICA	\$0.00
CIS/55/04,55/06	COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$0.00
CTI/12/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
CG/50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
Total		\$172,159.00

2112 Útiles, artículos y herramientas menores de oficina

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/06/05,06/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$5,000.00
Total		\$5,000.00

2114 Mamparas, urnas y paquetes electorales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/02/03	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$9,196,626.00
Total		\$9,196,626.00

2115 Mamparas

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/02/03	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$303,374.00
Total		\$303,374.00

2121 Materiales y útiles de Impresión y reproducción

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/32/01,32/03,35/01,35/02,06/01,06/04,06/05,06/06,06/07,06/08,06/09,06/10,06/11,06/13,06/14	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$40,000.00
UT/39/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PROCESO ELECTORAL

CG/11/03,50/01,50/01,50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
CJ/12/01	COMISION JURIDICA	\$0.00
CIS/55/01,55/03,55/06	COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$0.00
Total		\$40,000.00

2142 Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la Información y comunicaciones (artículos para bienes informáticos)

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/02/02,02/04,03/01,03/03,03/04,03/06,03/10,03/11,03/12,03/13	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$100,000.00
DTI/27/04,47/01,47/01,47/01,47/01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$92,663.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$50,000.00
Total		\$242,663.00

2143 Material para fotografía, sonido y video

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/15/01,15/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$0.00
DEECyP/06/01,06/04,06/08,06/10	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$5,000.00
Total		\$5,000.00

2151 Material impreso e información digital

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/32/01,32/02,35/01,35/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$0.00
DEOEPyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$26,000.00
CCS/36/04,36/05,36/05	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$20,000.00
CG/50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
CECyP/32/01,33/02,12/01,12/02,34/01	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
CJ/12/01	COMISION JURIDICA	\$0.00
CTTI/44/01,33/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
CI/55/03	COMISION DE INCLUSION	\$0.00
P/12/01,12/01,12/01,12/01,48/01,48/01,48/01,48/01,50/02,50/02,50/02,50/02	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$46,000.00

2152 Material de difusión en medio digital

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/06/01,06/04,06/08,06/10	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$35,000.00
Total		\$35,000.00

2153 Libros y Revistas

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CCS/36/01	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
Total		\$0.00

2154 Periódicos y suscripciones

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CCS/36/01	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$0.00
Total		\$0.00

2161 Material de limpieza

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$60,000.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$40,000.00
Total		\$100,000.00

2171 Material y útiles de enseñanza

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PROCESO ELECTORAL

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/32/01,32/02,32/03,34/01,35/01,35/02,49/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$0.00
UGI/31/04,55/02,55/03,55/04,55/05	UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	\$10,000.00
Total		\$10,000.00

2211 Productos alimenticios para personas

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/14/01,15/01,15/01,16/01,16/01,18/01,18/01,18/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$10,000.00
SE/11/06	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$0.00
DEECyP/32/01,32/02,32/03,34/01,35/01,35/02,06/02,06/05,06/06,06/07,06/09,06/11,06/13,06/14,49/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$30,000.00
DEOEpyPP/02/02,02/03,02/04,02/05,03/02,03/03,03/04,03/07,03/08,03/11,03/12,03/14	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$100,000.00
DTI/43/02,43/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$40,000.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$50,000.00
CIP/17/01,17/01,17/01,17/02,17/02,17/02,17/03,17/03,17/03,17/04,17/04	COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL	\$10,000.00
CJ/17/01,17/01,17/01	COORDINACIÓN JURÍDICA	\$5,000.00
UT/19/03,39/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
UGI/31/02,37/06	UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	\$0.00
CG/50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
COEpyPP/33/01,05/01	COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	\$0.00
CECyP/32/01,12/02,34/01	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
CIS/55/01,55/03,55/06,55/07	COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$0.00
CTTI/12/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
CI/33/01,55/01,55/03	COMISION DE INCLUSION	\$0.00
Total		\$245,000.00

2214 Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
SE/11/04,05/01,05/02,05/03,05/04,05/05	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$30,000.00
P/12/01,12/01,12/01,12/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,50/01,50/01,50/01,50/01,50/02,50/02,50/02,50/02	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$30,000.00

2231 Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentacion de personas

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CECyP/32/01,12/02,34/01	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
CIS/55/03	COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$0.00
Total		\$0.00

2461 Material eléctrico y electrónico

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEpyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$39,068.00
DTI/27/04	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$11,000.00
Total		\$50,068.00

2481 Materiales complementarios

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEpyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$59,300.00
Total		\$59,300.00

2531 Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PROCESO ELECTORAL

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/03/03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$7,284.00
Total		\$7,284.00

2611 Combustibles

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
SE/10/01,10/02,10/03	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$0.00
DEAJ/14/01,15/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$20,000.00
DEECyP/32/01,32/02,32/03,34/01,35/01,35/02,06/01,06/02,06/04,06/05,06/06,06/07,06/08,06/09,06/10,06/11,06/13,06/14,49/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$30,000.00
DEOEPyPP/01/01,01/04,01/06,02/03,02/05,03/02,03/03,03/04,03/07,03/09,03/11,03/12	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$50,000.00
DTI/43/02,43/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$9,000.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$100,000.00
CJ/17/01,17/01,17/01	COORDINACIÓN JURÍDICA	\$0.00
UF/20/01,23/02,23/03	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	\$3,000.00
UT/19/03,38/01,38/04,38/05,36/01,36/02	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$5,000.00
UGI/37/05,37/07	UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	\$5,000.00
CSPEN/54/06	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	\$0.00
CV/12/07	COMISION DE VINCULACION	\$0.00
CIS/55/02	COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$0.00
CTTI/48/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
COEPyPP/33/01,12/01,12/02,05/01	COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	\$0.00
CI/33/01,55/01,55/02,55/03	COMISION DE INCLUSION	\$0.00
P/12/01,12/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,50/01,50/01,50/01,50/01,50/02,50/02,50/02,50/02	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$222,000.00

2711 Vestuarios y uniformes

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/02/03,02/05,03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$0.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
UF/23/02,23/03	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	\$0.00
Total		\$0.00

2721 Prendas de seguridad y protección personal

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UT/38/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
Total		\$0.00

2911 Herramientas menores

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$37,240.00
DTI/27/04	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$5,000.00
Total		\$42,240.00

2921 Refacciones y accesorios menores de edificios

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$13,720.00
Total		\$13,720.00

2931 Refacciones y accesorios menores de edificios y equipo de administración, educacional y recreativo

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
-----------	----------------------------	-------------------

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PROCESO ELECTORAL

DEOEPyPP/02/03,03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$50,000.00
Total		\$50,000.00

3111 Energía eléctrica

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$50,000.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$75,000.00
Total		\$125,000.00

3131 Agua

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$0.00
CA/40/01,40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$50,000.00
Total		\$50,000.00

3141 Telefonía tradicional

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$50,000.00
Total		\$50,000.00

3151 Telefonía celular

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/06/01,06/04,06/08,06/10	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$12,000.00
DEOEPyPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$50,000.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
Total		\$62,000.00

3171 Servicio de internet y redes

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/06/04,06/05,06/06,06/07,06/08,06/10,06/11,06/13,06/14	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$42,000.00
DTI/27/04,43/01,43/02,43/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$167,937.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$50,000.00
Total		\$259,937.00

3181 Servicios postales y telegráficos

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01,40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
Total		\$0.00

3191 Servicios integrales y otros servicios

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UT/38/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
Total		\$0.00

3221 Arrendamiento de edificios

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/02/05,03/03,03/09,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$2,610,576.15
DTI/27/04	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$561,000.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$160,000.00
UT/38/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
CG/50/01,50/01,50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
Total		\$3,331,576.15

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PROCESO ELECTORAL

3231 Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$87,000.00
UF/23/02,23/03	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	\$0.00
CG/11/03,50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
P/12/01,12/01,12/01,12/01	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$87,000.00

3251 Arrendamiento de equipo de transporte

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DTI/43/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00
DEOEPP/03/03	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$1,500,000.00
UF/23/02,23/03	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	\$0.00
Total		\$1,500,000.00

3261 Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/01/06	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$0.00
Total		\$0.00

3271 Arrendamiento de activos intangibles

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/02/02,02/04	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$30,529.00
DTI/44/01,44/01,44/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$269,690.00
CA/40/01,40/01,40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
UT/39/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
Total		\$300,219.00

3291 Otros arrendamientos

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
SE/11/04,05/01,05/02,05/03,05/04,05/05	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$10,000.00
DEECYP/06/07,06/14	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$10,000.00
P/12/01,12/01,12/01,12/01,48/01,48/01,50/01,50/01,50/02,50/02,50/02,50/02	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$20,000.00

3292 Arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la Información

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/03/09,03/15	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$31,500.00
Total		\$31,500.00

3311 Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$54,080.00
CA/40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
Total		\$54,080.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PROCESO ELECTORAL
3341 Servicios de capacitación

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/37/01,37/01,37/01,06/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$20,000.00
UT/38/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
UGI/37/01,37/02,37/03,37/04	UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	\$0.00
CSPEN/54/01	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	\$0.00
CGRAL/56/11	CONTRALORÍA GENERAL	\$0.00
Total		\$20,000.00

3351 Servicios de investigación científica y desarrollo

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CG/50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
CJ/12/01	COMISION JURIDICA	\$0.00
Total		\$0.00

3361 Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
SE/33/01,11/03,11/05	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$401,862.08
DEECyP/06/01,06/04,06/08,06/10	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$30,000.00
DEOEPyPP/01/04,03/01,03/02,03/03,03/07,03/09,03/10,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$551,600.00
CA/40/03	COORDINACION ADMINISTRATIVA	\$0.00
CJ/12/01	COMISION JURIDICA	\$0.00
CV/3301,33/02	COMISION DE VINCULACION	\$0.00
CTTI/33/01,12/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
P/12/01,12/01,12/01,12/01	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$983,462.08

3362 Servicios externos de traducción y transcripción

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CCS/36/03,36/12,36/14	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$46,000.00
Total		\$46,000.00

3363 Servicios de elaboración e impresión de documentos

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/09,03/15	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$1,410.00
Total		\$1,410.00

3381 Servicios de vigilancia

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$80,000.00
CG/50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
P/12/01,12/01	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$80,000.00

3391 Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PROCESO ELECTORAL

SE/11/01,11/02,11/03,11/05,12/01	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$100,000.00
DEECyP/37/01,06/03,06/09	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$80,000.00
DEOEPP/03/08,03/14	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$102,279.00
DTI/43/02	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00
UGI/31/01	UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	\$0.00
P/12/01,12/01	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$282,279.00

3411 Servicios financieros y bancarios

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
Total		\$0.00

3441 Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
CG/50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
Total		\$0.00

3451 Seguro de bienes patrimoniales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
Total		\$0.00

3471 Fletes y maniobras

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/02/03,02/05,03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$766,306.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$50,000.00
Total		\$816,306.00

3511 Conservación y mantenimiento menor de inmuebles

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/03/03,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$1,000,000.00
DTI/27/04	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$8,500.00
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$50,000.00
UT/38/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
Total		\$1,058,500.00

3521 Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$25,000.00
UGI/31/03	UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	\$0.00
Total		\$25,000.00

3531 Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de información

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DTI/47/01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00
Total		\$0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026
PROCESO ELECTORAL
3551 Reparación y mantenimiento de equipo de transporte

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
Total		\$0.00

3581 Servicios de limpieza y manejo de desechos

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$60,000.00
CG/50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
Total		\$60,000.00

3591 Servicios de jardinería y fumigación

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01,40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
UT/38/01	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
Total		\$0.00

3611 Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/06/01,06/04,06/08,06/10	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$20,000.00
CCS/36/03,36/12,36/14	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$520,000.00
Total		\$540,000.00

3613 Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas (Avisos oficiales)

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CCS/36/04,36/04,36/04	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$123,000.00
Total		\$123,000.00

3622 Artículos promocionales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UT/19/03	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$0.00
Total		\$0.00

3661 Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/06/01,06/04,06/08,06/10	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$15,000.00
CCS/36/03,36/04,36/04	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$30,000.00
Total		\$45,000.00

3711 Pasajes aéreos nacionales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CSPEN/54/06	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	\$0.00
CECyP/12/03	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
CV/12/08,12/11	COMISION DE VINCULACION	\$0.00
CTTI/48/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00

PROCESO ELECTORAL

PROCESO ELECTORAL		
COEPyPP/33/01,12/01,12/02	COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	\$0.00
CI/33/01,55/01,55/02	COMISION DE INCLUSION	\$0.00
P/48/01,48/01,50/02	PRESIDENCIA	\$0.00
	Total	\$0.00

3721 Pasajes terrestres nacionales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
SE/10/01,10/02,10/03	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$10,000.00
DEAJ/16/01,16/01,16/01,17/01,17/01,17/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$25,000.00
DEECyP/32/01,34/01,35/02,49/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$0.00
DEOEPP/03/09	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$12,336.00
CIP/17/01,17/01,17/01,17/04,17/04	COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL	\$14,000.00
CV/12/09,12/12	COMISION DE VINCULACION	\$0.00
CTTI/48/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
P/12/01,12/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,50/01,50/01,50/02,50/02,50/02,50/02	PRESIDENCIA	\$0.00
	Total	\$61,336.00

3751 Viáticos en el país

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
SE/10/01,10/02,10/03	SECRETARÍA EJECUTIVA	\$10,000.00
DEAJ/15/01,15/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$10,000.00
DEECyP/32/01,37/01,35/02,06/05,06/06,06/07,06/09,06/10,06/11,06/13,06/14	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	\$40,000.00
DEOEPyP/01/01,01/02,02/03,02/05,03/03,03/09,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$220,000.00
DTI/43/02,44/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$10,000.00
CA/40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$25,000.00
CIP/16/01,16/01,17/01,17/01,17/01,17/02,17/02,17/02,17/03,17/03,17/03	COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL	\$20,000.00
CI/17/01,17/01,17/01	COORDINACIÓN JURÍDICA	\$5,000.00
UF/20/01,23/02,23/03	UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	\$4,500.00
UT/38/04,38/05	UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$6,249.00
UGI/37/05,37/07,55/01	UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	\$10,000.00
CSPEN/54/06	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	\$0.00
CGRAL/56/10	CONTRALORÍA GENERAL	\$0.00
COEPyP/33/01,12/01,12/02,05/01	COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	\$0.00
CECyP/12/03	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
3,12/04,12/05,12/06,12/10,12/13,48/01,48/02,48/03	COMISION DE VINCULACION	\$0.00
CIS/55/01,55/02,55/06	COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$0.00
CTTI/44/01,12/01,48/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
CI/33/01,55/02	COMISION DE INCLUSION	\$0.00
1,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,50/01,50/01,50/01	PRESIDENCIA	\$0.00
	Total	\$360,749.00

3791 Otros servicios de traslado y hospedaje

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/15/01	DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS	\$10,000.00
CIP/17/01,17/01,17/01	COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL	\$5,000.00
P/12/01,12/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,	PRESIDENCIA	\$0.00
	Total	\$15,000.00

3811 Gastos de ceremonial

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CECyP/32/01,12/02,34/01	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
	Total	\$0.00

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2025
PROCESO ELECTORAL
3821 Gastos de orden social y cultural

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEECyP/32/01,32/02,32/03,34/01,35/01,35/02,06/04,06/10,49/02 CA/40/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$15,000.00 \$0.00
Total		\$15,000.00

3831 Congresos y convenciones

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CSPEN/54/02,54/03,54/04,54/05	COMISIÓN DE SEGUIMIENTO AL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL	\$0.00
CGRAL/56/10	CONTRALORÍA GENERAL	\$0.00
CG/11/03,50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
CJ/12/01	COMISION JURIDICA	\$0.00
CTTI/12/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
/12/01,12/01,48/01,48/01,50/01,50/01,50/02,50/0	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$0.00

3851 Gastos de representación

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CCS/36/05,36/05	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$25,000.00
CG/11/03,50/01,50/01,50/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
COEPyPP/12/01,12/02,05/0	COMISION DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLITICOS	\$0.00
CV/48/05,48/06,48/07,48/08	COMISION DE VINCULACION	\$0.00
CTTI/33/01,48/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
CI/55/01,55/02	COMISION DE INCLUSION	\$0.00
P/12/01,12/01,12/01,12/01,48/01,48/01,48/01,48/01,48/01,50/01,50/01,50/01,50/01,50/02,50/02,50/02,50/02	PRESIDENCIA	\$0.00
Total		\$25,000.00

3921 Impuestos y derechos

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/16/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$0.00
Total		\$0.00

3922 Gastos judiciales y notariales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/16/02	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$0.00
Total		\$0.00

3923 Tenencias y verificaciones vehiculares

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CA/40/01,40/01	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$0.00
Total		\$0.00

3981 Impuesto sobre nóminas (3%)

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/02,46/03,46/04	Unidad Concentradora	\$506,115.43
Total		\$506,115.43

3991 Otros servicios generales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CV/36/01,36/02,36/03,36/04	COMISION DE VINCULACION	\$0.00
	Total	\$0.00

3993 Hospedaje por atención a terceros

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/14/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	\$0.00
CJ/17/01,17/01,17/01	COORDINACIÓN JURÍDICA	\$0.00
CECyP/32/01	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
	Total	\$0.00

4411 Ayudas sociales a personas

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CG/11/01,11/01,11/01,11/01,11/01,11/01,11/01, 11/01,11/01,11/01,11/01,11/01,11/02,11/02, 11/02,11/02,11/02,11/02,11/02,11/02,11/02,11/ 02,11/02	CONSEJO GENERAL	\$0.00
	Total	\$0.00

4412 Premios y recompensas a ganadores de concursos

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
CECyP/12/02	COMISION DE EDUCACION CIVICA Y PARTICIPACION	\$0.00
CIS/55/05	COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA	\$0.00
	Total	\$0.00

4442 Ayudas sociales a actividades científicas o académicas (PREP)

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DTI/27/02	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$100,000.00
	Total	\$100,000.00

4443 Ayudas Sociales a Consejerías Electorales CD y M (Dietas)

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPyPP/03/02,03/11	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$1,928,070.00
	Total	\$1,928,070.00

4471 Partidos politicos Financiamiento Publico Actividades Ordinarias

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEOEPP/28/01	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	\$0.00
	Total	\$0.00

4511 Pensiones

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03	Unidad Concentradora	\$0.00
	Total	\$0.00

4521 Jubilaciones

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS 2026

PROCESO ELECTORAL

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
UC/46/03	Unidad Concentradora	\$0.00
Total		\$0.00

5111 Muebles de oficina

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DEAJ/15/01	DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS	\$0.00
CA/40/02,40/03	COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	\$400,000.00
Total		\$400,000.00

5151 Equipo de cómputo y de tecnología de la información

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DTI/43/02,43/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$583,200.00
Total		\$583,200.00

5211 Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video

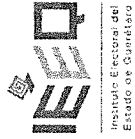
Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DTI/47/01	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$0.00
Total		\$0.00

5651 Equipo de comunicación y telecomunicación

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DTI/27/04	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$145,167.00
Total		\$145,167.00

5971 Licencias Informáticas e intelectuales

Actividad	Unidad Ejecutora del Gasto	Proceso Electoral
DTI/43/01,43/02,43/03,44/01,44/03	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	\$202,396.00
CCS/36/02,36/02	COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	\$30,000.00
CJ/17/01	COORDINACION JURIDICA	\$10,000.00
CTTI/44/01	COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$0.00
Total		\$242,396.00



**RESUMEN EJECUTIVO
CÉDULA POR RUBRO DE GASTO Y UNIDAD EJECUTORA
PROCESO ELECTORAL**

UNIDAD EJECUTORA	TOTAL	SERVICIOS PERSONALES	MATERIALES Y SUMINISTROS	SERVICIOS GENERALES	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	INVERSIÓN PÚBLICA
SECRETARÍA EJECUTIVA	561,862.08	0.00	30,000.00	531,862.08	0.00	0.00	0.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS	75,000.00	0.00	30,000.00	45,000.00	0.00	0.00	0.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN	434,000.00	0.00	150,000.00	284,000.00	0.00	0.00	0.00
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS	19,018,457.15	0.00	10,109,771.00	6,980,616.15	1,928,070.00	0.00	0.00
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2,205,553.00	0.00	157,663.00	1,017,127.00	100,000.00	930,763.00	0.00
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	1,502,000.00	0.00	340,000.00	762,000.00	0.00	400,000.00	0.00
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL	794,000.00	0.00	20,000.00	744,000.00	0.00	30,000.00	0.00
COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL	49,000.00	0.00	10,000.00	39,000.00	0.00	0.00	0.00
COORDINACIÓN JURÍDICA	20,000.00	0.00	5,000.00	5,000.00	0.00	10,000.00	0.00
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN	7,500.00	0.00	3,000.00	4,500.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD DE TRANSPARENCIA	11,249.00	0.00	5,000.00	6,249.00	0.00	0.00	0.00
UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN	25,000.00	0.00	15,000.00	10,000.00	0.00	0.00	0.00
Unidad Concentradora	20,827,796.41	20,321,680.98	0.00	506,115.43	0.00	0.00	0.00
TOTALES	45,531,417.64	20,321,680.98	10,875,434.00	10,935,469.66	2,028,070.00	1,370,763.00	



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
SECRETARÍA EJECUTIVA

Programa	PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	
Fin	GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES.	
Propósito	LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SE RENUEVAN A TRAVÉS DEL VOTO.	
Componente	CAPACITACIÓN, ACTUALIZACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE FUNCIONARIOS EN LA ORGANIZACIÓN DE MECANISMOS DEMOCRÁTICOS.	
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
SE/05/01	REUNIONES DE TRABAJO CON CONSEJERÍAS ELECTORALES	INFORME	12	MENSUAL	
SE/05/02	REUNIONES DE TRABAJO CON ÓRGANOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO	INFORME	12	MENSUAL	
SE/05/03	REUNIONES DE TRABAJO CON CONSEJERÍAS ELECTORALES	INFORME	12	MENSUAL	
SE/05/04	REUNIONES DE TRABAJO CON ÓRGANOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO	INFORME	12	MENSUAL	
SE/05/05	REUNIONES DE TRABAJO CON ÓRGANOS OPERATIVOS Y TÉCNICOS DEL INSTITUTO	INFORME	12	MENSUAL	\$15,000.00 \$5,000.00 PE PE

Programa	CERTeza JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL	
Fin	GARANTIZAR LA CORRECTA APLICACIÓN DE LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS.	
Propósito	EL INSTITUTO CELEBRA CONVENIOS CON AUTORIDADES, INSTITUCIONES Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL.	

Componente	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
SE/09/01	SUSCRIPCIÓN DE CONVENIOS EN MATERIA ELECTORAL CON EL INE	CONVENIO	1	ANUAL	

Componente	ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A SOLICITUDES O REQUERIMIENTOS DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, DEPENDENCIAS PÚBLICAS O INSTITUCIONES PRIVADAS.	
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO	

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
SE/10/01	BRINDAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A TALLERES, FOROS, PROGRAMAS Y DEMÁS CONVOCATORIAS DEL INE, TRIBUNALES Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN	INFORME	12	MENSUAL	
SE/10/02	BRINDAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A TALLERES, FOROS, PROGRAMAS Y DEMÁS CONVOCATORIAS DEL INE, TRIBUNALES Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN.	INFORME	12	MENSUAL	
SE/10/03	BRINDAR ATENCIÓN Y SEGUIMIENTO A TALLERES, FOROS, PROGRAMAS Y DEMÁS CONVOCATORIAS DEL INE, TRIBUNALES Y CUALQUIER OTRA INSTITUCIÓN	INFORME	12	MENSUAL	\$10,000.00 \$10,000.00 PE PE

Programa	CERTeza JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL	
Fin	DOTAR DE CERTeza Y LEGALIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTOS JURÍDICOS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.	
Propósito	TOMA DE DECISIONES DE MANERA COLEGIADA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES INSTITUCIONALES.	

Componente	DESARROLLO DE SESIONES DE ÓRGANOS COLEGIADOS	
Marco Legal	LEY ELECTORAL DE ESTADO DE QUERÉTARO.	

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
SE/11/01	SESIONES ORDINARIAS DEL CONSEJO GENERAL	ACTA	12	MENSUAL	
SE/11/02	SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DEL CONSEJO GENERAL	ACTA	12	MENSUAL	
SE/11/03	SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES DEL CONSEJO GENERAL	ACTA	10	ANUAL	
SE/11/04	REUNIONES DE TRABAJO CON CONSEJERÍAS ELECTORALES	INFORME	12	MENSUAL	\$15,000.00 \$5,000.00 PE PE
SE/11/05	SESIONES EXTRAORDINARIAS Y URGENTES	ACTA	12	MENSUAL	\$401,862.08 \$100,000.00 PE PE
SE/11/06	SESIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS Y URGENTES	ACTA	12	MENSUAL	

✓

TALLERES, FOROS, CONCURSOS, PROGRAMAS Y EVENTOS PARA LA PROMOCIÓN DE LA CULTURA DEMOCRÁTICA						
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO						
Componente						
Marco Legal						
Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
SE/12/01	GENERAR ESTUDIOS, INVESTIGACIONES O CONSULTAS SOBRE GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA		DOCUMENTO	1	ANUAL	
Programa	CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN					
Fin	FORTALECER LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA EN LA POBLACIÓN QUERETANA.					
Propósito	LA POBLACIÓN CUENTA CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE FORTALECEN LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO.					
Componente	ELABORACIÓN, EDICIÓN Y GESTIÓN DE MATERIALES EDITORIALES					
Marco Legal	REGLAMENTO INTERIOR DEL IEEQ.					
Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
SE/33/01	GENERAR FONDO PARA LA ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE MATERIAL EDITORIAL		DOCUMENTO	1	ANUAL	
					COSTO TOTAL	\$561,862.08



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS

CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL									
DOTAR DE CERTEZA Y LEGALIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTOS JURÍDICOS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.									
TRAMITE Y SUSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE SEA PARTE EL INSTITUTO.									
ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA BRINDADA									
LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REGLAMENTO INTERIOR DEL IEEQ.									
Programa									
Fin									
Propósito									
Componente									
Marco Legal									
Clave									
DEAJ/14/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto				
	SUPERVISIÓN TÉCNICA JURÍDICA (SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO AL FUNCIONARIADO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES DEL INSTITUTO).	INFORME	12	MENSUAL	OCT-DIC	2211	\$5,000.00	PE	
					OCT-DIC	2611	\$10,000.00	PE	
					OCT-DIC	3721	\$12,500.00	PE	
					AGO-DIC	3791	\$10,000.00	PE	
Componente									
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REGLAMENTO INTERIOR DEL IEEQ.								
Clave									
DEAJ/15/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto				
	TRAMITACIÓN Y DESAHOGO DE LAS SOLICITUDES DE OFICIALÍA ELECTORAL.	INFORME	12	MENSUAL	OCT-DIC	2211	\$5,000.00	PE	
					OCT-DIC	2611	\$10,000.00	PE	
					OCT-DIC	3721	\$12,500.00	PE	
					AGO-DIC	3791	\$10,000.00	PE	
Componente									
Marco Legal	DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO								
	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REGLAMENTO INTERIOR DEL IEEQ.								
Clave									
DEAJ/16/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto				
	ATENCIÓN A MEDIOS DE IMPUGNACIÓN EN MATERIA ELECTORAL.	INFORME	12	MENSUAL	SEP-DIC	3751	\$10,000.00	PE	
DEAJ/16/02	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS NECESARIOS PARA EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO ANTE AUTORIDADES EXTERNAS	INFORME	12	MENSUAL					
Componente									
Marco Legal	SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS								
	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROTOCOLO DEL IEEQ PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VPMRG.								
Clave									
DEAJ/17/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto				
	SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	INFORME	12	MENSUAL					
Componente									
Marco Legal	ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS								
	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO								
Clave									
DEAJ/18/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto				
	PROYECCIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES, NORMATIVIDAD, FICHAS O TARJETAS INFORMATIVAS, CONTRATOS, CONVENIOS, Y EN GENERAL LA PROYECCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ORDINARIO SOLICITADOS A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS.	INFORME	12	MENSUAL					

COSTO TOTAL \$75,000.00



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

Programa	PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Fin	GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES.
Propósito	LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SE RENUEVAN A TRAVÉS DEL VOTO.
Componente	ESTRATEGIA DE LOS PROCEDIMIENTOS RELACIONADOS DEL PEL, ASIGNADOS A LA DEECYP
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto	
DEECYP/06/01	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN	INFORME	3	MENSUAL	AGO-NOV 2121	\$5,000.00 PE
DEECYP/06/02	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA OBSERVADORES/AS	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 2152	\$5,000.00 PE
DEECYP/06/03	TRADUCCIÓN DE LA LEY ELECTORAL Y CONSTITUCIÓN	INFORME	1	MENSUAL	AGO-NOV 2611	\$10,000.00 PE
DEECYP/06/04	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA CDYM	INFORME	3	MENSUAL	AGO-NOV 3151	\$6,000.00 PE
DEECYP/06/05	INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA REGISTRO	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 3361	\$15,000.00 PE
DEECYP/06/06	COTEJO DE DOCUMENTOS	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 3611	\$10,000.00 PE
DEECYP/06/07	APLICACIÓN DE ENTREVISTAS	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 3661	\$10,000.00 PE
DEECYP/06/08	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN	INFORME	3	MENSUAL	AGO-NOV 3821	\$15,000.00 PE
DEECYP/06/09	CURSOS DE CAPACITACIÓN PARA OBSERVADORES/AS	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 2112	\$5,000.00 PE
DEECYP/06/10	ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN DE LA CONVOCATORIA	INFORME	3	MENSUAL	AGO-NOV 2121	\$5,000.00 PE
DEECYP/06/11	INSTALACIÓN DE MÓDULOS PARA REGISTRO	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 2143	\$7,500.00 PE
DEECYP/06/13	COTEJO DE DOCUMENTOS	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 2152	\$10,000.00 PE
DEECYP/06/14	APLICACIÓN DE ENTREVISTAS	INFORME	2	MENSUAL	AGO-NOV 2611	\$10,000.00 PE

Programa	CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN
Fin	FORTALECER LA EDUCACIÓN CÍVICA Y CULTURA DEMOCRÁTICA EN LA POBLACIÓN QUERETANA.
Propósito	LA POBLACIÓN CUENTA CON CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES QUE FORTALECEN LA DEMOCRACIA EN EL ESTADO.
Componente	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE EDUCACIÓN CÍVICA.
Marco Legal	LEY ELECTORAL DE ESTADO DE QUERÉTARO.

[Handwritten signature]

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEECYP/32/01	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS DE EDUCACIÓN CÍVICA (CUENTACUENTOS, TEATRO GUINOL)	INFORME	12	MENSUAL	
DEECYP/32/02	ELECCIONES ESTUDIANTILES	INFORME	12	MENSUAL	
DEECYP/32/03	EJECUCIÓN DE TALLERES DE VALORES	INFORME	12	MENSUAL	
Componente	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN EDUCACIÓN CÍVICA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.				
Marco Legal					

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEECYP/34/01	EDUCACIÓN CÍVICA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INFORME	6	MENSUAL	
Programa	CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN				
Fin	INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EN MECANISMOS DEMOCRÁTICOS.				
Propósito	LA POBLACIÓN PARTICIPA EN MECANISMOS DEMOCRÁTICOS.				

Componente	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN.				
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO				

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEECYP/35/01	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FORMATIVAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.	INFORME	12	MENSUAL	
DEECYP/35/02	EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES LÚDICAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INFORME	12	MENSUAL	

Componente	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA.				
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO				

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEECYP/49/02	PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INFORME	6	MENSUAL	

Programa	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.				
Fin	PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA DEL FUNCIONARIO ELECTORAL.				
Propósito	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO RECIBE CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA.				

Componente	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNA.				
Marco Legal	ART. 76 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO				

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEECYP/37/01	IMPARTICIÓN DEL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNA	INFORME	12	MENSUAL	

COSTO TOTAL \$434,000.00



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

Programa	PROCESOS ELECTORALES Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
Fin	GARANTIZAR LA CELEBRACIÓN PERIÓDICA Y PACÍFICA DE LAS ELECCIONES.
Propósito	LOS CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR SE RENEVAN A TRAVÉS DEL VOTO.

Componente	VINCULACIÓN CON AUTORIDADES ELECTORALES PARA LA ORGANIZACIÓN DE PROCESOS ELECTORALES.
Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEpyPP/01/01	VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	INFORME	4	TRIMESTRAL	
DEOEpyPP/01/02	VINCULACIÓN CON EL ORGANISMO PÚBLICO LOCAL ELECTORAL DE COAHUILA PARA INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS Y MEJORES PRÁCTICAS EN MATERIA OPERATIVA DURANTE EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL.	INFORME	1	TRIMESTRAL	
DEOEpyPP/01/03	COLABORACIÓN PARA EL USO DE BASTIDORES Y MAMPARAS PARA LA COLOCACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL.	INFORME	1	SEMESTRAL	
DEOEpyPP/01/04	COLABORACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL	INFORME	1	TRIMESTRAL	\$459.00 \$600.00 PE
DEOEpyPP/01/05	VINCULACIÓN CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	4	TRIMESTRAL	
DEOEpyPP/01/06	COLABORACIÓN PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN LA OBSERVACIÓN ELECTORAL DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	1	TRIMESTRAL	
DEOEpyPP/01/07	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSUMOS GEO-ELECTORALES PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS.	INFORME	1	SEMESTRAL	
DEOEpyPP/01/08	ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN E INSUMOS GEO-ELECTORALES PARA LOS PROCESOS ELECTORALES.	INFORME	1	TRIMESTRAL	

Componente	DISEÑO, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES.
Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEpyPP/02/01	PROPORCIONAR EL MATERIAL ELECTORAL PARA LA CELEBRACIÓN DE EJERCICIOS DEMOCRÁTICOS.	INFORME	2	SEMESTRAL	2111 AGO-SEP 2142 AGO-SEP 2211 AGO 3271 PE \$289.00 \$4,114.00 \$1,800.00 \$30,529.00 PE
DEOEpyPP/02/02	DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE ACUERDO A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	INFORME	2	TRIMESTRAL	2114 SEP-DIC 2115 SEP-DIC 2211 NOV-DIC 2611 SEP-DIC 3471 OCT-DIC 3751 PE \$9,196,626.00 \$303,374.00 PE \$14,850.00 \$7,500.00 PE \$383,153.00 \$40,000.00 PE
DEOEpyPP/02/03	SEGUIMIENTO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL	INFORME	2	TRIMESTRAL	
DEOEpyPP/02/04	DISEÑO DE DOCUMENTACIÓN Y MATERIALES ELECTORALES DE ACUERDO A LINEAMIENTOS EMITIDOS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	2	TRIMESTRAL	
DEOEpyPP/02/05	SEGUIMIENTO, IMPRESIÓN, PRODUCCIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y MATERIAL ELECTORAL PARA EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	2	TRIANUAL	

Componente	UBICACIÓN, EQUIPAMIENTO, INTEGRACIÓN, CAPACITACIÓN, OPERACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DESCONCENTRADOS.
Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO REGLAMENTO DE ELECCIONES DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEpyPP/03/01	SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL QUE EJECUTARÁN LOS CONSEJOS DISTRICTALES Y MUNICIPALES	INFORME	1	TRIMESTRAL	OCT-DIC SEP-OCT OCT-DIC 2111 2142 3361 PE \$2,943.00 \$28,975.00 \$10,800.00 PE

X

DEOEpyPP/03/02	RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN DEL FUNCIONARIO QUE INTEGRARÁ LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	INFORME	2	TRIMESTRAL	AGO-OCT AGO-SEP AGO-SEP AGO-SEP DIC 2111 2211 2611 3361 4443	\$750.00 \$5,000.00 \$3,750.00 \$1,200.00 \$1,928,070.00	PE PE PE PE PE
DEOEpyPP/03/03	UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE INMUEBLES QUE OCUPARÁN LAS SEDES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	INFORME	2	TRIMESTRAL	SEP-OCT AGO-SEP SEP-OCT AGO-OCT AGO-SEP OCT-DIC AGO-SEP OCT-DIC 2531 2611 2911 2921 2931 3111 3151 3221 3251 3311 3361 3471 3511 3751	\$49,318.00 \$36,036.00 \$26,000.00 \$60,000.00 \$33,600.00 \$39,088.00 \$59,300.00 \$7,284.00 \$29,500.00 \$37,240.00 \$13,720.00 \$50,000.00 \$50,000.00 \$50,000.00 \$2,511,582.22 \$1,500,000.00 \$54,080.00 \$527,000.00 \$383,153.00 \$1,000,000.00 \$7,500.00	PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE PE
DEOEpyPP/03/04	SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	INFORME	1	TRIMESTRAL	OCT-DIC OCT-DIC 2111 2142 2211	\$12,000.00 \$28,975.00 \$8,100.00	PE PE PE
DEOEpyPP/03/05	CAPACITACIÓN A PERSONAS INTERESADAS EN OBTENER LA CALIDAD DE ASPIRANTE A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE	INFORME	1	TRIMESTRAL			
DEOEpyPP/03/06	OPERACIÓN DE SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS PARA MANIFESTACIONES DE INTENCIÓN DE PERSONAS ASPIRANTES A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES	INFORME	1	TRIMESTRAL	AGO-SEP 2142	\$1,900.00	PE
DEOEpyPP/03/07	SEGUIMIENTO A LA RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS REGISTROS DE LAS PERSONAS ASPIRANTES A UNA CANDIDATURA INDEPENDIENTE EN LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES Y AL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DE CANDIDATOS Y PRECANDIDATOS	INFORME	1	TRIMESTRAL	AGO-OCT NOV-DIC 2211 2611 3361	\$32,150.00 \$8,750.00 \$10,800.00	PE PE PE
DEOEpyPP/03/08	GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL FUNCIONARIO DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	INFORME	4	TRIMESTRAL	AGO-SEP AGO-SEP 3391	\$4,500.00 \$102,279.00	PE PE
DEOEpyPP/03/09	CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIO ADSCRITO A LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	INFORME	1	TRIMESTRAL	SEP-DIC SEP-DIC 2611 3221 3292 3361 3363 3721 3751	\$1,400.00 \$500.00 \$98,983.93 \$31,500.00 \$1,200.00 \$1,410.00 \$12,336.00 \$172,500.00	PE PE PE PE PE PE PE PE
DEOEpyPP/03/10	SEGUIMIENTO A LOS SISTEMAS DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL QUE EJECUTARÁN LOS CONSEJOS JUDICIALES MUNICIPALES Y SUS OFICINAS AUXILIARES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	1	TRIMESTRAL			
DEOEpyPP/03/11	UBICACIÓN E INSTALACIÓN DE INMUEBLES QUE OCUPARÁN LAS SEDES DE CONSEJOS JUDICIALES MUNICIPALES Y SUS OFICINAS AUXILIARES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	2	TRIMESTRAL			
DEOEpyPP/03/12	SESIONES DE LOS CONSEJOS CONSEJOS JUDICIALES MUNICIPALES EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	1	TRIMESTRAL			
DEOEpyPP/03/13	GESTIÓN DEL SISTEMA INFORMÁTICO QUE DETERMINE EL INE PARA SEGUIMIENTO A CANDIDATURAS DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	1	TRIMESTRAL			
DEOEpyPP/03/14	GENERACIÓN DE CONTENIDOS PARA EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN DIRIGIDO AL FUNCIONARIO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y OFICINAS AUXILIARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	2	TRIMESTRAL			
DEOEpyPP/03/15	CAPACITACIÓN DEL FUNCIONARIO ADSCRITO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES Y OFICINAS AUXILIARES DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL DE PERSONAS JUZGADORAS	INFORME	1	TRIMESTRAL			
Programa	CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL						
Fin	GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.						
Propósito	LA POBLACIÓN EJERCE SUS DERECHOS ARCOP Y OBTIENE LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SOLICITA AL INSTITUTO.						
Componente	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCOP (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD) TRAMITADAS.						
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.						

Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEyPP/19/01	ACTUALIZACIÓN DE LOS FORMATOS DEL SISTEMA DE OBLIGACIONES DE TRANSPARENCIA.		INFORME	4	TRIMESTRAL	
DEOEyPP/19/02	ATENDER LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN DE ACUERDO CON LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASÍ COMO DE INSTANCIAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y DEL PROPIO INSTITUTO.		INFORME	4	TRIMESTRAL	
Programa	CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL					
Fin	GARANTIZAR EL ACCESO A LAS PRERROGATIVAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.					
Propósito	LAS FUERZAS POLÍTICAS CUENTAN CON LOS MEDIOS PARA CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES Y EJERCER SUS DERECHOS.					
Componente	CÁLCULO Y MINISTRACIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA LAS FUERZAS POLÍTICAS.					
Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO					
Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEyPP/28/01	ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE CÁLCULO Y DISTRIBUCIÓN DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO A PARTIDOS POLÍTICOS Y CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.		INFORME	4	TRIMESTRAL	
Programa	CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL					
Fin	GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES ADMINISTRATIVAS Y JURISDICCIONALES IMPUESTAS A LAS PERSONAS SUJETAS A OBLIGACIONES.					
Propósito	EL INSTITUTO OBSERVA LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL.					
Componente	PROCEDIMIENTOS DE SANCIONES Y DEVOLUCIÓN DE REMANENTES, EJECUTADOS.					
Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO					
Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEyPP/29/01	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES Y SENTENCIAS RELACIONADAS CON LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES PECUNIARIAS Y DETERMINACIÓN DE REMANENTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.		INFORME	4	TRIMESTRAL	
Programa	CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL					
Fin	GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ASOCIACIÓN INDIVIDUAL Y VOLUNTARIA DE LA CIUDADANÍA PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO.					
Propósito	LA CIUDADANÍA EJERCE SU DERECHO DE ASOCIACIÓN.					
Componente	PROCEDIMIENTOS PARA LA CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES Y ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES, DESAHOGADOS.					
Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS CONSTITUCIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES LEY GENERAL DE PARTIDOS POLÍTICOS LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO					
Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEyPP/30/01	REVISIÓN Y CLARIFICACIÓN DE LAS AFILIACIONES RECABADAS POR LA ORGANIZACIÓN CIUDADANA EN EL RESTO DE LA ENTIDAD A TRAVÉS DE LA APLICACIÓN MÓVIL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.		INFORME	2	TRIMESTRAL	
DEOEyPP/30/02	VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS POR PARTE DE LAS ORGANIZACIONES CIVILES PARA EL REGISTRO Y CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN POLÍTICA ESTATAL.		INFORME	2	TRIMESTRAL	
Programa	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.					
Fin	FORTALECER EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL SPEN Y A LA RAMA ADMINISTRATIVA.					
Propósito	PERSONAL DEL INSTITUTO EVALUADO CON OBJETIVIDAD EN SU DESEMPEÑO Y COMPETENCIAS.					
Componente	RECURSOS E INSTRUMENTOS GENERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA.					
Marco Legal	LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS AL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.					
Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
DEOEyPP/41/01	SEGUIMIENTO A LAS METAS, COMPETENCIAS Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA.		INFORME	2	SEMESTRAL	
Componente	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO DEL SPEN.					

D

Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL NACIONAL						
Clave	Nombre de la Actividad		Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto	
DEOEPP/42/01	SEGUIMIENTO A LAS METAS, COMPETENCIAS Y APLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL		INFORME	2	SEMESTRAL		
COSTO TOTAL						\$19,018,457.15	

A handwritten signature in black ink, appearing to be "A. J. ...".



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Programa	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
Fin	ASEGURAR Y OPTIMIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL INSTITUTO.		
Propósito	ECONOMÍA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.		
Componente	SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN EN LA CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		
Marco Legal	LEY PARA EL MANEJO DEL OS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO		

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto	
CA/40/01	ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO	INFORME	12	MENSUAL	OCT-DIC	2111
					OCT-DIC	2142
					OCT-DIC	2161
					OCT-DIC	2211
					OCT-DIC	2611
CA/40/02	ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO	INFORME	12	MENSUAL	OCT-DIC	3111
					OCT-DIC	3131
					OCT-DIC	3141
					OCT-DIC	3171
					OCT-DIC	3221
					OCT-DIC	3231
					OCT-DIC	3381
					OCT	3471
					OCT-DIC	3511
					OCT-DIC	3521
CA/40/03	ABASTECIMIENTO DE LOS MATERIALES, BIENES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS SOLICITADOS POR LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO	INFORME	3	MENSUAL	OCT-DIC	3581
					OCT-DIC	3751
					OCT-DIC	5111
					OCT-DIC	

Programa	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.		
Fin	FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL INSTITUTO.		
Propósito	PROMOVER LA RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL USO Y RESULTADO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS		
Componente	REALIZAR INFORMES FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES QUE PRESENTEN EL USO ADECUADO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS AL INSTITUTO		
Marco Legal	LEY PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO LEY DE FISCALIZACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE QUERÉTARO LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL		

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto	
CA/45/01	PRESENTACIÓN DE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL INSTITUTO QUE SE PRESENTA DE MANERA MENSUAL, ASÍ COMO CUENTA PÚBLICA Y EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA	INFORME	14	MENSUAL		

COSTO TOTAL	\$1,502,000.00
-------------	----------------

[Handwritten signature]

Instituto Electoral del Estado de Querétaro

Programa Operativo Anual 2026

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Programa	CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN
Fin	FORTALECER LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN QUERETANA EN EL INSTITUTO.
Propósito	LA POBLACIÓN CONOCE Y CONFÍA EN EL INSTITUTO.

Componente	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DIFUNDIDA.
Marco Legal	LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REGLAMENTO INTERIOR IEEQ Y LINEAMIENTOS PARA LA OPERATIVIDAD EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IEEQ.

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto	
CCS/36/01	REALIZAR MONITOREO Y ANÁLISIS DE LA INFORMACIÓN DIFUNDIDA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES.	INFORME	12	MENSUAL		
CCS/36/02	ATENDER PETICIONES DE LAS ÁREAS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE DISEÑO GRÁFICO, FORMACIÓN DE DOCUMENTOS, PRODUCCIÓN AUDIOVISUAL Y CONTENIDO PARA MEDIOS DIGITALES.	INFORME	12	MENSUAL	AGO-DIC	\$30,000.00 PE
CCS/36/03	ELABORAR Y EJECUTAR UNA CAMPAÑA INSTITUCIONAL ORDINARIA.	INFORME	1	ANUAL		
CCS/36/04	DIFUNDIR CONVOCATORIAS, AVISOS OFICIALES Y EVENTOS INSTITUCIONALES EN MEDIOS IMPRESOS, ELECTRÓNICOS Y DIGITALES.	INFORME	1	ANUAL	AGO-DIC AGO-DIC	\$123,000.00 PE \$30,000.00 PE
CCS/36/05	ATENDER A LAS REPRESENTACIONES DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A TRAVÉS DE ENTREVISTAS, RUEDAS DE PRENSA, DESAYUNOS INFORMATIVOS Y CAPACITACIÓN.	INFORME	12	MENSUAL	OCT-DIC OCT-DIC	\$20,000.00 PE \$25,000.00 PE
CCS/36/06	ELABORAR LA REVISTA INSTITUCIONAL "EXPRESIONES, LETRAS CIUDADANAS A FAVOR DE LA DEMOCRACIA"	PUBLICACIÓN	4	TRIMESTRAL		
CCS/36/07	PRODUCIR EL PROGRAMA TELEVISIVO INSTITUCIONAL "EXPRESIONES".	INFORME	12	MENSUAL		
CCS/36/08	REALIZAR LA COBERTURA INFORMATIVA, FOTOGRÁFICA Y/O EN VIDEO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES.	INFORME	12	MENSUAL		
CCS/36/09	ACTUALIZAR EL SITIO DE INTERNET DEL INSTITUTO EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL.	INFORME	12	MENSUAL		
CCS/36/12	ELABORAR CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL VOTO Y DIFUNDIR EL PROCESO ELECTORAL.	INFORME	1	ANUAL	AGO-DIC AGO-DIC	\$46,000.00 PE \$520,000.00 PE
CCS/36/14	ELABORAR CAMPAÑAS INSTITUCIONALES PARA PROMOVER EL VOTO Y DIFUNDIR EL PROCESO ELECTORAL JUDICIAL.	INFORME	1	ANUAL		

COSTO TOTAL	\$794,000.00
-------------	--------------



<div><div>Instituto Electoral del Estado de Querétaro Programa Operativo Anual 2026 COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL</div></div>									
Programa		CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL							
Fin		DOTAR DE CERTEZA Y LEGALIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTOS JURÍDICOS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL.							
Propósito		TRAMITE Y SUSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE SEA PARTE EL INSTITUTO.							
Componente		DEFENSA JURÍDICA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL INSTITUTO							
Marco Legal		LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. REGLAMENTO INTERIOR DEL IEEQ.							
Clave		Nombre de la Actividad			Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto	
CJP/16/01		TRAMITACION Y DEFENSA JURIDICA DEL INSTITUTO ANTE AUTORIDADES			INFORME	4	MENSUAL		
Componente		SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS							
Marco Legal		LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO. PROTOCOLO DEL IEEQ PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VPMRG.							
Clave		Nombre de la Actividad			Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto	
CJP/17/01		TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES, ASI COMO LA EMISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES			INFORME	4	TRIMESTRAL	AGO-DIC	3791 \$5,000.00 PE
CJP/17/02		CONTROL Y TRAMITACIÓN DE LOS MEDIOS DE IMPUGNACIÓN VINCULADOS CON PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES, ASI COMO EN SU CASO, EMISIÓN DE LA RESOLUCIÓN			INFORME	4	TRIMESTRAL	AGO-DIC	2211 \$10,000.00 PE
CJP/17/03		CONTROL Y TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS CONTENCIOSOS VINCULADOS CON PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA Y DEL SPEN			INFORME	4	TRIMESTRAL	AGO-DIC	3751 \$20,000.00 PE
CJP/17/04		TRAMITACIÓN Y SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE DESTITUCIÓN DE SECRETARÍAS TÉCNICAS Y REMOCIÓN DE CONSEJERÍAS ELECTORALES			INFORME	4	TRIMESTRAL	AGO-DIC	3721 \$14,000.00 PE
COSTO TOTAL									\$49,000.00



<div><div><div>INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO</div></div><div><div>Programa Operativo Anual 2026</div><div>COORDINACIÓN JURÍDICA</div></div></div>									
<div><div>Programa</div><div>Fin</div><div>Propósito</div></div>									
CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL DOTAR DE CERTEZA Y LEGALIDAD A LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTOS JURÍDICOS EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL. TRAMITE Y SUSTANCIACIÓN DE LOS ASUNTOS JURÍDICOS EN QUE SEA PARTE EL INSTITUTO.									
<div><div>Componente</div><div>Marco Legal</div></div>									
GESTIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS ANTE EL INSTITUTO. REGLAMENTO INTERIOR, LINEAMIENTOS DE LA OFICIALÍA DE PARTES DEL IEEQ.									
<div><div>Clave</div></div>									
CJ/13/01									
<div><div>Nombre de la Actividad</div></div>									
ATENCIÓN, CONTROL Y DISTRIBUCIÓN EFICIENTE DE LA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA EN LA OFICIALÍA DE PARTES DEL INSTITUTO.									
<div><div>Meta</div></div>									
4									
<div><div>Frecuencia de Verificación</div></div>									
TRIMESTRAL									
<div><div>Presupuesto</div></div>									
<div><div>Componente</div><div>Marco Legal</div></div>									
ASESORÍA EN MATERIA JURÍDICA BRINDADA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, REGLAMENTO INTERIOR DEL IEEQ.									
<div><div>Clave</div></div>									
CJ/14/01									
<div><div>Nombre de la Actividad</div></div>									
ATENCIÓN A LOS ASUNTOS SOLICITADOS POR LAS ÁREAS DEL INSTITUTO.									
<div><div>Meta</div></div>									
4									
<div><div>Frecuencia de Verificación</div></div>									
TRIMESTRAL									
<div><div>Presupuesto</div></div>									
<div><div>Componente</div><div>Marco Legal</div></div>									
SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROTOCOLO DEL IEEQ PARA LA ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE VPMRG.									
<div><div>Clave</div></div>									
CJ/17/01									
<div><div>Nombre de la Actividad</div></div>									
SUSTANCIACIÓN DE PROCEDIMIENTOS.									
<div><div>Meta</div></div>									
4									
<div><div>Frecuencia de Verificación</div></div>									
TRIMESTRAL									
<div><div>Presupuesto</div></div>									
<div><div>Componente</div><div>Marco Legal</div></div>									
ELABORACIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO									
<div><div>Clave</div></div>									
CJ/18/01									
<div><div>Nombre de la Actividad</div></div>									
PROYECCIÓN DE ACUERDOS, RESOLUCIONES, NORMATIVIDAD, FICHAS O TARJETAS INFORMATIVAS, CONTRATOS, CONVENIOS, Y EN GENERAL LA PROYECCIÓN DE INSTRUMENTOS JURÍDICOS DE CARÁCTER ORDINARIO SOLICITADOS A LA COORDINACIÓN JURÍDICA.									
<div><div>Meta</div></div>									
4									
<div><div>Frecuencia de Verificación</div></div>									
TRIMESTRAL									
<div><div>Presupuesto</div></div>									
<div><div>AGO-DIC</div><div>AGO-DIC</div><div>AGO-DIC</div></div>									
<div><div>2211</div><div>3751</div><div>5971</div></div>									
<div><div>\$5,000.00</div><div>\$5,000.00</div><div>\$10,000.00</div></div>									
<div><div>PE</div><div>PE</div><div>PE</div></div>									
<div><div>COSTO TOTAL</div></div>									
\$20,000.00									





Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN

CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL GARANTIZAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN EL MANEJO DE RECURSOS POR PARTE DE LAS PERSONAS SUJETAS A OBLIGACIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN. LOS PROCESOS DE FISCALIZACIÓN Y LIQUIDACIÓN SE REALIZAN DE FORMA OPORTUNA Y TRANSPARENTE.					
INFORMES FINANCIEROS DE PERSONAS SUJETAS A OBLIGACIONES VERIFICADOS. REGLEMENTO DE FISCALIZACIÓN DEL IIEQ.					
Programa Fin					
Propósito					
Componente Marco Legal					
Clave	UF/20/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación
		REVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE RECURSOS DE LAS PERSONAS SUJETAS A OBLIGACIONES.	INFORME	12	MENSUAL
Componente Marco Legal					
Clave	UF/21/02	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación
		DESAHOGO DE PROCEDIMIENTOS DE LIQUIDACIÓN DE ASOCIACIONES POLÍTICAS ESTATALES Y PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES DESAHOGADOS.	INFORME	12	MENSUAL
Componente Marco Legal					
Clave	UF/22/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación
		MONITOREO DE ACTOS DE PROMOCIÓN Y PROPAGANDA PARA COÍTEJO CON INFORMES FINANCIEROS	INFORME	12	MENSUAL
Componente Marco Legal					
Clave	UF/23/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación
		REVISIÓN DE INFORMES FINANCIEROS DE PERSONAS SUJETAS A OBLIGACIONES, EN CASO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DE FISCALIZACIÓN POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL	INFORME	12	MENSUAL
	UF/23/02	MONITOREO DE PROPAGANDA ELECTORAL DE ASPIRANTES, PRECANDIDATURAS, CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES	INFORME	12	MENSUAL
	UF/23/03	MONITOREO DE PROPAGANDA DE CANDIDATURAS A CARGOS DEL PODER JUDICIAL	INFORME	12	MENSUAL
Componente Marco Legal					
Clave	UF/24/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación
		SEGUIMIENTO A LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, O A LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE ASOCIACIONES CIVILES VINCULADAS A ASOCIACIONES POLÍTICAS LOCALES.	INFORME	12	MENSUAL
Componente Marco Legal					
Clave	UF/25/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación
		SEGUIMIENTO A LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, O A LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE ASOCIACIONES CIVILES FORMALIZADAS PARA CONSTITUIRSE COMO PARTIDO POLÍTICO LOCAL.	INFORME	12	MENSUAL
Componente Marco Legal					
Clave	UF/26/01	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación
		SEGUIMIENTO A LA DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN, O A LA MODIFICACIÓN DEL OBJETO SOCIAL DE ASOCIACIONES CIVILES CONSTITUIDAS PARA BRINDAR APOYO A CANDIDATURAS INDEPENDIENTES.	INFORME	12	MENSUAL

COSTO TOTAL \$7,500.00



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Programa	CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL	
Fin	GARANTIZAR EL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.	
Propósito	LA POBLACIÓN EJERCE SUS DERECHOS ARCOP Y OBTIENE LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE SOLICITA AL INSTITUTO.	
Componente	SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DERECHOS ARCOP (ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD) TRAMITADAS.	
Marco Legal	LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
UT/19/01	REALIZAR EL ANÁLISIS Y SUSTANCIACIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO DE DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN, OPOSICIÓN Y PORTABILIDAD (ARCOP) DE DATOS PERSONALES, A TRAVÉS DE PROVEIDOS, OFICIOS DE REMISIÓN A LAS ÁREAS RESPONSABLES, RESPUESTA Y NOTIFICACIÓN A LAS PERSONAS SOLICITANTES; Y EN SU CASO TRÁMITE DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS.	INFORME	4	TRIMESTRAL	
UT/19/02	LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD: ELABORACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONVOCATORIAS, GUIONES, ACTAS, DICTÁMENES, NOTIFICACIONES, PUBLICACIONES Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ. EN SU CASO, REUNIONES CON LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ, PREVIO A LAS SESIONES	INFORME	4	TRIMESTRAL	
UT/19/03	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA: REUNIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS INSTITUCIONALES Y COMUNICADOS.	INFORME	4	TRIMESTRAL	

Programa	CULTURA DEMOCRÁTICA Y PARTICIPACIÓN	
Fin	FORTALECER LA CONFIANZA DE LA POBLACIÓN QUERETANA EN EL INSTITUTO.	
Propósito	LA POBLACIÓN CONOCE Y CONFÍA EN EL INSTITUTO.	
Componente	INFORMACIÓN INSTITUCIONAL DIFUNDIR.	
Marco Legal	LEY GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL, REGLAMENTO INTERIOR IEEQ Y LINEAMIENTOS PARA LA OPERATIVIDAD EN MATERIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DEL IEEQ.	

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
UT/36/01	DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS PREVIOS Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS. CONÓCELES". LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS Y LA INTEGRACIÓN DE INFORMES.	INFORME	4	MENSUAL	
UT/36/02	DAR SEGUIMIENTO A LOS TRABAJOS PREVIOS Y DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA "CANDIDATAS Y CANDIDATOS. CONÓCELES". LLEVAR A CABO LAS NOTIFICACIONES RESPECTIVAS Y LA INTEGRACIÓN DE INFORMES.	INFORME	4	MENSUAL	2611 \$2,500.00 PE

Programa	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.	
Fin	GARANTIZAR LA CORRECTA ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y DISPOSICIÓN DEL ACERVO DOCUMENTAL DEL INSTITUTO.	
Propósito	EL INSTITUTO CUENTA CON UN SISTEMA DE ARCHIVO EFICIENTE.	
Componente	GESTIÓN DOCUMENTAL DEL ARCHIVO INSTITUCIONAL IMPLEMENTADA.	
Marco Legal	LEY GENERAL DE ARCHIVOS, LEY DE ARCHIVOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.	

Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
UT/38/01	IMPLEMENTAR EL SISTEMA DE ARCHIVO INSTITUCIONAL: PERSONAS RESPONSABLES, ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN, RESGUARDO, DISPOSICIÓN DE LOS DOCUMENTOS, Y EN SU CASO, GESTIÓN TECNOLÓGICA.	INFORME	4	TRIMESTRAL	
UT/38/02	LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS (COTECAD), CONFORME A LA NORMATIVIDAD: CONVOCATORIAS, SESIONES, ACTAS, DICTÁMENES, NOTIFICACIONES, PUBLICACIONES, Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ. ASIMISMO, CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO A REUNIONES DE TRABAJO NECESARIAS, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES.	INFORME	4	TRIMESTRAL	
UT/38/03	ACTIVIDADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE ARCHIVOS: REUNIONES DE TRABAJO, CAPACITACIONES, PROGRAMAS, PROYECTOS INSTITUCIONALES Y COMUNICADOS. SEGUIMIENTO A LA ELABORACIÓN INSTRUMENTOS DE CONTROL ARCHIVÍSTICO E INVENTARIOS Y TRANSFERENCIAS	INFORME	4	TRIMESTRAL	

[Handwritten signature]

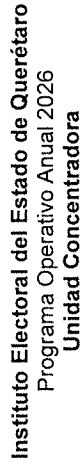
DOCUMENTALES.										
UT/38/04	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES A GENERARSE EN EL PROCESO ELECTORAL				INFORME	1	TRIMESTRAL	OCT OCT-DIC	\$2,500.00 \$6,249.00	PE PE
UT/38/05	CAPACITACIÓN AL PERSONAL DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO EN MATERIA DE GESTIÓN DOCUMENTAL E INTEGRACIÓN DE EXPEDIENTES A GENERARSE EN EL PROCESO ELECTORAL				INFORME	1	TRIMESTRAL			
PROGRAMA										
Fin	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.									
Propósito	ASEGURAR Y OPTIMIZAR LA ADQUISICIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DEL INSTITUTO.									
ECONOMÍA, EFICIENCIA, TRANSPARENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ EN LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS.										
COMPONENTE										
Marco Legal	SOLICITUDES DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DICTAMINADAS POR EL COMITÉ.									
LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.										
PROGRAMA										
Clave	Nombre de la Actividad				Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto		
UT/39/01	LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y/O ADJUDICACIÓN A CARGO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS (CAEAYCS): CONVOCATORIAS, GUIONES, SESIONES, ACTAS, DICTAMENES, NOTIFICACIONES, PUBLICACIONES, Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ. CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO, A REUNIONES DE TRABAJO NECESARIAS, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES				INFORME	4	TRIMESTRAL			
PROGRAMA										
Fin	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.									
Propósito	FORTALECER EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL DEL PERSONAL ADSCRITO AL SPEN Y A LA RAMA ADMINISTRATIVA.									
PERSONAL DEL INSTITUTO EVALUADO CON OBJETIVIDAD EN SU DESEMPEÑO Y COMPETENCIAS.										
COMPONENTE										
Marco Legal	RECURSOS E INSTRUMENTOS GENERADOS PARA LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL FUNCIONARIO DE LA RAMA ADMINISTRATIVA.									
LINEAMIENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y EL OTORGAMIENTO DE INCENTIVOS AL PERSONAL DE LA RAMA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.										
PROGRAMA										
Clave	Nombre de la Actividad				Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto		
UT/41/01	LLEVAR A CABO LA GESTIÓN DOCUMENTAL DE LOS PROCEDIMIENTOS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO, CONFORME A LA NORMATIVIDAD: INSTALAR EL COMITÉ, ORDENAR LAS CONVOCATORIAS, PRESIDIR LAS SESIONES, REVISIÓN DE ACTAS, DICTAMENES, NOTIFICACIONES, PUBLICACIONES, Y DEMÁS DOCUMENTOS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL COMITÉ. ASIMISMO, CONVOCAR A LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO COLEGIADO, A REUNIONES DE TRABAJO NECESARIAS DENTRO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN, PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE LAS SESIONES.				INFORME	1	ANUAL			
COSTO TOTAL									\$11,249.00	



Instituto Electoral del Estado de Querétaro
Programa Operativo Anual 2026
UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN

Programa	CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL				
Fin	CONTRIBUIR A UNA CULTURA INCLUYENTE, EQUITATIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN				
Propósito	IGUALDAD LABORAL Y NO DISCRIMINACIÓN EN EL INSTITUTO.				
Componente	ACCIONES EJECUTADAS PARA LA CERTIFICACIÓN DE LA NOM-025-STPS-2015.				
Marco Legal	POLÍTICA DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL IEEQ NOM-025-STPS-2015				
Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
UGI/31/01	SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE ACCESIBILIDAD DEL INMUEBLE EN MATERIA DE INCLUSIÓN	INFORME	2	SEMESTRAL	
UGI/31/02	REALIZACIÓN DE EVENTOS QUE FOMENTEN LA IGUALDAD Y NO DISCRIMINACIÓN	INFORME	1	TRIMESTRAL	
UGI/31/03	INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UNA LUDOTECA INSTITUCIONAL	INFORME	1	TRIMESTRAL	
UGI/31/04	COMPRA DE MATERIALES PARA ACTIVIDADES CON NIÑAS Y NIÑOS QUE PROMUEVAN LA IGUALDAD, LA NO DISCRIMINACIÓN Y EL TRABAJO EN EQUIPO.	INFORME	1	TRIMESTRAL	
Programa	CERTEZA JURÍDICA, DERECHOS HUMANOS Y JUSTICIA ELECTORAL				
Fin	CONTRIBUIR A UNA CULTURA INCLUYENTE, EQUITATIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN.				
Propósito	LA POBLACIÓN CUENTA CON CONOCIMIENTOS PARA EJERCER UNA VIDA INCLUYENTE, EQUITATIVA Y LIBRE DE DISCRIMINACIÓN.				
Componente	IMPLEMENTACIÓN DE ACTIVIDADES EN MATERIA DE IGUALDAD DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN				
Marco Legal	CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO.				
Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
UGI/55/01	APOYO, ACOMPAÑAMIENTO Y COLABORACIÓN CON COMISIONES, EN ACTIVIDADES, EVENTOS EN EL ESTADO O PAÍS.	INFORME	2	TRIMESTRAL	
UGI/55/02	IMPRESIÓN Y ELABORACIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN EN MATERIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN	INFORME	3	BIMESTRAL	
UGI/55/03	IMPRESIÓN DE MATERIALES DE DIFUSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES EN MATERIA DE GÉNERO E INCLUSIÓN.	INFORME	3	BIMESTRAL	
UGI/55/04	IMPRESIÓN PARA MATERIALES DE DIFUSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES EN MATERIA DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y VPMRG.	INFORME	3	MENSUAL	OCT-NOV 2171 \$10,000.00 PE
UGI/55/05	IMPRESIÓN PARA MATERIALES DE DIFUSIÓN DE DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES EN MATERIA DE GÉNERO, INCLUSIÓN Y VPMRG.	INFORME	3	MENSUAL	
Programa	EFICIENCIA, INNOVACIÓN Y GESTIÓN INSTITUCIONAL.				
Fin	PROMOVER LA CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA DEL FUNCIONARIO ELECTORAL.				
Propósito	EL FUNCIONARIO DEL INSTITUTO RECIBE CAPACITACIÓN CONTINUA Y ESPECIALIZADA.				
Componente	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN INTERNA.				
Marco Legal	ART. 76 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO				
Clave	Nombre de la Actividad	Medio de Verificación	Meta	Frecuencia de Verificación	Presupuesto
UGI/37/01	CAPACITACIÓN INTERNA EN MATERIA DE GÉNERO EN EL MARCO DEL 8M	INFORME	1	TRIMESTRAL	
UGI/37/02	CAPACITACIÓN INTERNA EN MATERIA DE GÉNERO EN EL MARCO DEL DÍA DE LAS PATERNIDADES	INFORME	1	TRIMESTRAL	
UGI/37/03	CAPACITACIÓN INTERNA EN MATERIA DE INCLUSIÓN	INFORME	1	TRIMESTRAL	
UGI/37/04	CAPACITACIÓN INTERNA EN MATERIA DE INCLUSIÓN	INFORME	1	TRIMESTRAL	
UGI/37/05	CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN A PERSONAL DE CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	INFORME	3	MENSUAL	OCT-DIC OCT-DIC 2611 3751 \$5,000.00 \$10,000.00 PE PE
UGI/37/06	SERVICIO DE COFFEE BREAK	INFORME	2	TRIMESTRAL	
UGI/37/07	CAPACITACIÓN Y ATENCIÓN A CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES	INFORME	3	MENSUAL	

COSTO TOTAL \$25,000.00





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO	
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL	PROCESO ELECTORAL OCTUBRE 2025
		IEEQ	
1000	SERVICIOS PERSONALES		
Remuneraciones al Personal de carácter permanente:		334,214.29	551,579.00
1132	Sueldos base al personal permanente	325,533.39	539,588.00
1133	Ajuste calendario	8,680.90	11,991.00
Remuneraciones al Personal de carácter transitorio:		9,869,414.49	10,752,368.34
1221	Sueldos base al personal eventual	9,869,414.49	10,752,368.34
1231	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00	0.00
1211	Honorarios Asimilados	0.00	0.00
Remuneraciones adicionales y especiales:		3,553,227.00	4,156,049.00
1310	Primas por años de servicios efectivos prestados	0.00	0.00
1321	Prestaciones de fin de año en efectivo	511,581.95	553,529.00
1322	Prima vacacional	85,904.86	96,309.00
1323	Prima sabatina dominical	2,631,266.29	3,152,708.00
1325	Vacaciones	324,473.90	353,503.00
Seguridad Social:		3,361,895.13	3,873,432.00
1412	IMSS	1,256,123.65	1,564,557.00
1415	Cesantía y Vejez	1,090,182.03	1,195,323.00
1420	Aportaciones a fondos de vivienda	725,421.03	795,394.00
1430	Aportaciones al sistema para el retiro	290,168.42	318,158.00
1440	Aportaciones para el Seguro	0.00	0.00
Otras prestaciones sociales y económicas:		3,202,930.07	3,184,157.00
1521	Indemnizaciones	0.00	0.00
1541	Despensa quincenal	1,523,602.54	1,773,687.00
1551	Apoyo escolar	0.00	0.00
1552	Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	0.00	0.00
1591	Días de descanso obligatorio	1,652,190.01	1,354,630.00
1593	Reconocimiento trabajos extraordinarios	0.00	0.00
1595	Apoyo especial anual	0.00	11,384.00
1596	Despensa anual	0.00	3,777.00
1597	Despensa especial	12,649.12	12,649.00
1598	Subsidio ISR	14,488.40	28,030.00
	Otras prestaciones de carácter general a los trabajadores	0.00	0.00
	Previsiones por liquidaciones Jubilados	0.00	0.00
	Previsiones por aumento salarial	0.00	0.00
Pago de estímulos a servicios públicos		0.00	0.00
1711	Estímulos por productividad SPEN	0.00	0.00
1713	Estímulos por años de servicio	0.00	0.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		20,321,680.98	22,517,585.34
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS		
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos de oficina:		10,155,822.00	9,213,544.00
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	172,159.00	400,631.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO	
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL	PROCESO ELECTORAL OCTUBRE 2025
		IEEQ	
2112	Útiles, artículos y herramientas menores de oficina	5,000.00	5,000.00
2114	Mamparas, urnas y paquetes electorales	9,196,626.00	7,696,626.00
2115	Mamparas	303,374.00	369,754.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	40,000.00	40,000.00
2131	Material Estadístico y geográfico	0.00	0.00
2141	Material de limpieza y mantenimiento e insumos para equipos de tecnología de la información y comunicaciones	0.00	0.00
2142	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	242,663.00	366,729.00
2143	Material para fotografía	5,000.00	65,000.00
2151	Material impreso e información digital	46,000.00	53,645.00
2152	Material de difusión en medio digital	35,000.00	35,000.00
2153	Libros y revistas	0.00	0.00
2154	Periódicos y suscripciones	0.00	0.00
2161	Material de limpieza	100,000.00	171,159.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	10,000.00	10,000.00
Alimentos y utensilios:		275,000.00	534,900.00
2211	Productos alimenticios para personas	245,000.00	504,900.00
2214	Alimentación de personas por el desarrollo de otros programas institucionales	30,000.00	30,000.00
2231	Utensilios, materiales y equipos menores para el servicio de alimentación de personas	0.00	0.00
Materiales y artículos de construcción y de reparación:		109,368.00	109,368.00
2441	Madera y Productos de Madera	0.00	0.00
2461	Material eléctrico y electrónico	50,068.00	50,068.00
2481	Materiales Complementarios	59,300.00	59,300.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00	0.00
Medicinas y productos farmacéuticos de uso humano		7,284.00	7,284.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	7,284.00	7,284.00
2542	Instrumentos médico menores	0.00	0.00
Combustibles, lubricantes y aditivos:		222,000.00	604,200.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	222,000.00	604,200.00
2612	Lubricantes	0.00	0.00
Vestuarios, blancos, prendas de protección y artículos deportivos:		0.00	251,168.00
2711	Vestuarios y uniformes	0.00	251,168.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	0.00	0.00
Herramientas		105,960.00	162,466.00
2911	Herramientas menores	42,240.00	42,240.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	13,720.00	13,720.00
2931	Refacciones y accesorios menores de edificios y equipo de administración, educacional y recreativo	50,000.00	106,506.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		10,875,434.00	10,882,930.00
3000	SERVICIOS GENERALES		
Servicios básicos:		546,937.00	825,213.00
3111	Energía eléctrica	125,000.00	181,324.00
3131	Agua	50,000.00	108,952.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO	
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL	PROCESO ELECTORAL OCTUBRE 2025
		IEEQ	
3141	Telefonía tradicional	50,000.00	100,000.00
3151	Telefonía celular	62,000.00	125,000.00
3161	Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00	0.00
3171	Servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información	259,937.00	309,937.00
3172	Servicio de procesamiento de información	0.00	0.00
3181	Servicios postales y telegráficos	0.00	0.00
3191	Servicios integrales	0.00	0.00
Servicios de arrendamiento:		5,270,295.15	7,256,028.48
3221	Arrendamiento de edificios	3,331,576.15	4,603,309.48
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	87,000.00	141,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	1,500,000.00	2,150,000.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00
3271	Arrendamiento de Activos Intangibles	300,219.00	300,219.00
3291	Otros arrendamientos	20,000.00	30,000.00
3292	Arrendamiento de equipo y bienes de tecnología de la información	31,500.00	31,500.00
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios:		1,467,231.08	778,669.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados.	54,080.00	54,080.00
3321	Servicio de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00	0.00
3331	Servicios de Consultoría Administrativa y Científica	0.00	0.00
3341	Servicios de capacitación	20,000.00	20,000.00
3351	Servicios de investigación científicos y desarrollo	0.00	0.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, fotocopiado e impresión	983,462.08	242,400.00
3362	Servicios externos de traducción y transcripción	46,000.00	46,000.00
3363	Servicios de elaboración e impresión de documentos	1,410.00	1,410.00
3364	Manuales y cuadernos de ejercicios para funcionarios de casilla y otra documentación	0.00	0.00
3365	Servicio de apoyo administrativo y secretarial	0.00	0.00
3381	Servicios de vigilancia	80,000.00	120,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales	282,279.00	294,779.00
Servicios financieros, bancarios y comerciales:		816,306.00	916,306.00
3411	Servicios financieros y bancarios	0.00	0.00
3441	Seguros de responsabilidad patrimonial y fianzas	0.00	0.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	0.00	0.00
3471	Fletes y maniobras	816,306.00	916,306.00
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación:		1,143,500.00	2,596,649.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	1,058,500.00	2,461,649.00
3521	Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración	25,000.00	25,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	0.00	0.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00	0.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00	0.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	60,000.00	60,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	0.00	50,000.00
Servicios de comunicación social y publicidad:		708,000.00	708,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensaje sobre programas gubernamentales	540,000.00	540,000.00



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO	
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL	PROCESO ELECTORAL OCTUBRE 2025
		IEEQ	
3613	Difusión de programas y actividades gubernamentales en publicaciones impresas (Avisos oficiales)	123,000.00	123,000.00
3614	Difusión en radio	0.00	0.00
3615	Promoción en televisión	0.00	0.00
3622	Articulos promocionales	0.00	0.00
3630	Servicio de creatividad, preproduccion y produccion de publicidad, excepto internet (60000)	0.00	0.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	45,000.00	45,000.00
		437,085.00	779,335.00
Servicios de Traslado y Viáticos:		0.00	0.00
3711	Pasajes aéreos	0.00	0.00
3712	Pasajes aereos internacionales	61,336.00	86,336.00
3721	Pasajes terrestres	0.00	0.00
3741	Autotransporte general	360,749.00	687,999.00
3751	Viáticos en el país	0.00	0.00
3781	Servicios Integrales de traslado y viaticos	15,000.00	5,000.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje		
		40,000.00	40,000.00
Servicios oficiales:		0.00	0.00
3811	Gastos de ceremonial	15,000.00	15,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	0.00	0.00
3831	Congresos y convenciones	0.00	0.00
3841	Exposiciones	25,000.00	25,000.00
3851	Gastos de representación		
		506,115.43	586,612.00
Otros servicios generales:		0.00	0.00
3921	Impuestos y derechos	0.00	0.00
3922	Gastos judiciales y notariales	0.00	0.00
3923	Tenencias y verificaciones vehiculares	0.00	0.00
3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	506,115.43	556,612.00
3991	Otros servicios generales	0.00	0.00
3993	Hospedaje por atención a terceros	0.00	30,000.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES		10,935,469.66	14,486,812.48
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		
		2,028,070.00	7,035,000.00
Ayudas sociales:		0.00	0.00
4411	Ayudas sociales a personas	0.00	0.00
4412	Premios y recompensas a ganadores de premios	0.00	0.00
4442	Ayudas sociales a actividades científicas o academicas (PREP)	100,000.00	150,000.00
4443	Ayudas Sociales a Consejerías Electorales CD y M (Dietas)	1,928,070.00	6,885,000.00
4471	Partidos politicos Financiamiento Publico Actividades Ordinarias	0.00	0.00
4472	Partidos politicos Financiamiento Publico Actividades Especificas	0.00	0.00
COTECORA			
		0.00	0.00
Jubilaciones y Pensiones		0.00	0.00
4511	Pensiones	0.00	0.00
4521	Jubilaciones		



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERETARO
RESUMEN POR GRUPO DE GASTO Y PARTIDA PRESUPUESTAL
2026

		PRESUPUESTO	
CUENTA	CONCEPTO	PROCESO ELECTORAL	PROCESO ELECTORAL OCTUBRE 2025
		IEEQ	
TOTAL TRANSFERENCIAS		2,028,070.00	7,035,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
Mobiliario y equipo de administración:		983,200.00	983,200.00
5111	Muebles de oficina y estantería	400,000.00	400,000.00
5112	Anaqueles y estantería	0.00	0.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnología de la información	583,200.00	583,200.00
5191	Otros mobiliarios y equipos de administración	0.00	0.00
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		0.00	0.00
5211	Equipos y aparatos de proyección de imágenes, audio y video	0.00	0.00
5230	Cámaras fotográficas y de video	0.00	0.00
Vehículos y equipos de transporte:		0.00	0.00
5410	Automóviles y equipo terrestre	0.00	0.00
Maquinaria, otros equipos y herramientas		145,167.00	145,167.00
5651	Equipo de comunicación y telecomunicación	145,167.00	145,167.00
Activos Intangibles:		242,396.00	232,396.00
5910	Software	0.00	0.00
5970	Licencias informáticas e intelectuales	242,396.00	232,396.00
TOTAL BIENES		1,370,763.00	1,360,763.00
TOTAL GENERAL		45,531,417.64	56,283,090.82



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL DE BASE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Percepciones Anuales														
Nombre de la Plaza	Sueldo Anual	Quinquenio	Aginaldo	Ajuste de calendario	Apoyo especial anual	Ayuda para útiles escolares	Despensa quincenal	Despensa anual	Despensa especial	Estímulo por años de servicio	Pago por días de descanso obligatorios	Prima Vacacional	Primas sabáticas y Dominicales	Total de Percepciones Anuales
CONSEJO GENERAL														
1 Técnico Electoral C	385,828.79	132,318.48	70	7,502.23	14,176.98	6,300.88	3,780.53	10	15,752.20	-	7,502.23	44,616.24	22	798,086.62
2 Consejero Electoral	1,369,166.99	-	266,226.91	26,622.69	14,176.98	6,300.88	45,366.34	38,032.42	15,752.20	-	26,622.69	79,868.07	83,671.32	1,971,800.49
3 Consejero Electoral	1,369,166.99	26,463.70	271,372.63	26,622.69	14,176.98	6,300.88	45,366.34	38,767.52	15,752.20	-	26,622.69	88,165.29	83,671.32	2,013,448.22
4 Consejero Electoral	1,369,166.99	26,463.70	266,226.91	26,622.69	14,176.98	6,300.88	45,366.34	38,032.42	15,752.20	-	26,622.69	79,868.07	83,671.32	1,971,800.49
5 Consejero Electoral	1,369,166.99	26,463.70	271,372.63	26,622.69	14,176.98	6,300.88	45,366.34	38,767.52	15,752.20	-	26,622.69	88,165.29	83,671.32	2,013,448.22
6 Consejero Electoral	1,369,166.99	-	266,226.91	26,622.69	14,176.98	6,300.88	45,366.34	38,032.42	15,752.20	-	26,622.69	79,868.07	83,671.32	1,971,800.49
7 Consejero Electoral	1,369,166.99	-	266,226.91	26,622.69	14,176.98	6,300.88	45,366.34	38,032.42	15,752.20	-	26,622.69	79,868.07	83,671.32	1,971,800.49
Total Depto	\$8,600,830.71	\$211,709.57	\$1,713,549.50	\$167,238.37	\$99,238.86	\$44,106.16	\$317,564.35	\$244,792.79	\$110,265.40	\$0.00	\$167,238.37	\$551,716.34	\$525,606.32	\$12,755,858.74
PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL														
8 Técnico Electoral C	385,828.79	132,318.48	100,750.66	7,502.23	14,176.98	6,300.88	45,366.34	14,392.98	15,752.20	-	7,502.23	44,616.24	22	798,086.62
9 Consejera Presidenta	1,400,369.27	-	272,287.91	27,228.79	14,176.98	6,300.88	45,366.34	38,898.70	15,752.20	-	27,228.79	81,689.37	85,579.34	2,014,911.59
10 Secretario Técnico	636,540.00	26,463.70	142,139.37	13,699.37	14,176.98	6,300.88	45,366.34	20,305.62	15,752.20	-	13,699.37	46,702.94	43,095.15	1,692,200.70
11 Secretaria Técnica de Analisis Con	-	-	123,771.67	12,377.17	14,176.98	6,300.88	45,366.34	17,681.67	15,752.20	-	12,377.17	37,131.50	36,899.67	960,375.23
Total Depto	\$3,127,296.86	\$159,762.16	\$536,939.61	\$60,808.55	\$56,707.92	\$24,203.52	\$181,465.34	\$91,279.97	\$63,008.80	\$0.00	\$60,808.55	\$210,142.05	\$191,112.59	\$4,865,576.14
COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL														
12 Técnico Electoral B	374,579.60	132,316.48	98,563.52	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	14,080.50	15,752.20	-	7,283.49	43,649.56	22	782,246.01
13 Técnico Electoral B	374,579.60	132,316.48	98,563.52	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	14,080.50	15,752.20	126,724.52	7,283.49	43,649.56	22	906,970.53
14 Técnico Electoral B	374,579.60	105,854.78	93,417.80	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,345.40	15,752.20	-	7,283.49	38,701.66	22	744,953.80
15 Coordinador	922,357.92	52,927.39	189,638.81	17,934.74	14,176.98	6,300.88	45,366.34	27,091.26	15,752.20	-	17,934.74	67,728.15	56	1,433,575.71
Total Depto	\$2,046,096.72	\$423,419.14	\$480,183.64	\$39,785.21	\$56,707.92	\$25,203.52	\$181,465.34	\$68,597.66	\$63,008.80	\$126,724.52	\$39,785.21	\$193,726.92	\$125,039.24	\$3,869,145.86
COMISION DE ORGANIZACIÓN														
16 Secretario Técnico de Comisión	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
Total Depto	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
COMISION DE INCLUSION														
14 Secretario Técnico de Comisión	444,513.71	26,463.70	91,576.94	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,082.71	15,752.20	-	8,643.32	30,090.22	27,164.73	731,777.04
Total Depto	444,513.71	26,463.70	91,576.94	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,082.71	15,752.20	-	8,643.32	30,090.22	27,164.73	731,777.04
COMISION JURIDICA														
18 Secretario Técnico de Comisión	444,513.71	26,463.70	91,576.94	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,082.71	15,752.20	-	8,643.32	30,090.22	27,164.73	731,777.04
Total Depto	444,513.71	26,463.70	91,576.94	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,082.71	15,752.20	-	8,643.32	30,090.22	27,164.73	731,777.04
COMISION DE EDUCACIÓN CIVICA Y PARTICIPACIÓN														
19 Secretario Técnico de Comisión	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
Total Depto	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
COMISION DE TRANSPARENCIA Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION														
20 Secretario Técnico de Comisión	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
Total Depto	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
COMISION DE IGUALDAD SUSTANTIVA														
21 Secretario Técnico de Comisión	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
Total Depto	444,513.71	-	86,433.22	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	25,929.97	27,164.73	695,272.26
CONTRALORIA GENERAL														
22 Contralor General	1,046,762.02	-	203,537.06	20,353.71	14,176.98	6,300.88	45,366.34	29,076.72	15,752.20	-	20,353.71	61,061.12	63,968.79	1,526,709.52
23 Técnico Electoral C	395,828.79	-	75,022.26	7,502.23	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,717.47	15,752.20	-	7,502.23	22,506.66	23	614,254.48
24 Técnico Electoral B	374,578.07	-	72,834.63	7,283.46	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.95	15,752.20	-	7,283.46	21,850.39	22	598,722.24
25 Técnico Electoral C	395,828.79	-	75,022.26	7,502.23	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,717.47	15,752.20	-	7,502.23	22,506.66	23	614,254.48
Total Depto	-	-	\$426,416.22	\$42,641.62	\$56,707.92	\$25,203.52	\$181,465.34	\$60,916.80	\$63,008.80	\$0.00	\$42,641.62	\$177,924.86	\$134,016.52	\$3,353,940.71



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL DE BASE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Percepciones Anuales														
Nombre de la Plaza	Sueldo Anual	Quinquenio	Aguiñado	Ajuste de calendario	Apoyo especial anual	Ayuda para útiles escolares	Despensa quincenal	Despensa anual	Despensa especial	Estímulo por años de servicio	Pago por días de descanso obligatorios	Prima Vacacional	Primas sabatinas y Dominicales	Total de Percepciones Anuales
SECRETARÍA EJECUTIVA														
26 Asistente Jurídico de la SE	444,513.71	26,463.70	91,578.94	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,082.71	15,752.20	-	8,643.32	30,090.22	27,164.73	731,777.04
27 Secretario Ejecutivo	1,320,070.66	-	256,680.41	25,668.04	14,176.98	6,300.88	45,366.34	36,688.63	15,752.20	-	25,668.04	77,004.12	80,670.98	1,904,027.27
28 Técnico Electoral B	374,575.60	79,391.09	88,272.08	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,610.30	15,752.20	-	7,283.49	34,047.80	22,890.98	707,955.22
29 Secretario Técnico de SE	444,513.48	-	89,433.18	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,347.60	15,752.20	-	8,643.32	29,929.95	27,164.71	695,271.91
30 Auxiliar Administrativo	203,806.21	26,463.70	45,941.37	4,079.57	14,176.98	6,300.88	45,366.34	6,563.05	15,752.20	-	4,079.57	15,095.02	12,821.49	406,446.36
Total Depto	\$2,793,463.64	\$132,318.48	\$568,905.97	\$54,317.74	\$70,864.90	\$31,504.40	\$226,631.68	\$61,272.28	\$78,761.00	\$0.00	\$54,317.74	\$182,167.12	\$170,712.89	\$4,445,477.84
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL P. Y P.C.														
31 Secretario Técnico	444,513.48	26,463.70	91,578.89	8,643.32	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,082.70	15,752.20	-	8,643.32	30,090.21	27,164.71	731,776.72
32 Director Ejecutivo	1,046,762.02	-	203,537.06	20,353.71	14,176.98	6,300.88	45,366.34	29,076.72	15,752.20	-	20,353.71	61,061.12	63,968.79	1,526,709.52
33 Coordinador SPEN Priorizaciones	412,050.17	-	80,120.87	8,012.09	14,176.98	6,300.88	45,366.34	11,445.84	15,752.20	-	8,012.09	24,036.26	25,180.84	650,454.54
34 Coordinador SPEN Organización	412,050.17	-	80,120.87	8,012.09	14,176.98	6,300.88	45,366.34	11,445.84	15,752.20	-	8,012.09	24,036.26	25,180.84	650,454.54
Total Depto	\$2,315,375.83	\$26,463.70	\$455,357.69	\$45,021.20	\$66,707.92	\$28,203.92	\$181,465.34	\$65,051.10	\$63,008.80	\$0.00	\$45,021.20	\$139,223.85	\$141,495.19	\$3,559,395.32
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CIVICA Y P.C.														
35 Coordinador SPEN Educación Cív	412,050.17	79,391.09	95,558.02	8,012.09	14,176.98	6,300.88	45,366.34	13,651.15	15,752.20	-	8,012.09	38,858.09	25,180.84	760,308.93
36 Director Ejecutivo	1,046,762.02	-	203,537.06	20,353.71	14,176.98	6,300.88	45,366.34	29,076.72	15,752.20	-	20,353.71	61,061.12	63,968.79	1,526,709.52
37 Técnico de Educación Cívica	285,599.60	-	57,477.70	5,747.77	14,176.98	6,300.88	45,366.34	8,211.10	15,752.20	-	5,747.77	17,243.31	18,064.42	683,868.07
38 Técnico de Educación Cívica	285,599.60	-	57,477.70	5,747.77	14,176.98	6,300.88	45,366.34	8,211.10	15,752.20	-	5,747.77	17,243.31	18,064.42	683,868.07
39 Coordinador SPEN Participación	412,050.17	26,463.70	85,268.58	8,012.09	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,180.94	15,752.20	-	8,012.09	28,016.16	25,180.84	959,958.07
40 Técnico Electoral A	285,598.63	-	57,477.55	5,747.75	14,176.98	6,300.88	45,366.34	8,211.08	15,752.20	-	5,747.75	17,243.26	18,064.37	686,587.00
41 Técnico Electoral A	285,598.63	-	57,477.55	5,747.75	14,176.98	6,300.88	45,366.34	8,211.08	15,752.20	-	5,747.75	17,243.26	18,064.37	686,587.00
Total Depto	\$3,053,259.20	\$105,854.78	\$614,272.16	\$59,368.93	\$99,238.86	\$44,106.16	\$317,564.35	\$97,753.17	\$110,265.40	\$0.00	\$59,368.93	\$194,908.52	\$186,588.06	\$4,932,546.54
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA														
42 Titular Unidad de Apoyo Administrativo	541,022.08	-	105,198.74	10,519.87	14,176.98	6,300.88	45,366.34	15,028.39	15,752.20	-	10,519.87	31,559.62	33,062.46	828,507.44
43 Coordinador	922,357.92	26,463.70	184,493.09	17,934.74	14,176.98	6,300.88	45,366.34	28,356.16	15,752.20	-	17,934.74	60,619.16	56,356.32	1,384,122.21
44 Titular Unidad de RH y F	541,022.08	-	115,480.18	10,519.87	14,176.98	6,300.88	45,366.34	16,498.60	15,752.20	-	10,519.87	41,246.49	33,062.46	902,883.34
45 Técnico Electoral C	385,628.79	52,927.39	75,022.26	7,502.23	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,717.47	15,752.20	-	7,502.23	23,578.43	23,578.43	614,254.48
45 Técnico Electoral B	374,575.07	-	72,834.63	7,283.46	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.95	15,752.20	-	7,283.46	21,650.39	22,890.88	598,722.24
Total Depto	\$2,764,808.94	\$79,391.09	\$553,038.90	\$53,760.17	\$70,864.90	\$31,504.40	\$226,631.68	\$79,005.96	\$78,761.00	\$0.00	\$53,760.17	\$177,782.34	\$168,860.55	\$4,338,488.70
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN														
47 Técnico Electoral C	385,628.79	-	75,022.26	7,502.23	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,717.47	15,752.20	-	7,502.23	22,506.68	23,578.43	614,254.48
48 Titular de la Unidad de Fiscalización	541,022.08	-	105,198.74	10,519.87	14,176.98	6,300.88	45,366.34	15,028.39	15,752.20	-	10,519.87	31,559.62	33,062.46	828,507.44
Total Depto	\$926,850.87	\$0.00	\$180,221.00	\$18,022.10	\$28,353.96	\$12,001.76	\$90,732.67	\$25,745.86	\$31,504.40	\$0.00	\$18,022.10	\$54,066.30	\$56,640.89	\$1,442,761.81
DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN														
49 Director Ejecutivo	1,046,762.02	105,854.78	224,119.93	20,353.71	14,176.98	6,300.88	45,366.34	32,017.13	15,752.20	192,102.80	20,353.71	92,849.69	63,968.79	1,879,978.96
50 Técnico Electoral C	385,628.79	79,391.09	90,459.42	7,502.23	14,176.98	6,300.88	45,366.34	12,922.77	15,752.20	38,768.32	7,502.23	34,891.49	23,578.43	762,441.16
51 Técnico Electoral C	385,628.79	26,463.70	80,167.98	7,502.23	14,176.98	6,300.88	45,366.34	11,452.57	15,752.20	-	7,502.23	26,340.81	23,578.43	650,433.22
52 Técnico Electoral B	374,575.07	-	72,834.63	7,283.46	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.95	15,752.20	-	7,283.46	21,650.39	22,890.88	598,722.24
Total Depto	\$2,192,997.68	\$211,709.57	\$467,581.96	\$42,641.62	\$66,707.92	\$25,203.52	\$181,465.34	\$66,737.42	\$63,008.80	\$230,871.12	\$42,641.62	\$175,932.47	\$134,016.52	\$3,891,575.58
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ASUNTOS JURÍDICOS														
53 Director Ejecutivo	1,046,762.02	52,927.39	213,028.50	20,353.71	14,176.98	6,300.88	45,366.34	30,546.93	15,752.20	-	20,353.71	76,367.32	63,968.79	1,666,704.76
54 Técnico Electoral D	541,017.86	26,463.70	110,343.64	10,519.79	14,176.98	6,300.88	45,366.34	15,763.36	15,752.20	-	10,519.79	38,255.77	33,062.20	865,542.54
Total Depto	\$1,587,779.90	\$79,391.09	\$324,172.14	\$30,873.50	\$28,353.96	\$12,601.76	\$90,732.67	\$46,310.31	\$31,504.40	\$0.00	\$30,873.50	\$112,623.09	\$97,030.99	\$2,472,247.30
COORDINACIÓN JURÍDICA														
55 Coordinador Jurídico	922,357.92	26,463.70	184,493.09	17,934.74	14,176.98	6,300.88	45,366.34	28,356.16	15,752.20	-	17,934.74	60,619.16	56,356.32	1,394,122.21
56 Técnico Electoral D	541,017.86	52,927.39	115,480.18	10,519.79	14,176.98	6,300.88	45,366.34	16,498.60	15,752.20	-	10,519.79	41,246.20	33,062.20	902,887.49
57 Técnico Electoral D	541,017.86	26,463.70	110,343.64	10,519.79	14,176.98	6,300.88	45,366.34	15,763.36	15,752.20	-	10,519.79	38,255.77	33,062.20	865,542.54
58 Técnico Electoral D	541,017.86	-	105,198.74	10,519.79	14,176.98	6,300.88	45,366.34	15,028.39	15,752.20	-	10,519.79	31,559.62	33,062.20	828,501.64
59 Asesor Oficial de Peritos	218,566.92	-	42,499.10	4,249.91	14,176.98	6,300.88	45,366.34	6,071.30	15,752.20	-	4,249.91	12,749.73	13,356.66	383,340.03



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL DE BASE
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2028

Percepciones Anuales														
Nombre de la Plaza	Sueldo Anual	Quinquenio	Aguinaldo	Ajuste de calendario	Apoyo especial anual	Ayuda para útiles escolares	Despensa quincenal	Despensa anual	Despensa especial	Estímulo por años de servicio	Pago por días de descanso obligatorios	Prima Vacacional	Primas sabatinas y Dominicales	Total de Percepciones Anuales
COORDINACIÓN DE INSTRUCCIÓN PROCESAL														
60 Coordinador	922,357.92	26,463.70	164,493.09	17,934.74	14,176.98	6,300.88	45,366.34	26,356.16	15,752.20	-	17,934.74	60,619.16	56,366.32	1,394,122.21
Total Depto	\$922,357.92	\$26,463.70	\$164,493.09	\$17,934.74	\$14,176.98	\$6,300.88	\$45,366.34	\$26,356.16	\$15,752.20	\$0.00	\$17,934.74	\$60,619.16	\$56,366.32	\$1,384,122.21
UNIDAD DE TRANSPARENCIA														
61 Titular de la Unidad de Transparen	541,022.08	-	105,198.74	10,519.87	14,176.98	6,300.88	45,366.34	15,028.39	15,752.20	-	10,519.87	31,559.62	33,062.46	828,507.44
Total Depto	\$541,022.08	\$0.00	\$105,198.74	\$10,519.87	\$14,176.98	\$6,300.88	\$45,366.34	\$15,028.39	\$15,752.20	\$0.00	\$10,519.87	\$31,559.62	\$33,062.46	\$828,507.44
UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSIÓN														
62 Titular de Unidad de Inclusión	541,022.08	-	105,198.74	10,519.87	14,176.98	6,300.88	45,366.34	15,028.39	15,752.20	-	10,519.87	31,559.62	33,062.46	828,507.44
Total Depto	\$541,022.08	\$0.00	\$105,198.74	\$10,519.87	\$14,176.98	\$6,300.88	\$45,366.34	\$15,028.39	\$15,752.20	\$0.00	\$10,519.87	\$31,559.62	\$33,062.46	\$828,507.44
63 Técnico electoral B	374,579.60	-	72,834.92	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.99	15,752.20	-	7,283.49	21,850.48	22,890.98	586,724.35
64 Técnico electoral B	374,579.60	-	72,834.92	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.99	15,752.20	-	7,283.49	21,850.48	22,890.98	586,724.35
65 Técnico electoral B	374,579.60	-	72,834.92	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.99	15,752.20	-	7,283.49	21,850.48	22,890.98	586,724.35
66 Técnico electoral B	374,579.60	-	72,834.92	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.99	15,752.20	-	7,283.49	21,850.48	22,890.98	586,724.35
67 Técnico electoral B	374,579.60	-	72,834.92	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.99	15,752.20	-	7,283.49	21,850.48	22,890.98	586,724.35
68 Técnico electoral B	374,579.60	-	72,834.92	7,283.49	14,176.98	6,300.88	45,366.34	10,404.99	15,752.20	-	7,283.49	21,850.48	22,890.98	586,724.35
69 Auxiliar Administrativo	209,806.21	-	40,795.65	4,079.57	14,176.98	6,300.88	45,366.34	5,827.95	15,752.20	-	4,079.57	12,238.70	12,821.49	371,245.52
Total Depto	\$2,457,283.82	\$0.00	\$477,805.19	\$47,780.52	\$98,238.86	\$44,106.16	\$317,564.35	\$88,257.88	\$110,285.40	\$0.00	\$47,780.52	\$143,341.56	\$150,167.34	\$3,863,581.59
PROCESO														
70 Coordinador Oficial Electoral	192,157.90	-	38,431.68	5,124.21	-	-	11,341.58	-	4,216.37	-	17,934.74	2,825.34	56,366.32	328,398.04
71 Administrador PREP complement	48,375.00	-	45,160.00	1,290.00	-	-	11,341.58	-	4,216.37	-	4,515.00	711.27	14,190.00	129,789.22
Total Depto	\$325,533.39	\$0.00	\$106,581.68	\$6,680.89	\$0.00	\$0.00	\$34,024.75	\$0.00	\$12,648.12	\$0.00	\$30,383.12	\$4,786.38	\$98,469.79	\$612,129.12
SUBTOTAL														
\$41,820,057.93														
PENSIONADO Y JUBILADOS														
1 Jubilado	820,381.84	22,040.32	163,804.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1,006,226.48
2 Pensionado	313,308.87	29,592.74	66,675.31	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	409,576.93
3 Pensionado	194,218.60	7,346.69	39,562.18	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	243,147.67
4 Pensionado	479,784.08	93,281.35	93,281.35	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	573,075.43
5 Pensionado	325,696.46	63,329.87	63,329.87	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	389,026.33
6 Pensionado	290,909.72	58,398.39	58,398.39	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	358,732.97
7 Jubilado	374,593.81	29,387.27	76,551.88	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	482,532.95
8 Jubilado	367,430.33	80,148.66	44,763.78	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	492,342.97
9 Jubilado	385,628.79	67,891.87	88,242.91	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	542,063.56
Total Depto	\$3,554,152.70	\$210,547.54	\$732,025.05	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,486,725.29
TOTAL														
\$45,374,110.63														
\$1,824,833.00														
\$9,214,876.34														
\$815,518.87														
\$878,211.62														
\$434,760.72														
\$3,164,301.94														
\$1,197,466.94														
\$1,099,550.92														
\$357,895.64														
\$837,221.09														
\$2,738,414.75														
\$2,831,266.29														
\$70,668,227.75														

Nombre de la Plaza	Cargas Patronales					TOTAL Cargas patronales	COSTO TOTAL ANUAL
	INSS	SAR	Cesantía y Vejes	INFONAVIT	Apoyo IEQ		
CONSEJO GENERAL							
1 Técnico Electoral C	62,698.22	16,604.10	62,373.30	41,510.25	48,008.98	25,412.93	257,607.78
2 Consejero Electoral	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	136,234.95	63,241.27	433,145.58
3 Consejero Electoral	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	141,924.76	64,661.22	440,255.33
4 Consejero Electoral	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	136,234.95	63,241.27	433,145.58
5 Consejero Electoral	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	141,924.76	64,661.22	440,255.33
6 Consejero Electoral	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	141,924.76	64,661.22	440,255.33
7 Consejero Electoral	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	136,234.95	63,241.27	433,145.58
Total Depto	\$532,584.60	\$145,058.55	\$544,912.44	\$362,646.37	\$883,488.13	\$409,120.41	\$2,877,610.50
PRESIDENCIA DEL CONSEJO G							
8 Técnico Electoral C	62,698.22	16,604.10	62,373.30	41,510.25	48,008.98	25,412.93	258,070.03
9 Consejera Presidenta	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	139,837.86	64,642.48	438,149.49
10 Secretario Técnico	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	73,613.40	35,818.50	343,101.25
11 Secretaria Técnica de Análisis Con	70,061.27	18,669.65	70,863.65	47,174.13	-	29,459.44	236,448.34
Total Depto	\$289,386.29	\$76,281.90	\$294,103.53	\$195,729.75	\$262,460.04	\$155,795.60	\$1,275,789.10
COORDINACION DE COMUNICA							
12 Técnico Electoral B	61,553.44	16,251.86	61,050.10	40,629.64	47,239.48	25,333.33	252,057.85
13 Técnico Electoral B	72,861.66	19,546.69	73,427.16	48,666.74	85,256.84	30,275.59	329,634.68
14 Técnico Electoral B	58,636.62	15,415.91	57,903.67	38,538.78	42,734.64	24,079.42	237,516.24
15 Coordinador	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	96,573.36	47,076.61	377,319.52
Total Depto	\$270,966.11	\$72,623.54	\$272,610.32	\$181,558.65	\$271,604.32	\$126,765.16	\$1,198,528.29
COMISION DE ORGANIZACIÓN							
16 Secretario Técnico de Comisión	52,829.56	13,567.59	50,966.66	33,916.98	-	20,868.17	172,140.98
Total Depto	\$52,829.56	\$13,567.59	\$50,966.66	\$33,916.98	-	\$20,868.17	\$172,140.98
COMISION DE INCLUSION							
14 Secretario Técnico de Comision	57,616.36	15,101.99	56,730.61	37,754.97	40,214.95	23,159.76	230,776.64
Total Depto	\$57,616.36	\$15,101.99	\$56,730.61	\$37,754.97	\$40,214.95	\$23,159.76	\$230,776.64
COMISION JURIDICA							
18 Secretario Técnico de Comisión	57,616.36	15,101.99	56,730.61	37,754.97	40,214.95	23,159.76	230,776.64
Total Depto	\$57,616.36	\$15,101.99	\$56,730.61	\$37,754.97	\$40,214.95	\$23,159.76	\$230,776.64
COMISION DE EDUCACIÓN CIVIL							
19 Secretario Técnico de Comisión	52,829.56	13,567.59	50,966.66	33,916.98	-	20,868.17	172,140.98
Total Depto	\$52,829.56	\$13,567.59	\$50,966.66	\$33,916.98	-	\$20,868.17	\$172,140.98
COMISION DE TRANSPARENCIA							
20 Secretario Técnico de Comisión	52,829.56	13,567.59	50,966.66	33,916.98	-	20,868.17	172,140.98
Total Depto	\$52,829.56	\$13,567.59	\$50,966.66	\$33,916.98	-	\$20,868.17	\$172,140.98
COMISION DE IGUALDAD SUSTI							
21 Secretario Técnico de Comisión	52,829.56	13,567.59	50,966.66	33,916.98	-	20,868.17	172,140.98
Total Depto	\$52,829.56	\$13,567.59	\$50,966.66	\$33,916.98	-	\$20,868.17	\$172,140.98
CONTRALORIA GENERAL							
22 Contralor General	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	-	45,801.29	279,470.63
23 Técnico Electoral C	47,363.42	11,947.24	44,879.79	29,668.09	-	18,427.63	152,686.18
24 Técnico Electoral B	46,533.83	11,636.59	43,712.86	29,091.48	-	17,961.67	148,956.42
25 Técnico Electoral C	47,363.42	11,947.24	44,879.79	29,668.09	-	18,427.63	152,686.18
Total Depto	\$219,995.07	\$58,940.14	\$213,895.64	\$142,350.35	\$0.00	\$100,618.22	\$733,759.42

Nombre de la Plaza		Cargas Patronales					TOTAL Cargas patronales	COSTO TOTAL ANUAL
IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Ayoyo IEQ	Impuesto sobre nómina			
SECRETARIA EJECUTIVA								
26 Asistente Jurídico de la SE	55,202.39	14,297.69	53,709.26	35,744.22	-	22,415.56	181,369.12	913,146.16
27 Secretario Ejecutivo	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	-	58,788.67	225,468.02	2,196,495.29
28 Técnico Electoral B	56,270.67	14,626.39	54,944.03	36,565.97	40,256.89	22,895.13	225,559.08	933,514.31
29 Secretario Técnico de SE	52,829.56	13,567.59	50,966.64	33,918.97	-	17,689.44	172,689.44	867,961.39
30 Auxiliar Administrativo	35,497.48	8,234.63	30,933.40	20,586.59	22,177.98	13,080.10	130,510.17	536,956.53
Total Depto	\$378,114.47	\$72,135.37	\$270,976.53	\$180,338.43	\$62,434.87	\$138,596.16	\$1,002,595.84	\$5,446,073.68
DIRECCION EJECUTIVA DE ORC								
31 Secretario Técnico	57,816.34	15,101.88	56,730.59	37,754.95	40,214.93	23,622.00	231,240.79	963,017.51
32 Director Ejecutivo	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	-	47,131.76	280,801.10	1,807,510.63
33 Coordinador SPEN Perrogativas	48,916.43	12,671.24	47,599.51	31,678.10	-	19,975.89	161,841.15	812,295.69
34 Coordinador SPEN Organización	48,916.43	12,671.24	47,599.51	31,678.10	-	19,975.89	161,841.15	812,295.69
Total Depto	\$235,963.59	\$61,853.53	\$232,352.79	\$154,633.83	\$40,214.93	\$110,705.53	\$835,724.20	\$4,395,119.52
DIRECCION EJECUTIVA DE EDU								
35 Coordinador SPEN Educacion Civ	59,863.08	15,731.75	59,086.30	39,329.36	43,169.98	24,566.65	241,757.12	1,002,067.04
36 Director Ejecutivo	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	-	47,131.76	280,801.10	1,807,510.63
37 Técnica de Educación Cívica	39,466.61	9,455.91	35,521.12	23,639.77	-	14,952.50	123,035.91	612,723.97
38 Técnico de Educación Cívica	39,466.61	9,455.91	35,521.12	23,639.77	-	14,952.50	123,035.91	612,723.97
39 Coordinador SPEN Participación	54,749.49	14,156.33	53,185.78	35,385.83	38,030.37	22,155.84	217,675.65	904,454.61
40 Técnico Electoral A	39,466.54	9,455.89	35,521.04	23,639.72	-	15,102.17	123,185.35	612,872.35
41 Técnico Electoral A	39,466.54	9,455.89	35,521.04	23,639.72	-	15,102.17	123,185.35	612,872.35
Total Depto	\$350,793.24	\$89,122.75	\$334,789.59	\$222,606.66	\$81,200.35	\$153,063.59	\$1,232,176.38	\$6,165,224.92
COORDINACION ADMINISTRATI								
42 Titular Unidad de Apoyo Admini	61,489.86	16,232.30	60,976.62	40,580.74	-	25,503.40	204,782.92	1,033,280.36
43 Coordinador	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	92,309.54	45,765.29	371,744.18	1,765,866.39
44 Titular Unidad de RH y F	70,091.89	18,679.07	70,919.24	47,197.68	57,962.82	29,473.57	294,524.36	1,197,407.70
45 Técnico Electoral C	47,563.42	11,847.24	44,879.79	29,668.09	-	18,888.88	153,148.43	787,402.91
43 Técnico Electoral B	46,553.63	11,636.59	43,712.86	29,091.48	-	18,410.44	149,405.19	748,127.43
Total Depto	\$304,013.40	\$80,104.27	\$300,311.70	\$200,260.68	\$150,272.46	\$138,042.58	\$1,173,605.09	\$5,512,084.78
UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZ/								
47 Técnico Electoral C	47,563.42	11,847.24	44,879.79	29,668.09	-	18,888.88	153,148.43	787,402.91
48 Titular de la Unidad de Fiscaliz	61,489.86	16,232.30	60,976.62	40,580.74	-	25,503.40	204,782.92	1,033,280.36
Total Depto	\$109,052.29	\$28,179.53	\$105,656.41	\$70,448.83	\$0.00	\$44,393.29	\$357,931.35	\$1,800,683.26
DIRECCION DE TECNOLOGIAS I								
49 Director Ejecutivo	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	182,770.82	63,054.83	479,495.00	2,359,473.97
50 Técnico Electoral C	60,485.17	15,926.24	59,826.90	39,615.59	50,763.26	25,685.54	251,685.54	1,014,126.71
51 Técnico Electoral C	48,915.04	12,670.81	47,597.90	31,677.03	-	19,975.25	161,836.03	812,269.26
52 Técnico Electoral B	46,553.63	11,636.59	43,712.86	29,091.48	-	18,410.44	149,405.19	748,127.43
Total Depto	\$235,276.43	\$61,642.71	\$231,560.86	\$154,106.79	\$233,534.09	\$126,298.90	\$1,042,421.77	\$4,933,997.36
DIRECCION EJECUTIVA DE ASU								
53 Director Ejecutivo	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	110,672.49	52,851.79	397,193.63	2,003,898.39
54 Técnico Electoral D	67,341.24	16,032.72	67,739.91	45,081.60	52,986.05	26,204.04	279,385.76	1,144,928.30
Total Depto	\$145,655.64	\$39,441.79	\$148,163.10	\$98,604.49	\$163,658.54	\$81,055.83	\$676,579.38	\$3,148,826.68
COORDINACIÓN JURIDICA								
55 Coordinador Jurídico	78,314.40	21,409.08	80,423.19	53,522.69	92,309.54	45,765.29	371,744.18	1,765,866.39
56 Técnico Electoral D	70,091.47	18,678.94	70,916.75	47,197.36	57,962.28	29,473.37	294,522.16	1,197,398.66
57 Técnico Electoral D	67,341.24	16,032.72	67,739.91	45,081.60	52,986.05	26,204.04	279,385.76	1,144,928.30
58 Técnico Electoral D	61,489.49	16,032.18	60,976.18	40,580.45	-	25,503.23	204,781.53	1,033,263.17
59 Auxiliar Oficial de Partes	32,553.96	7,328.95	27,531.19	18,322.37	-	11,500.20	97,236.69	460,376.72

Nombre de la Plaza	Cargas Patronales						COSTO TOTAL ANUAL
	IMSS	SAR	Cesantías y Vejes	INFONAVIT	Apoyo IEQ	Impuesto sobre Idmnia	
Total Depto	\$308,790.57	\$81,481.86	\$307,589.22	\$204,704.66	\$203,287.87	\$140,446.13	\$5,022,054.24
COORDINACIÓN DE INSTRUCCI							
60 Coordinador	78,314.40	21,409.08	86,423.19	53,522.69	92,309.54	45,765.29	1,795,866.39
Total Depto	\$78,314.40	\$21,409.08	\$86,423.19	\$53,522.69	\$92,309.54	\$45,765.29	\$1,795,866.39
UNIDAD DE TRANSPARENCIA							
61 Titular de la Unidad de Transparen	61,489.86	16,232.30	60,976.62	40,580.74	-	25,867.58	1,033,654.54
Total Depto	\$61,489.86	\$16,232.30	\$60,976.62	\$40,580.74	\$0.00	\$25,867.58	\$1,033,654.54
UNIDAD DE GÉNERO E INCLUSI							
62 Titular de Unidad de Inclusión	61,489.86	16,232.30	60,976.62	40,580.74	-	25,503.40	1,033,280.36
Total Depto	\$61,489.86	\$16,232.30	\$60,976.62	\$40,580.74	\$0.00	\$25,503.40	\$1,033,280.36
63 Técnico electoral B	46,553.96	11,636.63	43,713.02	29,091.59	-	18,410.73	748,130.28
64 Técnico electoral B	46,553.96	11,636.63	43,713.02	29,091.59	-	18,410.73	748,130.28
65 Técnico electoral B	46,553.96	11,636.63	43,713.02	29,091.59	-	18,410.73	748,130.28
66 Técnico electoral B	46,553.96	11,636.63	43,713.02	29,091.59	-	18,410.73	748,130.28
67 Técnico electoral B	46,553.96	11,636.63	43,713.02	29,091.59	-	18,410.73	748,130.28
68 Técnico electoral B	46,553.96	11,636.63	43,713.02	29,091.59	-	18,410.73	748,130.28
69 Auxiliar Administrativo	31,767.84	7,087.06	26,622.53	17,717.64	-	11,359.74	465,799.33
Total Depto	\$311,091.62	\$76,906.86	\$288,900.63	\$192,267.16	\$0.00	\$121,623.12	\$4,954,560.99
PROCESO							
70 Coordinador Oficial Electoral	31,784.65	7,092.23	26,641.96	17,730.58	9,081.36	10,345.75	431,074.57
71 Administrador PREP complement	18,529.17	3,013.62	11,320.67	7,534.05	3,759.73	4,227.84	176,174.30
Total Depto	\$70,324.30	\$13,575.25	\$50,995.46	\$33,938.15	\$15,237.52	\$19,485.11	\$815,684.92
SUBTOTAL	\$4,191,257.77	\$1,096,106.09	\$4,177,822.52	\$2,740,265.22	\$2,540,302.55	\$2,093,988.08	\$22,950,954.69
PENSIONADO Y JUBILADOS							
1 Jubilado	-	-	-	-	316,191.37	-	1,322,417.85
2 Pensionado	-	-	-	-	99,964.16	-	509,541.09
3 Pensionado	-	-	-	-	52,175.02	-	285,322.69
4 Pensionado	-	-	-	-	159,648.03	-	732,723.46
5 Pensionado	-	-	-	-	92,312.45	-	481,338.78
6 Pensionado	-	-	-	-	81,690.21	-	440,423.18
7 Jubilado	-	-	-	-	127,128.23	-	609,661.19
8 Jubilado	-	-	-	-	-	-	482,342.97
9 Jubilado	-	-	-	-	146,662.04	-	690,725.60
Total Depto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,077,771.52	\$0.00	\$5,574,498.81
TOTAL	\$4,191,257.77	\$1,096,106.09	\$4,177,822.52	\$2,740,265.22	\$3,618,074.07	\$2,093,988.08	\$88,625,451.50

SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL EVENTUAL OFICINAS CENTRALES Y PROCESO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	Nombre de la Plaza	Actividades	Periodo de Contratación		Sueldo mensual	Percepciones Anuales							Total de Percepciones Anuales
			Inicio	Fin		Sueldo Anual	Aginaldo	Despensa	Descanso obligatorio	Prima Vacacional	Vacaciones	Total de Percepciones Anuales	

15 3781 5

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

1	Auxiliar C	Personal de apoyo para la	16/10/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$58,811.76	\$2,449.15	\$9,575.68	\$3,869.86	\$483.38	\$1,933.54	\$77,123.37
2	Auxiliar B	Personal de apoyo para la i	16/10/2026	31/12/2026	\$17,168.35	\$43,485.62	\$1,810.91	\$9,575.68	\$2,861.39	\$357.42	\$1,429.66	\$59,520.68
3	Auxiliar B	apoyo para las actividades	16/10/2026	31/12/2026	\$17,168.35	\$43,485.62	\$1,810.91	\$9,575.68	\$2,861.39	\$357.42	\$1,429.66	\$59,520.68
4	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
5	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
6	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
7	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
8	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
9	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
10	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
11	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
12	Auxiliar D	Personal para apoyo admin	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
13	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
14	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
15	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
16	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
17	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
18	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
19	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
20	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
21	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
22	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
23	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
24	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
25	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
26	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
27	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
28	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
29	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
30	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
31	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
32	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
33	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
34	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
35	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
36	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
37	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
38	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83
39	Vigilantes/Intendentes	Vigilantes/Intendentes	01/12/2026	31/12/2026	\$9,900.00	\$10,095.39	\$420.41	\$3,855.14	\$1,650.00	\$82.98	\$331.90	\$16,435.83

SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL EVENTUAL OFICINAS CENTRALES Y PROCESO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

No.	Nombre de la Plaza	Actividades	Periodo de Contratación		Sueldo mensual	Percepciones Anuales							Total de Percepciones Anuales		
			Inicio	Fin		Sueldo Anual	Aguinaldo	Despensa	Descanso obligatorio	Prima Vacacional	Vacaciones				
												Sueldo Anual		Aguinaldo	Despensa

Total Depto **\$886,394.83** **\$201,085.27** **\$93,017.78** **\$7,285.44** **\$29,141.75** **\$1,253,841.94**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN CÍVICA Y PARTICIPACIÓN

40	Auxiliar D	DISEÑO DE DOCUMENTA	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$130,436.15	\$5,431.86	\$19,027.00	\$4,319.45	\$1,072.08	\$4,288.31	\$164,574.86
41	Auxiliar D	DISEÑO DE DOCUMENTA	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$130,436.15	\$5,431.86	\$19,027.00	\$4,319.45	\$1,072.08	\$4,288.31	\$164,574.86
42	Auxiliar D	DISEÑO DE DOCUMENTA	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$130,436.15	\$5,431.86	\$19,027.00	\$4,319.45	\$1,072.08	\$4,288.31	\$164,574.86

Total Depto **\$391,308.46** **\$57,081.00** **\$12,958.36** **\$3,216.23** **\$12,864.94** **\$493,724.58**

SECRETARIA EJECUTIVA

43	Auxiliar F	Apoyo para desarrollo de la	16/08/2026	31/12/2026	\$31,215.18	\$141,700.49	\$5,900.95	\$17,161.61	\$5,202.53	\$1,164.66	\$4,658.65	\$175,788.89
44	Auxiliar D	Apoyo para desarrollo de la	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
45	Auxiliar D	Apoyo para desarrollo de la	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
46	Auxiliar D	Apoyo para desarrollo de la	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
47	Auxiliar D	Apoyo para desarrollo de la	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
48	JEFATURA	Apoyo para desarrollo de la	01/10/2026	31/12/2026	\$34,000.20	\$102,895.34	\$4,284.96	\$11,441.07	\$5,666.70	\$845.72	\$3,382.86	\$128,516.65
49	JEFATURA	Apoyo para desarrollo de la	01/10/2026	31/12/2026	\$34,000.20	\$102,895.34	\$4,284.96	\$11,441.07	\$5,666.70	\$845.72	\$3,382.86	\$128,516.65
50	JEFATURA	Apoyo para desarrollo de la	01/09/2026	31/12/2026	\$34,000.20	\$136,448.17	\$5,682.23	\$15,171.86	\$5,666.70	\$1,121.49	\$4,485.97	\$168,576.41
51	JEFATURA	Apoyo para desarrollo de la	01/09/2026	31/12/2026	\$34,000.20	\$136,448.17	\$5,682.23	\$15,171.86	\$5,666.70	\$1,121.49	\$4,485.97	\$168,576.41

Total Depto **\$934,116.68** **\$116,151.75** **\$45,147.17** **\$7,677.67** **\$30,710.69** **\$1,172,704.15**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

52	Auxiliar C	Apoyo en la producción de	01/09/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$93,182.26	\$3,880.47	\$15,171.86	\$3,869.86	\$765.88	\$3,063.53	\$119,933.86
----	------------	---------------------------	------------	------------	-------------	-------------	------------	-------------	------------	----------	------------	--------------

Total Depto **\$93,182.26** **\$15,171.86** **\$3,869.86** **\$765.88** **\$3,063.53** **\$119,933.86**

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

53	Auxiliar D	Apoyo a la CPPP para seg	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$52,003.96	\$2,165.64	\$7,585.93	\$4,319.45	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.13
54	Auxiliar D	Apoyo a CPPP para seg	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$52,003.96	\$2,165.64	\$7,585.93	\$4,319.45	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.13
55	Auxiliar D	Diseñadores de apoyo a la	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$130,436.15	\$5,431.86	\$19,027.00	\$4,319.45	\$1,072.08	\$4,288.31	\$164,574.86
56	Auxiliar D	Personal de apoyo a COE	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$130,436.15	\$5,431.86	\$19,027.00	\$4,319.45	\$1,072.08	\$4,288.31	\$164,574.86
57	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03
58	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03
59	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03
60	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03
61	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03

103

No.	Nombre de la Plaza	Actividades	Periodo de Contratación			Percepciones Anuales							Total de Percepciones Anuales
			Inicio	Fin	Sueldo mensual	Suelo Annual	Aguinaldo	Despensa	Descanso obligatorio	Prima Vacacional	Vacaciones		
62	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03	
63	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03	
64	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03	
65	Auxiliar D	Enlaces de Organización El	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$130,436.31	\$5,431.87	\$19,027.00	\$4,319.46	\$1,072.08	\$4,288.32	\$164,575.03	
66	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
67	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
68	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
69	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
70	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
71	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
72	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
73	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
74	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
75	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
76	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
77	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
78	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
79	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
80	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
81	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
82	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
83	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
84	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
85	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
86	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
87	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
88	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
89	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
90	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
91	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
92	Secretaria Técnica	Secretario Técnico	01/11/2026	31/12/2026	\$30,000.00	\$60,197.37	\$2,506.85	\$7,585.93	\$5,000.00	\$494.77	\$1,979.09	\$77,764.01	
93	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
94	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
95	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
96	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
97	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
98	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
99	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
100	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
101	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
102	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	
103	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54	

SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL EVENTUAL OFICINAS CENTRALES Y PROCESO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Periodo de Contratación						Percepciones Anuales						Total de Percepciones Anuales
No.	Nombre de la Plaza	Actividades	Inicio	Fin	Sueldo mensual	Sueldo Anual	Aguinaldo	Despensa	Descanso obligatorio	Prima Vacacional	Vacaciones	Total de Percepciones Anuales
104	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
105	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
106	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
107	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
108	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
109	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
110	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
111	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
112	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
113	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
114	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
115	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
116	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
117	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
118	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
119	Auxiliar C	Vocal Organización Elector.	01/12/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$23,677.46	\$986.02	\$3,855.14	\$3,869.86	\$194.61	\$778.44	\$33,361.54
Total Depto						\$3,803,427.39	\$158,389.31	\$533,377.78	\$295,639.29	\$31,261.05	\$125,044.19	\$4,947,139.01

SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL EVENTUAL OFICINAS CENTRALES Y PROCESO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Percepciones Anuales												
Período de Contratación												
No.	Nombre de la Plaza	Actividades	Inicio	Fin	Sueldo mensual	Sueldo Anual	Aginaldo	Despensa	Descanso obligatorio	Prima Vacacional	Vacaciones	Total de Percepciones Anuales
DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JURIDICOS												
120	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
121	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
122	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
123	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
124	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
125	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
126	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
127	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
128	Auxiliar D	enlaces de los consejos dis	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
129	Auxiliar E	Dirección Ejecutiva de Asur	01/09/2026	31/12/2026	\$27,957.70	\$112,198.67	\$4,672.38	\$15,171.86	\$4,659.62	\$922.18	\$3,688.72	\$141,313.43
130	Auxiliar E	CJ tramitar los medios de in	01/11/2026	31/12/2026	\$27,957.70	\$56,099.34	\$2,336.19	\$7,585.93	\$4,659.62	\$461.09	\$1,844.36	\$72,986.52
131	Auxiliar E	CJ tramitar los medios de in	01/11/2026	31/12/2026	\$27,957.70	\$56,099.34	\$2,336.19	\$7,585.93	\$4,659.62	\$461.09	\$1,844.36	\$72,986.52
132	Auxiliar D	CIP sustanciación de procedir	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
132	Auxiliar D	CIP sustanciación de procedir	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
134	Auxiliar D	CIP sustanciación de procedir	01/08/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$130,436.15	\$5,431.86	\$19,027.00	\$4,319.45	\$1,072.08	\$4,288.31	\$164,574.86
135	Auxiliar F	CIP Proyectistas líder	01/10/2026	31/12/2026	\$31,215.18	\$94,466.99	\$3,933.97	\$11,441.07	\$5,202.53	\$776.44	\$3,105.76	\$118,926.77
136	COORDINADOR DE OFICIALIA ELECTOR, COORDINADOR DE OFICI.											
137	Auxiliar D	COE Auxiliar D	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
138	Auxiliar D	COE Auxiliar D	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$78,432.29	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.46	\$644.65	\$2,578.60	\$100,682.29
139	Auxiliar D	COE Auxiliar D	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
140	Auxiliar D	COE Auxiliar D	01/11/2026	31/12/2026	\$25,916.76	\$52,004.02	\$2,165.65	\$7,585.93	\$4,319.46	\$427.43	\$1,709.72	\$68,212.20
141	Auxiliar B	Oficialia de partes	01/10/2026	31/12/2026	\$17,168.35	\$51,956.85	\$2,163.68	\$11,441.07	\$2,861.39	\$427.04	\$1,708.17	\$70,558.20
142	Auxiliar B	Oficialia de partes	01/10/2026	31/12/2026	\$17,168.35	\$51,956.85	\$2,163.68	\$11,441.07	\$2,861.39	\$427.04	\$1,708.17	\$70,558.20
143	Auxiliar B	Oficialia de partes	01/10/2026	31/12/2026	\$17,168.35	\$51,956.85	\$2,163.68	\$11,441.07	\$2,861.39	\$427.04	\$1,708.17	\$70,558.20
Total Depto						\$2,368,090.09	\$98,616.35	\$363,129.66	\$201,363.23	\$19,463.75	\$77,855.02	\$3,128,518.12
UNIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN												
144	Auxiliar C	Apoyo en comparecencias	01/10/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$70,268.59	\$2,926.25	\$11,441.07	\$3,869.86	\$577.55	\$2,310.20	\$91,393.53
Total Depto						\$70,268.59	\$2,926.25	\$11,441.07	\$3,869.86	\$577.55	\$2,310.20	\$91,393.53
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION												
145	Auxiliar D	desarollo y mantenimiento	01/05/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$208,868.35	\$8,698.08	\$30,466.07	\$4,319.45	\$1,716.73	\$6,866.90	\$260,937.59
146	Auxiliar D	mantenimiento de los sisten	01/09/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$104,007.91	\$4,331.29	\$15,171.86	\$4,319.45	\$854.86	\$3,419.44	\$132,104.81
147	Auxiliar D	mantenimiento de los sisten	01/09/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$104,007.91	\$4,331.29	\$15,171.86	\$4,319.45	\$854.86	\$3,419.44	\$132,104.81
148	Auxiliar D	desarollo y mantenimiento	01/09/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$104,007.91	\$4,331.29	\$15,171.86	\$4,319.45	\$854.86	\$3,419.44	\$132,104.81
149	Auxiliar D	persona responsable de infi	01/09/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$104,007.91	\$4,331.29	\$15,171.86	\$4,319.45	\$854.86	\$3,419.44	\$132,104.81

SERVICIOS PERSONALES
PERSONAL EVENTUAL OFICINAS CENTRALES Y PROCESO
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026

Percepciones Anuales												
Periodo de Contratación												
No.	Nombre de la Plaza	Actividades	Inicio	Fin	Sueldo mensual	Sueldo Anual	Aguinaldo	Despensa	Descanso obligatorio	Prima Vacacional	Vacaciones	Total de Percepciones Anuales
150	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
151	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
152	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
153	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
154	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
155	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
156	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
157	Auxiliar D	ENLACES	01/10/2026	31/12/2026	\$25,916.73	\$78,432.20	\$3,266.22	\$11,441.07	\$4,319.45	\$644.65	\$2,578.59	\$100,682.18
158	Auxiliar C	apoyar las actividades adm	01/10/2026	31/12/2026	\$23,219.19	\$70,268.59	\$2,926.25	\$11,441.07	\$3,869.86	\$577.55	\$2,310.20	\$91,393.53
159	Administrador del PREP	Administrador del PREP	01/10/2026	31/12/2026								
Total Depto						\$1,322,626.18	\$55,079.23	\$194,125.14	\$60,022.77	\$10,870.90	\$43,483.60	\$1,686,207.82
TOTAL						\$9,869,414.49	\$411,000.27	\$1,491,567.53	\$715,886.34	\$81,118.48	\$324,473.90	\$12,893,463.01

No.	Nombre de la Plaza	Cargas Patronales					COSTO TOTAL ANUAL	
		IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nómina		TOTAL Cargas patronales

Costo Actual

COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

1	Auxiliar C	\$6,554.82	\$1,449.88	5,446.48	\$3,624.70	\$2,313.70	\$19,389.58	\$96,512.95
2	Auxiliar B	\$5,430.02	\$1,103.79	4,146.38	\$2,759.47	\$1,785.62	\$15,225.29	\$74,745.97
3	Auxiliar B	\$5,430.02	\$1,103.79	4,146.38	\$2,759.47	\$1,785.62	\$15,225.29	\$74,745.97
4	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
5	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
6	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
7	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
8	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
9	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
10	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
11	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
12	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
13	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
14	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
15	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
16	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
17	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
18	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
19	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
20	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
21	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
22	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
23	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
24	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
25	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
26	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
27	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
28	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
29	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
30	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
31	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
32	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
33	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
34	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
35	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
36	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
37	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
38	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31
39	Vigilantes/Intendentes	\$1,706.22	\$296.72	1,114.65	\$741.81	\$493.07	\$4,352.48	\$20,788.31

No.	Nombre de la Plaza	Cargas Patronales						COSTO TOTAL ANUAL
		IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nómina	TOTAL Cargas patronales	

Total Depto \$114,318.30 \$23,268.15 \$87,406.80 \$58,170.37 \$37,615.26 \$320,778.89 \$1,574,620.83

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EDUCACIÓN

40	Auxiliar D	\$13,743.78	\$3,102.25	11,653.59	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.48	\$205,767.34
41	Auxiliar D	\$13,743.78	\$3,102.25	11,653.59	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.48	\$205,767.34
42	Auxiliar D	\$13,743.78	\$3,102.25	11,653.59	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.48	\$205,767.34

Total Depto \$41,231.34 \$9,306.74 \$34,960.77 \$23,266.85 \$14,811.74 \$123,577.43 \$617,302.01

SECRETARIA EJECUTIVA

43	Auxiliar F	\$14,143.62	\$3,355.73	12,530.65	\$8,339.31	\$5,273.67	\$43,622.97	\$219,411.86
44	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
45	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
46	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
47	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
48	JEFATURA	\$10,154.49	\$2,447.02	9,192.23	\$6,117.55	\$3,855.50	\$31,766.78	\$160,283.43
49	JEFATURA	\$10,154.49	\$2,447.02	9,192.23	\$6,117.55	\$3,855.50	\$31,766.78	\$160,283.43
50	JEFATURA	\$13,345.62	\$3,208.00	12,050.87	\$8,020.01	\$5,057.29	\$41,681.79	\$210,258.21
51	JEFATURA	\$13,345.62	\$3,208.00	12,050.87	\$8,020.01	\$5,057.29	\$41,681.79	\$210,258.21

Total Depto \$94,648.56 \$22,245.16 \$83,563.95 \$55,612.91 \$35,181.12 \$291,251.70 \$1,463,955.86

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOC

52	Auxiliar C	\$10,238.55	\$2,251.98	8,459.57	\$5,629.96	\$3,598.02	\$30,178.08	\$150,111.94
----	------------	-------------	------------	----------	------------	------------	-------------	--------------

Total Depto \$10,238.55 \$2,251.98 \$8,459.57 \$5,629.96 \$3,598.02 \$30,178.08 \$150,111.94

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACI

53	Auxiliar D	\$5,648.37	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.97	\$2,046.36	\$17,046.84	\$85,258.97
54	Auxiliar D	\$5,648.37	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.97	\$2,046.36	\$17,046.84	\$85,258.97
55	Auxiliar D	\$13,743.78	\$3,102.25	11,653.59	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.48	\$205,767.34
56	Auxiliar D	\$13,743.78	\$3,102.25	11,653.59	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.48	\$205,767.34
57	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
58	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
59	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
60	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
61	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55

No.	Nombre de la Plaza	Cargas Patronales					COSTO TOTAL ANUAL	
		IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nómina		TOTAL Cargas patronales
62	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
63	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
64	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
65	Auxiliar D	\$13,743.79	\$3,102.25	11,653.60	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.52	\$205,767.55
66	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
67	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
68	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
69	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
70	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
71	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
72	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
73	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
74	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
75	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
76	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
77	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
78	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
79	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
80	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
81	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
82	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
83	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
84	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
85	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
86	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
87	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
88	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
89	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
90	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
91	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
92	Secretaria Técnica	\$6,258.89	\$1,476.64	5,547.00	\$3,691.60	\$2,332.92	\$19,307.05	\$97,071.06
93	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
94	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
95	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
96	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
97	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
98	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
99	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
100	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
101	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
102	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88
103	Auxiliar C	\$2,789.22	\$629.96	2,366.43	\$1,574.89	\$1,000.85	\$8,361.34	\$41,722.88

		Cargas Patronales						COSTO TOTAL ANUAL
		Impuesto sobre nómina					TOTAL Cargas patronales	
	No.	Nombre de la Plaza	IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nómina	TOTAL Cargas patronales
			Cargas Patronales					
			IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nómina	TOTAL Cargas patronales
						</		

No.	Nombre de la Plaza	Cargas Patronales						COSTO TOTAL ANUAL
		IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nómina	TOTAL Cargas patronales	
DIRECCION EJECUTIVA DE ASUNTOS JU								
120	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
121	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
122	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
123	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
124	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
125	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
126	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
127	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
128	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
129	Auxiliar E	\$11,604.19	\$2,672.18	10,038.03	\$6,680.44	\$4,239.40	\$35,234.24	\$178,547.67
130	Auxiliar E	\$5,953.53	\$1,382.68	5,194.05	\$3,456.71	\$2,189.60	\$18,176.58	\$91,163.10
131	Auxiliar E	\$5,953.53	\$1,382.68	5,194.05	\$3,456.71	\$2,189.60	\$18,176.58	\$91,163.10
132	Auxiliar D	\$8,376.17	\$1,899.85	7,136.77	\$4,749.61	\$3,020.47	\$25,182.87	\$125,865.05
133	Auxiliar D	\$8,376.17	\$1,899.85	7,136.77	\$4,749.61	\$3,020.47	\$25,182.87	\$125,865.05
134	Auxiliar D	\$13,743.78	\$3,102.25	11,653.59	\$7,755.62	\$4,937.25	\$41,192.48	\$205,767.34
135	Auxiliar F	\$9,541.80	\$2,258.50	8,484.06	\$5,646.25	\$3,567.80	\$29,498.41	\$148,425.18
136	COORDINADOR DE OFICIALIA ELECTOR,							
137	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
138	Auxiliar D	\$8,376.18	\$1,899.85	7,136.78	\$4,749.62	\$3,020.47	\$25,182.89	\$125,865.18
139	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
140	Auxiliar D	\$5,648.38	\$1,288.79	4,841.34	\$3,221.98	\$2,046.37	\$17,046.86	\$85,259.06
141	Auxiliar B	\$6,451.58	\$1,307.66	4,912.24	\$3,269.16	\$2,116.75	\$18,057.40	\$88,615.60
142	Auxiliar B	\$6,451.58	\$1,307.66	4,912.24	\$3,269.16	\$2,116.75	\$18,057.40	\$88,615.60
143	Auxiliar B	\$6,451.58	\$1,307.66	4,912.24	\$3,269.16	\$2,116.75	\$18,057.40	\$88,615.60
Total Depto		\$261,647.72	\$59,005.69	\$221,654.88	\$147,514.23	\$93,855.54	\$783,678.08	\$3,912,196.19
UNIDAD DE GENERO E INCLUSIÓN								
144	Auxiliar C	\$7,782.73	\$1,717.25	6,450.84	\$4,293.12	\$2,741.81	\$22,985.75	\$114,379.28
Total Depto		\$7,782.73	\$1,717.25	\$6,450.84	\$4,293.12	\$2,741.81	\$22,985.75	\$114,379.28
DIRECCION DE TECNOLOGIAS DE LA INF								
145	Auxiliar D	\$21,839.19	\$4,915.70	18,465.84	\$12,289.26	\$7,828.13	\$65,338.12	\$328,275.70
146	Auxiliar D	\$11,015.98	\$2,491.19	9,358.16	\$6,227.98	\$3,963.14	\$33,056.45	\$165,161.26
147	Auxiliar D	\$11,015.98	\$2,491.19	9,358.16	\$6,227.98	\$3,963.14	\$33,056.45	\$165,161.26
148	Auxiliar D	\$11,015.98	\$2,491.19	9,358.16	\$6,227.98	\$3,963.14	\$33,056.45	\$165,161.26
149	Auxiliar D	\$11,015.98	\$2,491.19	9,358.16	\$6,227.98	\$3,963.14	\$33,056.45	\$165,161.26

No.	Nombre de la Plaza	Cargas Patronales					COSTO TOTAL ANUAL		
		IMSS	SAR	Cesantía y Vejez	INFONAVIT	Impuesto sobre nómina		TOTAL Cargas patronales	